ACTA DE CABILDO DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.

En la ciudad de Amatlán de Cañas Nayarit, siendo las 17:00 horas del día lunes treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintidós 2022, reunidos los integrantes del ayuntamiento en cita, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio de la presidencia municipal, para llevar a cabo la décima primera sesión ordinaria de cabildo, convocada por el Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz Presidente Municipal; con la finalidad de desahogar los puntos y acuerdos de conformidad con la convocatoria y Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos I , II, IV Fracción IX, 49, 50 Fracción I , 51, 54 y 55 Fracción III , 57 , 58 , 59, 64 Fraccione I, 70 Fracción I , 71 Fracción I, 73 Fracción III, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Pase de lista
II. Verificación de Quorum Legal
III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
IV. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
V. Presentación, revisión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; con visión a largo plazo.
VI. Presentación, Revisión y en su caso aprobación del informe mensual sobre las actividades de las Direcciones de este Honorable Ayuntamiento.
VII. Integración y en su caso aprobación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo.
VIII. Asuntos Generales.
IX. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA. Se procede a pasar lista de asistencia estando presente los siguientes integrantes del H. Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz	Presidente Municipal	Presente
Miriam Aurora Vázquez García.	Síndico Municipal	Ausencia Justificada
Mtro. Jorge Ramón Soto Aguilar	Regidor Municipal	Presente
Mtra. Gabriela Noemi Parra Aguiar	Regidora Municipal	Presente
L.A.E. José Valentín Aguiar Robles	Regidor Municipal	Presente
Mtro. Héctor Armando Altamirano García	Regidor Municipal	Presente
C. Erika Valenzuela Arizon	Regidora Municipal	Presente
C. Mileibi Pereida Castro	Regidora Municipal	Presente
C. Helehidy Yessenia Rodríguez Velásquez	Regidora Municipal	Presente

II. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL. Una vez concluido el pase de lista estando presentes la mayoría de los integrantes del H. Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento informa que existe Quorum legal para iniciar la sesión.

Verificada la existencia de Quorum Legal, el Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz Presidente Municipal, declara instalada la Sesión y por consecuente válidos los acuerdos que en ésta se tomen, y se procede al desahogo de los puntos.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, una vez expuesto el orden del día, es aprobado por unanimidad de los presentes.

IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Una vez leída por parte del Secretario al termino de la sesión se aprueba por unanimidad.

V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT; CON VISIÓN A LARGO PLAZO.

Dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden día, el Presidente Municipal Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 fracción II de la ley municipal para el estado de Nayarit, presenta a los integrantes del H. Cabildo el Plan de Desarrollo del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; con visión a largo plazo.

En voz la Regidora Erika Valenzuela Arizon, manifiesta que el presente Plan es un documento extenso, completo y bien elaborado, solicita en lo sucesivo poder tener una plática en el área de IMPLAN para despejar dudas y se explique mas a fondo la integración del presente documento.

Una vez expuesto el comentario de la Regidora, el Presidente Municipal manifiesta que es un documento bien elaborado, de manera profesional que engloba un Plan con visión a largo plazo, que atiende los ejes y programas que van a permitir una mejor calidad de vida a los Ciudadanos del Municipio.

Una vez presentado, analizado, revisado y sabedores del contenido del presente, Plan de Desarrollo del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; este H. Cabildo acuerda aprobar por **UNANIMIDAD, los siguientes:**

Puntos de Acuerdo:

Primero. - Se aprueba, **El Plan de Desarrollo del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit**; en los términos del documento y los anexos que se presentan y se agregan como parte integral de la presente acta.

Segundo. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice su publicación en la Gaceta Municipal de conformidad a lo establecido en el articulo 6 del Reglamento de la Gaceta Municipal del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; así como en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, de conformidad a lo establecido en el articulo 234 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

VI. PRESENTACION, REVISION Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz, conforme a lo establecido por el artículo. 65 fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, presenta a los integrantes del H. Ayuntamiento a el informe mensual de actividades, sobre los aspectos mas relevantes de la Administración.

En el uso de la voz la Regidora Erika Valenzuela Arizon, menciona que reviso en lo particular todos y cada uno de los informes y reconoce el trabajo de las áreas de Protección Civil y Registro Civil por su buen desempeño plasmado en sus informes, invitando a las demás áreas a sumarse y lo posterior hacer lo propio.

Expuesto el comentario de la Regidora, el Presidente Municipal le informa que se notificara de su reconocimiento a las áreas en mención en la próxima reunión semanal de Direcciones.

Una vez presentado, analizado y revisado el contenido del presente documento mismo que se agrega a la presente acta como parte integral de la presente sesión, los integrantes del H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit, aprueban por **UNANIMIDAD**, **los siguientes:**

puntos de acuerdo:

Único. - se aprueba el Informe mensual de actividades relacionado con los aspectos más relevantes de esta Administración.

VII. INTEGRACION Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO.

Dando cumplimiento y desahogo a este punto del orden del día, en el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz, informa a este H. Cabildo que, existe la necesidad de conformar un consejo consultivo de turismo, esto con la finalidad de trabajar en coordinación con el Gobierno del Estado de Nayarit; la iniciativa privada, la sociedad, la administración pública y los sectores que tengan influencia en el ámbito turístico, de carácter consultivo, que tiene por objeto asesorar y brindar apoyo técnico en las labores de promoción, difusión y mejoramiento de los servicios turísticos a este Ayuntamiento, por lo que en este momento presenta la propuesta de integración del comité en cita.

Una vez presentada, analizada y revisada la presente propuesta los integrantes del H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit, aprueban por **UNANIMIDAD**, **los siguientes:**

puntos de acuerdo:

Único. - Se aprueba el Consejo Consultivo de Turismo del Municipio de Amatlán de Cañas, quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Lic. Jesús Rafael Sandoval Diaz	Presidente del Consejo
Representante de la Secretaria turismo	Representante de la Secretaria de Turismo
Lorena Bernal Ortega	Secretario Técnico
Lic. Luis Fernando Aguiar Flores	Pro Secretario
C. Oscar Fernando Meza Ramos	Representante del Medio Ambiente
C. Ana Mabel Ballesteros Navarro	“La voz del Pueblo”
C. María Celia Tovar Navarro	Empresaria Productora de licor de Jamaica
C. Alberto Parra Ramírez	Empresario Productor de Cacahuate
Mtro. Jhony Viera Fonseca	Representante Sector Educativo.
C. Carlos Timoteo Rubio Velazco	Cronista del Municipio.
Mtra. Gabriela Noemi Parra Aguiar	Representante del Cabildo
C. Norma Isabel Quiñonez Caro	Representante Sector Gastronómico
C. Hugo Ramírez Mojica	Representante Comisión del Agua.

VIII. ASUNTOS GENERALES

Dando cumplimiento y desahogo a los asuntos generales en el uso de la voz, Regidor Jorge Ramon Soto Aguilar, agradece la atención a su solicitud de reparación y cambio de luminarias en la Comunidad de Estancia de los López, continuando con la voz solicita realizar una campaña de esterilización para perros en situación de calle, por lo que solicita se realice una gestión ante las instancias correspondientes.

Expuesta la solicitud del Regidor, el Presidente Municipal le informa que se turna su solicitud al área correspondiente y se realizaran las gestiones necesarias ante el sector salud.

En voz la Regidora Erika Valenzuela Arizon, informa que realizo un recorrido por todos los barrios y colonias de esta Cabecera Municipal y ya tiene identificadas todas las lámparas que no funcionan, por lo que solicita de ser posible trabajar en coordinación con el área de obras publicas para se agende el cambio de las mismas. Continuando con la voz

manifiesta que en relación a los empedrados artesanales la ciudadanía agradece estas acciones por parte del Ayuntamiento, pero también sugiere se capaciten a los

empedradores, ya que en varias colonias son distintos los tipos de suelo y por consecuente se necesitan materiales distintos, por lo que solicita se realice dicha capacitación para que sean acciones que se reconozcan y lo mas importante, que sean duraderas.

Continuando con la voz, solicita la intervención de este H. Ayuntamiento para revisar la gestión realizada por los directivos del Jardín de Niños de la Colonia Pueblo Viejo, ya que es sabido dicha institución se encuentra en un predio urbano no regularizado.

Expuesta la solicitud de la Regidora, el Presidente Municipal le informa que se programara una visita con IPROVINAY del Estado, para atender la solicitud y regularizar el predio en mención.

IX.- CLAUSURA DE LA SESION:

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la presente sesión, el Presidente Municipal clausura los trabajos de esta sesión siendo las 18:00 horas del día lunes treinta y uno (31) de enero del dos mil veintidós 2022.

A T E N T A M E N T E:

LIC. JESÚS RAFAEL SANDOVAL DÍAZ

_____

PRESIDENTE MUNICIPAL

MIRIAM AURORA VÀZQUEZ GARCÌA

_____

SINDICO MUNICIPAL

MTRO. JORGE RAMON SOTO AGUILAR

_____

REGIDOR

MTRA. GABRIELA NOEMI PARRA AGUIAR

_____

REGIDORA

L.A.E. JOSE VALENTIN AGUIAR ROBLES

_____

REGIDOR

MTRO. HECTOR ARMANDO ALTAMIRANO GARCÍA

_____

REGIDOR

C. ERIKA VALENZUELA ARIZON

_____

REGIDORA

C. MILEIBI PEREIDA CASTRO

_____

REGIDORA

C. HELEHIDY YESSENIA RODRÌGUEZ VELÀSQUEZ

_____

REGIDORA

_____

LIC. LUIS FERNANDO AGUIAR FLORES

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA DECIMA PRIMERA ACTA DE CABILDO ORDINARIA CELEBRADA POR EL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT EL DÍA LUNES TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL 2022.

AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

HACIENDO AVANZAR

IMPLAN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Vision a largo plazo

Índice

Mensaje del presidente municipal 03
Presentación del Plan Municipal 05
Formulación del PMD 2021-2024 08
Agenda 2030 10
Objetivo 12
Marco jurídico 13
Introducción 16
a) Sistema de Planeación estratégica 16
b) Planeación con enfoque sostenible igualdad sustantiva 18
c) Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo 19
Principios de nuestro plan 22
Balance de los principales indicadores 24
Principales retos del municipio 29
1. Retos transversales 29
a) Igualdad de género 29
b) Inclusión social 30
c) Desarrollo sostenible 30
d) Combate a la corrupción 30
Amatlan como territorio inteligente 31
Misión, Visión y Valores 34
1. INTEGRACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 35
1.1 Integración del H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas para el periodo 2021-2024. 35
1.2 Comisiones y agenda de trabajo 36
2. PRINCIPIOS Y DEFINICIONES ESTRATEGICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 37
2.1 Nuestra imagen objetivo 38
2.2 Un nuevo paradigma en la gestión del gobierno municipal, más allá de un solo ajuste organizacional. 42
3. PROCESO DE LA FORMULACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 44
a) Definición de la imagen objetivo 45
b) Elaboración de un diagnóstico del municipio de Amatlán de Cañas 46
c) Conformación de la imagen objetivo y definición de las estrategias en los ejes del PMD 2021-2024, estableciendo bases programáticas. 48
4. **ALINEAMIENTO DEL PLAN CON DIFERENTES PLATAFORMAS E INSTRUMENTOS DE PLANEACION.** 49
4.1 Alineamiento del Plan con la agenda 2030 ONU 50

4.2 Alineamiento con el PND 2018-2024 52
5. CARACTERIZACION Y DIAGNOSICO DE AMATLAN DE CAÑAS 53
5.1 Localización 53
5.2 Caracterización del medio físico-natural y ambiental; y, condiciones actuales de especial atención. 56
5.3 Rasgos físicos y condición ambiental 57
5.4 Potencial del suelo 60
5.5 Panorama municipal ante el contexto del ambiente global 62
5.6 Caracterización social y demográfica; y problemas prioritarios. 69
5.7 Características económicas y principales problemas a atender. 82
5.8 Condición de la infraestructura y equipamiento, y, agenda prioritaria de atención. 84
5.9 Percepción de la problemática del agua en Amatlán de cañas 89
6. NUESTRA AGENDA Y COMPRIMISOS AL 2024 92
7. DISEÑO DE ESCENARIOS FUTUROS A LARGO PLAZO 93
Diseño de Programas y líneas de acción 102
Eje 1. Gobernabilidad 102
Eje 2. Seguridad 112
Eje 3. Sustentabilidad y Planeación 119
Eje 4. Bienestar y desarrollo económico. 130
Eje 5. Municipio solidario 138
8. IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL 148
a) Estrategia de implementación 148
b) Mecanismo estratégico. 149
9. EVALUACION Y RENDICION DE CUENTAS 150
a) Matrices de seguimiento 152
10. DIRECTORIO 158

Mensaje del Presidente Municipal

Hago entrega a todos los Amatlenses de este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con visión a largo plazo 2021-2024 en la nueva forma del servicio de la administración pública en la que se encuentra nuestro país, en la profesionalización de nuestras Instituciones Públicas, en sus diferentes niveles de gobierno, que desde ahora debe ser el ejercicio de una actividad política, honesta, humana, empática transparente y con un claro compromiso social.

El Plan Municipal de Desarrollo ha sido elaborado con la participación de todos los sectores que conforman el Municipio de Amatlán de Cañas y tiene como finalidad generar igualdad social, disminuir la desigualdad económica, la inseguridad y el deterioro ambiental que vulneran el bienestar de la mayoría de los habitantes de nuestro Municipio.

Desde que los ciudadanos Amatlenses me dieron la Responsabilidad y el Honor de representarlos al frente del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas refrendo plenamente los principios de honestidad y de justicia social, que quedan inscritos en el Alma de este Plan Municipal de Desarrollo. Se ha definido una agenda que, atendiendo las características de nuestra población, las condiciones territoriales de nuestro Municipio y las prioridades de intervención definidas con la participación de la gente, es prioridad impulsar la inclusión, y que esto nos lleve a formar un Gobierno humano y profesional, con el único objetivo de mejorar las condiciones de vida de la sociedad bajo los principios de justicia, libertad y democracia.

El Plan Municipal de Desarrollo que se presenta, es un documento que cristaliza las propuestas de los más diversos actores locales que fueron parte del proceso de la participación comunitaria a la que se convocó. La sociedad Amatlense coincidió en plantear el bienestar social en el marco de los Derechos Humanos tales como la Justicia y la Igualdad, así como en los principios de equidad e inclusión como base de las políticas y programas municipales. Compartimos la visión de que el bienestar deje de ser un anhelo y se convierta en un bienestar para los Amatlenses.

Asumo la responsabilidad de hacer de la participación comunitaria, una condición obligada de toda acción pública, desde el diagnóstico y diseño de alternativas de solución, hasta su implementación en obras y acciones. Estoy convencido de que sólo con un trabajo en corresponsabilidad entre Gobierno-Sociedad, se lograrán reducir las desigualdades socioeconómicas, las injusticias, la marginación territorial y el deterioro ambiental en nuestro Municipio.

Nuestra Administración actuará bajo principios que la definen como un gobierno municipal profesional, eficiente, honesto, transparente y participativo; comprometido con la solución de necesidades de las personas a través de la cooperación con los diferentes sectores del Gobierno-Sociedad.

El PMD da sentido a los anhelos de una mejor sociedad a la que aspiran los Amatlenses; ahora debemos organizarnos para la acción y ver materializados en obras y acciones el sueño de varias generaciones, que esperan de este Gobierno y actores de la sociedad civil organizada, se haga realidad la oportunidad de mejorar su calidad de vida.

Ya he sometido el presente Plan a la revisión y aprobación del H. Cabildo del Municipio de Amatlán e informo a la sociedad Amatlenses que estamos listos para dar cumplimiento al presente, con las estrategias, objetivos y líneas de acción definidas en cada uno de sus ejes e impulsar la Cuarta Transformación de nuestra Patria.

La implementación de las políticas públicas para el bienestar social, la justicia, la prosperidad económica y la sustentabilidad de Amatlán, reclaman del mayor de nuestros esfuerzos, por ello, convoco a todos a acelerar el paso y trabajar todos los días con la convicción de que hoy contamos con las herramientas y las circunstancias para hacer del municipio de Amatlán de Cañas unos de los mejores municipios del país Estado, sus Servidores Públicos y la coordinación eficiente con los otros Niveles de Gobierno.

Seremos un Gobierno de Resultados, Sin Descanso.

Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz

Presidente del H.XLII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas Nayarit

Presentación del Plan Municipal

El municipio de **Amatlán de Cañas** y sus características geográficas y encantos naturales únicos, al igual se distingue, por ser parte de un liderazgo regional económico y con gran potencial, esto obliga a nuestro municipio actuar en herramientas de crecimiento acorde con su importancia y relevancia de la planeación local y de manera cotidiana con los planes de gobierno federal y estatal, se permita tener un desarrollo ordenado que logre impactar de manera eficaz y eficiente con resultados que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos los Amatlenses.

Se presenta el plan de desarrollo municipal de **Amatlán de Cañas con visión 30 años** lo cual implicó la participación democrática y con visión gubernamental con objetivos y líneas de acción para el beneficio de la ciudadanía. Para cumplir con los desafíos en el municipio se identifica con la agenda 2030 para un desarrollo sostenible implementando políticas de acción, para lograr agruparnos en los programas en **cinco ejes de acción** y tres ejes transversales. para promover enfoques participativos desde los diferentes sectores locales para que tengan una voz en las soluciones y problemáticas que durante administraciones pasadas no han podido ser superadas.

El mayor desafío que enfrentamos es la desigualdad en el nivel educativo, seguridad, desarrollo urbano, y el impacto económico, que, con intervenciones específicas, estrategias acertadas, recursos adecuados y un compromiso de voluntad política; en comunidades que pueden alcanzar un progreso contundente. Reconocer la importancia y justicia para todos los Amatlenses protegeremos todas las capacidades del municipio acompañado de la sociedad y la igualdad de los derechos de las mujeres.

Para ampliar el reto de esta gestión en su pilar social, se impartirán diferentes programas de los tres órdenes de gobierno y que permita un desarrollo social para las familias del municipio La creación y vocaciones regionales en el desafío del pilar económico. Para diversificar la economía se fortalecerá una conectividad en la productividad laboral para crear convenios en colaboración y difusión de vacantes en los sectores privados dando mayor efectividad y certeza a una inversión en la mejora regulatoria diseñando estrategias de acción y favorecer como autonomía desafíos locales que logren impacto para su desarrollo económico.

Frente a las extremas dinámicas de intervención para el crecimiento de la población, el plan se incorpora de un pilar territorial que nos hace conscientes la importancia de los límites territoriales entre Nayarit y Jalisco en conjunto con Amatlán de Cañas para el manejo de una capacidad y autonomía que se enfrentan a desafíos locales con la importancia de manejar recursos naturales en forma sustentable.

La dimensión que se pretende alcanzare para el cambio climático con una visión y protección al medio ambiente, se garantizará como derecho un estatus de capacidades para desarrollar en el municipio un programa el cual se desenvolverá en un entorno de movilidad sustentable, cultura y educación ambiental, cuidado del patrimonio cultural, infraestructura de movilidad sustentable, protección al medio ambiente, todo dentro de un entorno ecológico y de desarrollo sustentable y resiliente, su propósito es cumplir los objetivos y líneas de acción garantizando gobernabilidad, legalidad eficiencia y su alineación con los ODS y sus **169 metas sugeridas por la ONU.**

Los ejes de este PMD 2021-2024 de Amatlán se han nutrido de un proceso de meses de diálogo y reflexión que en éstos se plasmó una iniciativa genuina de gobernanza local para impulsar un proyecto territorial para mejorar las condiciones de vida en el municipio y que funcionó tanto como pronunciamiento como convocatoria para que las personas que habitan Amatlán lo conocieran y se sumaran a su enriquecimiento. Se establecieron los lineamientos generales de las políticas públicas municipales, y las directrices para contribuir con el desarrollo local y regional.

Este Plan evidencia la definición de la presente Administración Municipal con erradicar las prácticas que han permitido que los intereses particulares condicionen y subordinen los intereses colectivos y/o sociales; y, da cuenta también de la metodología diseñada que permitió armonizar y fortalecer la gestión por resultados con los aportes desde la planeación territorial. La identificación de las prioridades estratégicas para este gobierno, cualifica la forma de aproximación a los problemas municipales y el diseño de las estrategias para su solución. Esto no resulta un asunto menor, ya que un reclamo hecho de manera reiterado en proceso de formulación por parte de la población ha sido que los problemas que se integran como los asuntos gubernamentales a tratar en el periodo particular, no corresponden a los problemas sociales que encuentran coincidencia entre varios actores y sectores, es decir, no son los problemas públicos reales.

Es por esto, que en la elaboración de este PMD 2021-204 de Amatlán se procuró que de manera participativa se contribuyera, y, por ende, se identificara la agenda pública local, es decir, los temas prioritarios a atender en Amatlán (reconociendo y evaluando la participación central de los medios masivos de comunicación durante estos meses). Se diseñó una consulta pública que sirvió como estrategia de mediación de los más diversos intereses (y enfoques de análisis del territorio municipal), y para que la toma de decisiones en el diseño de la actuación pública para los próximos tres años impulse la colaboración y cooperación entre los diferentes actores sociales.

Se implementaron diversos mecanismos, incluyendo espacios de diálogo *"uno a uno o cara a cara"*, así como de amplia deliberación, que dieron claridad y calibraron los rasgos más importantes a considerar del municipio, el área en que se intervendrá. Se caminó, reconoció y entendió el territorio con las personas que le

definen y constituyen, no sólo con las que le analizan como objeto de investigación. Como se explica más adelante la posición de este gobierno es bajo el entendimiento de que somos un actor central, pero al final, un actor más en el ámbito municipal, por lo que no lograremos avanzar en la transformación de nuestro municipio hacia mejores condiciones de vida para la mayoría de la población sin la participación de los múltiples sectores. El proyecto político de esta Administración, en plena responsabilidad y máximo aprovechamiento de las facultades legales que se le confieren a este orden de gobierno, y con la participación social, se consolidará. Esto hará que se catalicen las capacidades de gestión colaborativa y así las posibilidades de incrementar la gobernanza local como propiedad territorial. Esto ofrecerá el escenario más adecuado para que Amatlán de cañas despliegue sus potencialidades sociales, económicas y políticas en la atención y solución de los problemas territoriales.

Cumpliremos a cabalidad con las funciones sustantivas de este nivel de gobierno como lo es dotar a la población de los servicios públicos municipales tales como el *agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados; panteones; rastro; calles, parques, jardines y su equipamiento;* y el de policía municipal entre otros; y será desde los principios de equidad y el pleno cuidado del ambiente en su sentido más amplio y genuino.

La atención a las prioridades estratégicas y, por ende, atención de los problemas públicos se hará desde una aproximación sistémica. Aún los problemas vinculados a la dotación de servicios públicos, son entendidos y serán atendidos por esta Administración de manera sistémica, es decir, bajo una perspectiva de que se está ante problemas semiestructurados y vinculados en relaciones de causalidad no siempre evidentes en la primera observación y descripción de los fenómenos, sino que requieren de un procesamiento técnico y político adecuado, atendiendo a principios (científicos) difíciles de amalgamar, con origen desde las más diversas disciplinas y que se tienen que conjugar en una aproximación policéntrica y multiescala: municipal, metropolitana, regional, estatal, nacional e internacional.

Como ha quedado establecido, este gobierno transformará Amatlán en cooperación con el resto de actores sociales a partir de la atención innovadora de los problemas definidos como prioritarios y de naturaleza eminentemente pública.

No más agendas de atención a intereses particulares. Se ha definido un plan de trabajo que permitirá una gestión eficaz para reducir las causas estructurales de la desigualdad, no sólo una administración eficiente de problemas vinculados a las consecuencias de ésta. Con honestidad y transparencia se potenciará la acción gubernamental.

Con este PMD 2021-2024, tal y como se ofreció desde un principio, el objetivo es *"integrar y consolidar el municipio, ciudad y región de Amatlán de Cañas, como territorio líder de temas sociales, económicos, comerciales, turísticos, culturales y*

ambientales para el buen vivir con alcances estatales, nacionales e internacionales" transformación está en marcha y tendremos resultados sin descanso.

Formulación del PMD 2021-2024

El Plan tiene la siguiente estructura. El presente apartado introductorio, cierra con la presentación de los fundamentos legales de este instrumento de planeación del desarrollo en el municipio de Amatlán de Cañas. A continuación, como primer apartado, se presenta la conformación del Cabildo para el periodo constitucional 2021-2024, los hombres y mujeres que integran el órgano colegiado, deliberante y autónomo; responsable de gobernar y administrar el municipio; y, que representa la autoridad superior en éste, tal y como lo establece la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad.

Asimismo, se presenta cómo se distribuyen los integrantes del Cabildo para conformar cada una de las comisiones del H. Ayuntamiento y el objeto central de su agenda de trabajo atendiendo a la normatividad. En el segundo apartado se da cuenta de las definiciones que ha tomado la presente Administración Municipal 2021-2024 y resaltan los elementos que dan cuenta de la imagen objetivo. Se complementa este apartado, por un lado, con la agenda de revisión y ajuste que se hará en materia de integración y funcionamiento organizacional de la misma, y por el otro, con las definiciones estratégicas que le dan identidad y orientación.

En el tercer apartado se señalan y describen de manera general cuáles fueron las fases o pasos en el proceso de formulación de este Plan, resaltando su carácter participativo al habilitar diferentes mecanismos en cada una de dichas fases. Como cuarto apartado se presenta el alineamiento del PMD 2021-2024 de Amatlán de Cañas con las diferentes agendas, plataformas e instrumentos de planeación en las diversas escalas de aproximación; en un primer inciso se muestra la armonización con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, así como con la Gran Visión de Nayarit al 2050; y con base en esto, en el segundo inciso se presenta el alineamiento, por un lado con la información que se tiene en torno a la agenda que integrará del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y, de manera puntual cómo se vincula con el Plan de Desarrollo Estatal Nayarit 2021-2024, en aras de contribuir a integrar el sistema estatal de planeación del desarrollo.

En los numerales quinto y sexto se presentan la caracterización y diagnóstico del municipio de Amatlán de Cañas. En el primero de éstos se presenta la condición del municipio en su entorno natural y funcional. En el segundo, se da cuenta de las características y condiciones diagnósticas del municipio en relación al medio físico-natural y ambiental (apartado en el que se enfatiza el panorama municipal ante el contexto ambiental global); los aspectos sociales y demográficos; los económicos; y, sobre las condiciones de la infraestructura y equipamiento. Cierran este diagnóstico algunas consideraciones en materia político administrativas. Con esto se configura una suerte de modelo de

la realidad en la que se enfatizan tanto las potencialidades o rasgos positivos del municipio como los problemas centrales detectados.

Como se explica en el apartado sobre el proceso de formulación, de la confrontación de los elementos de la imagen objetivo y este modelo de la realidad obtenido del diagnóstico, se definieron las estrategias en cada uno de los ejes de este PMD 2021-2024 de Amatlán de Cañas.

Con base en lo anterior, en el séptimo apartado se explicita la agenda en la que se guiará la acción de dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal y sobre las que se distribuirán los recursos locales. La agenda de trabajo, los esfuerzos y recursos de la Administración Pública Municipal 2021-2024 se organiza en cinco ejes rectores: **GOBERNABILIDAD, BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO, SUSTENTABILIDAD Y PLANEACIÓN, SEGURIDAD Y MODERNIZACION Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS;** y cuatro ejes transversales: **COMBATE A LA CORRUPCIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, EQUIDAD IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO Y POR ULTIMO DESARROLLO SOSTENIBLE.** En cada uno de los ejes señalados se detallan las estrategias que los integran, así como los objetivos y líneas de acción de cada una de éstas.

El octavo apartado da cuenta de la estrategia de implementación, seguimiento y control del Plan, enfatizando que se realizará a través de la consolidación de un sistema municipal de planeación del desarrollo que permitirá consolidar una acción concertada entre las autoridades en la materia y los distintos sectores de los que se compone la sociedad amatlense. Se comparte además una estrategia ambiciosa, pero genuina y honesta que además de contribuir a la implementación de este Plan, permita organizar las iniciativas cooperativas y solidarias que se impulsarán en el territorio municipal.

Por último, en el noveno apartado se presenta el esquema general de evaluación del Plan y la rendición de cuentas en torno a esto; resaltando, el acercamiento a los que serán los indicadores proxy (aproximado o que se acerca al de referencia) con los que se dará seguimiento, tanto al desempeño de la Administración Pública Municipal, como a los resultados e impactos en el mediano plazo derivados de la ejecución de este PMD 2021-2024 Amatlán de Cañas.

El compromiso de este gobierno municipal es ser un referente al haber definido las prioridades con base en información y altos niveles de participación, rasgos que seguirán a lo largo de su implementación, monitoreo, control y evaluación; y, sobre todo porque se rendirán cuentas con evidencias, sobre los resultados e impactos de los programas, proyectos y acciones.

Como se ha señalado, se cierra el presente apartado introductorio presentando la información en torno al fundamento legal del Plan, no sólo en cuanto a la obligación de su formulación, sino a la que se ha observado en la definición de su contenido.

Agenda 2030

La cumbre de desarrollo sostenible de las naciones unidas celebrada del 25 al 27 de septiembre del 2015, como sede la ciudad de Nueva York en Estados Unidos de América, se aprobó una trasformación al planeta llamada **AGENDA 2030**, para incrementar el desarrollo sostenible y su integración es de 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El gobierno federal, ha mostrado un amplio compromiso con la agenda 2030, se implementó el consejo nacional de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, teniendo como eje rector acciones para el diseño y ejecución de mejora para su cumplimiento y desarrollo nacional.

El gobierno municipal por primera vez implementará mecanismos para generar resultados y necesidades donde se focalicen los rezagos, para una mejora de implementación significativa, con estrategias de desarrollo, logrando gobernanza con líneas, bases diagnósticos generando iniciativas para que no pongan en riesgo el medio ambiente, priorizando grupos con mayor vulnerabilidad, dando una educación ambiental a través de la de un proyecto ecológico en todo el municipio Los objetivos implementados para el desarrollo sostenible, implementados en la agenda 2030 son los siguientes:

Objetivo 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Con base en lo anterior, en abril de 2018, se implementó el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, por el Gobernador Constitucional del Nayarit, Trabajando conjuntamente con acciones a nivel local y municipal, se trabajará a partir del presente documento un compromiso para responder a la iniciativa Estatal y también se crea el Consejo municipal para lograr un mejor desarrollo y responder a las necesidades del municipio.

En ese contexto la Agenda 2030, es un Plan a corto, mediano y largo plazo, para implementar políticas económicas, ambientales, sociales, para lograr la paz de todos los Amatlenses, conjuntamente fortalecer un estado de derecho, con

impartición de justicia en materia de derechos humanos fortaleciendo un municipio más institucional.

Objetivo

El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 de Amatlán de Cañas, es la recopilación de una participación democrática donde la sociedad fue la coautora de contribuir a los compromisos políticos necesarios para el desarrollo del municipio, que se asume por Objetivo General el promover los propósitos y planes de acción que impulsen al municipio de Amatlán a un crecimiento volátil multidisciplinario en contexto económico, social, educativo, cultural, salud, ecoturismo, seguridad pública e infraestructura.

El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 Amatlán de Cañas, cuenta con objetivos específicos:

1. *Garantizar que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a servicios de educación de calidad, gestionando la creación y para el mejoramiento de las escuelas básicas; centros de atención y enseñanza para personas con capacidades especiales.*
2. *Facilitar el desarrollo cultural y deportivo mediante la habilitación de explanadas, Rehabilitación y gestión de las casas de cultura y tercera edad, así como la construcción de unidades deportivas y recreativas, que permitan el sano progreso cultural y de esparcimiento de la comunidad Amatlenses*
3. *Promover las actividades ecoturísticas con el fin de rescatar áreas recreativas y la construcción de nuevos centros recreativos ecoturísticos y el rescate de nuestro patrimonio cultural para mejorar la calidad de la prestación de servicios en cuestión de turismo.*
4. *Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante el impulso agropecuario, así como impulsar el comercio y artesanía en todo el municipio.*
5. *Modernizar y desarrollar infraestructuras ciclistas que permitan un bienestar de urbanidad, movilidad, así como promover una conciencia ecológica; siendo la portabilidad de iluminación y limpieza de calles, así como rehabilitación y rescate de áreas verdes y recreativas.*
6. *Fortalecer y generar la profilaxis en el ámbito de salud mediante la gestión para la ampliación y construcción de centros de salud incluyentes de servicios de rehabilitación e instrumentos necesarios en función de los Amatlenses.*
7. *Promover y apoyar la construcción de infraestructuras que permitan mayor eficacia, en el óptimo desarrollo de la sociedad; realizando para ello*

construcciones como el mejoramiento de los panteones, servicios de agua y drenaje.

8. *Proteger y velar por la seguridad pública de la comunidad Amatlenses gestionando la construcción de penitenciaria; así como la construcción de módulos de seguridad pública, implementación de C5 y capacitación de cuerpos policiacos, municipalización de la policía.*

Marco jurídico

El Instituto Municipal de planeación de Amatlán de Cañas (IMPLAN) se encuentra facultado formular, evaluar y actualizar el Plan de Desarrollo Municipal, así como el programa de Gobierno y los demás Instrumentos del sistema municipal de planeación, sometiéndolos a consideración del Ayuntamiento para su revisión y aprobación.

Lo anterior lo fundamentamos en el acuerdo de creación emitido con fecha publicado el día 30 de septiembre de 2019, en el periódico oficial del Estado de Nayarit en el artículo 5, incisos I, II, IV, IX; Ley de Planeación del Estado de Nayarit publicada el 29 de mayo de 2019 en sus artículos XV inciso XIII, XV, XVI, XVII, articulo 33, 34, 45 inciso I y III; 49, 51 y 53.

Para la elaboración del plan se consideraron diversas bases jurídicas federales, estatales y municipales, que regulan los aspectos relacionados con la planeación para el desarrollo:

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Art. 26, inciso A.- Establece la organización de un sistema de planeación democrática por parte del Estado; enuncia que la planeación será democrática, por ello se instrumentarán mecanismos de participación; finalmente, plantea que existirá un plan nacional de desarrollo al que estarán sujetos todos los programas de la Administración Pública Federal, en este sentido, el Ejecutivo está facultado para establecer los criterios para su formulación, instrumentación, control y evaluación.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT

Art. 73. La Administración Pública será eficaz y congruente con la planeación del desarrollo económico y social del Estado.
Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los Poderes Legislativo y Judicial, se establecerán entre el Gobernador o el secretario general de Gobierno en su caso, y los titulares de dichos poderes. El Gobernador, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, podrá dar a conocer sus resoluciones a través de los secretarios del despacho, cuando así lo estime pertinente o lo disponga la Ley.
Art. 110. Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos municipales:

A. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
B. Alumbrado público;
C. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
D. Mercados y centrales de abasto;
E. Panteones;
F. Rastros;
G. Construcción, mantenimiento y equipamiento de calles, parques y jardines;
H. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;
I. Protección Civil;
J. Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico;
K. Salud pública;
L. Catastro;
M. Registro Civil; y
N. Las demás que la legislatura determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

La planeación pública municipal será congruente con el sistema estatal y regional de planeación para el desarrollo, garantizando en todo momento que el gasto público atienda la perspectiva de género y el criterio de transversalidad en su diseño.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios de dos o más municipios del Estado, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de dichos centros con apego a las leyes de la materia.

Art. 134. Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral y con una visión al menos de veinticinco años que fortalezca su economía, su régimen democrático, la igualdad de hombres y mujeres, el empleo y una más justa distribución del ingreso, en el que concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del ser humano, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen.

El Desarrollo del Estado se promoverá por tanto a través del Sistema Estatal de Planeación y los Sistemas Municipales de Planeación, de conformidad con la Ley de la materia y las siguientes bases:

I. El Poder Ejecutivo del Estado ejercerá la coordinación del Sistema Estatal de Planeación a través de un Organismo Público Descentralizado, que se denominará Instituto de Planeación del Estado de Nayarit, que deberá asegurar la continuidad y alineación de las estrategias a largo plazo;

II. Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, de forma derivada, ejercerán la coordinación de los Sistemas Municipales de Planeación, a través de la creación de institutos municipales de planeación.
III. Los Sistemas Municipales de Planeación se sujetarán a los principios y bases establecidas por esta Constitución;
IV. Para llevar a cabo la planeación del desarrollo, deberán concurrir los sectores público, social y privado; la participación de la federación se hará en forma coordinada con el Estado, en los términos que señalen los convenios correspondientes de conformidad a los objetivos nacionales y estatales;
V. El Sistema Estatal de Planeación promoverá prioritariamente la equidad social, la competitividad, la sustentabilidad y la transparencia sujetándose a las modalidades que dicte el interés público y siempre que contribuyan al desarrollo en beneficio de la sociedad;
VI. El Poder Ejecutivo, en los términos de la ley, someterá a la consulta de la ciudadanía los instrumentos, objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores del Sistema Estatal de Planeación.

Asimismo, promoverá la participación de la sociedad en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, a través del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica;

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE NAYARIT

Art. 46. El Gran Plan y los planes municipales de desarrollo, contendrán los objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo de la entidad y los municipios por un periodo de al menos veinticinco años; para su formulación el IPLANAY y los institutos municipales deberán establecer el proceso metodológico y consultivo, y concluir su evaluación y actualización en el penúltimo año de la administración en turno, con la finalidad de entregar las bases para los programas de gobierno de las siguientes administraciones.

LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

Art. 208. Los municipios, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas. El Plan de Desarrollo Municipal deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, en los términos que dispone la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y su vigencia no excederá del período que les corresponde.

Art. 209. El Plan de Desarrollo Municipal deberá precisar objetivos, estrategias y prioridades; contendrá aquellas previsiones de recursos asignados para los fines que se persiguen, determinará los instrumentos y las responsabilidades de su ejecución, supervisión y evaluación, así como el conjunto de actividades económicas, sociales y culturales a que estén destinados los programas

respectivos, con base en los lineamientos de los planes del Plan estatal y nacional de desarrollo.

Art. 210. Las disposiciones aplicables al contenido del Plan y los programas municipales, deberán sujetarse a los elementos siguientes:

I. Especificación de objetivos, procedimientos, recursos financieros y estudios de carácter técnico, con indicación de programas que deben realizarse;
II. Prioridad y congruencia con los objetivos y estrategias del sistema de planeación estatal y nacional;
III. Localización geográfica para el destino de cada programa e inventario de recursos naturales;
IV. Ventajas comparativas aprovechables para el desarrollo de las actividades económicas;
V. Localización y estado que guardan los centros urbanos, edificios e instalaciones de servicio público municipal; sus características, problemas y expectativas;
VI. Delimitación de los perímetros urbanos para prever el crecimiento poblacional y los asentamientos en el suelo rústico;

En todo caso, los planes y programas se integrarán cuando reúnan los siguientes requisitos:

a) Diagnósticos y programas de cada actividad económica, en el corto y mediano plazo;
b) Planos, fotografías, informes y dictámenes que muestren el estado del territorio y las condiciones en que se encuentran todos los elementos urbanos;
c) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y programa en que se prevea su ejecución;
d) Normas urbanísticas aplicables tanto a la edificación de las zonas urbanas como a las condiciones que han de regir en las rurales;
e) Normas urbanísticas relacionadas con los servicios públicos municipales; y
f) Estudio económico-financiero de los recursos municipales para la ejecución de los planes.

Introducción

SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION ESTRATEGICA

A. Planeación de Desarrollo Municipal

El presente plan de desarrollo se realizó a partir de un ejercicio metodológico de planeación estratégica que considero los elementos y las actividades, donde se realizó el siguiente proceso.

Figura 1. VISION A LARGO PLAZO
Fuente: IMPLAN Amatlán de Cañas

La **orientación con visión estratégica** surge a partir de la denotación de temas claves para el municipio, con la intensión de proyectar visiones a futuro, las principales tendencias internacionales han logrado un equilibrio territorial bajo un modelo de **DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Como parte de este proceso fue importante la participación en la consulta ciudadana realizada el día 5 de octubre de 2020, donde se realización ejercicios para conocer las opiniones y propuestas de nuestros habitantes. En este sentido se publicó una consulta, se colocó un buzón y se puso a disposición de la ciudadanía un portal de consulta en la página de IMPLAN. En este proceso de consulta, se contó con la participación de 550 habitantes distribuidos en distintos ejercicios y mecanismos. Se realizaron 5 talleres en el ámbito territoriales estratégicos con una participación aproximada de 550 ciudadanos:

- Talleres con comités y representantes de las zonas rurales, además de consultas en espacios públicos de las localidades para conocer las necesidades y expectativas de desarrollo en el ámbito urbano y rural del municipio.
- Talleres en los polígonos de pobreza donde se concentran alrededor de 250 habitantes.

Se desarrollarlo también consultas con diferentes segmentos de la población que involucro alrededor de 650 habitantes.

- Talleres con niños de 9 a 12 años, de diferentes estratos socioeconómicos.
- Talleres con jóvenes de 12 a 29 años, de diferentes estratos socioeconómicos.
- Entrevistas con adultos mayores de 60 años, a fin de consolidar la visión, basada en experiencia y conocimiento.

Las mesas de trabajo se consideraron las siguientes:

1. **Medio Ambiente**
2. **Economía sostenible**
3. **Vivienda y Asentamientos Humanos**
4. **Infraestructura y Equipamiento urbano**
5. **Salud**
6. **Educación**
7. **Cultura**
8. **Gobierno Transparente**

Estas comisiones fueron atendidas por diversos ciudadanos interesados en el tema que aportaron valiosas experiencias y que fueron de gran ayuda para nutrir la perspectiva de cada sector coordinando la definición de objetivos, estrategias y programas a corto, mediano y largo plazo del PMD.

B. PLANEACIÓN CON ENFOQUE SOSTENIBLE E IGUALDAD SUSTANTIVA

El proceso de planeación con plan estratégico a largo plazo es un ejercicio nunca antes visto en nuestro Estado, la planeación estratégica **"Amatlán con Prospectiva"** cuenta con la participación ciudadana para la promoción del desarrollo, preparando con anticipación programas y proyectos de inversión que sirven para el diseño de los programas de gobierno trianuales y para dar continuidad a los proyectos estratégicos.

En este contexto, el PMD y el sistema de planeación Amatlán con prospectiva aborda el análisis de la problemática y las oportunidades de desarrollo sectorial del municipio, a partir de las siguientes líneas:

Figura 2. LINEAS PARA LA ELABORACION DEL PLAN
Fuente: IMPLAN Amatlán de Cañas

C. ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El **PMD** es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo.

Es un principio fundamental que todos los instrumentos de planeación de ordenes federales, estatales y municipales se encuentren vinculados, alineados y armonizados entre sí, a fin de que exista un proceso lineal que permitan conducir al País, al Estado y a nuestro municipio hacia los principios de justicia, igualdad, honestidad y bienestar social.

A partir de la publicación en los instrumentos rectores de planeación a nivel federal y estatal se instruyó al Instituto Municipal de Planeación de Amatlán de Cañas (IMPLAN) para identificar la estructura de dichos planes, sus elementos más significativos que garantizaran la vinculación de las prioridades municipales con las estatales y federales. En este sentido se realizó la Consulta ciudadana el día 26 de noviembre en las todas las localidades del municipio.

Para efectos de la alineación, se tomó como base la estructura de los instrumentos de planeación nacional (PND) 2019-2024 que se encuentran publicados de la siguiente manera:

Figura 3. EJES RECTORES NACIONALES
Fuente: IMPLAN Amatlán de Cañas

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, publicado en el periódico oficial del estado de Nayarit con fecha 4 de noviembre de 2021 del cual se desprenden los siguientes ejes:

Figura 4. EJES RECTORES ESTATALES
Fuente: IMPLAN Amatlán de Cañas

VINCULACION ENTRE LOS EJES DEL PLAN NACIONAL (2019- 2024) ESTATAL (2021-2027) Y MUNICIPAL (2021-2024)

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
POLITICA Y GOBIERNO	**Eje 1.** Gobierno eficiente confiable e incluyente	**Eje 1.** Gobernabilidad
	Eje 2. Disminución de la pobreza y desigualdad	**Eje 2.** Seguridad
POLITICA SOCIAL	**Eje 3.** Desarrollo integral sustentable	**Eje 3.** Sustentabilidad y Planeación. **Eje 4.** Modernización y calidad de los servicios
ECONOMIA	**Eje 4.** Competitividad, crecimiento económico y empleo	**Eje 5.** Bienestar y desarrollo económico

Figura 5. VINCULACION DE EJES RECTORES
Fuente: IMPLAN Amatlán de Cañas

VINCULACION ENTRE LOS EJES TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL (2019-2024), ESTATAL (2021-2027) Y MUNICIPAL (2021-2024)

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	**Eje 1.** Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	**Eje 1.** Combate a la corrupción
	Eje 2. Igualdad e inclusión	**Eje 2.** Inclusión social
IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	**Eje 2.** Igualdad e inclusión	**Eje 3.** Equidad, Igualdad y paridad de género
TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**Eje 3.** Desarrollo sostenible	**Eje 4.** Desarrollo sostenible.

Figura 6. VINCULACION DE EJES TRANSVERSALES
Fuente: IMPLAN Amatlán de Cañas

En este entendido, se logrará un marco jurídico que establece la Administración municipal los siguientes instrumentos:

- **PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO Y TERRITORIAL.**
  Contendrá objetivos, estrategias y uso y ocupación de suelo, así como la estrategia para la reserva y destinos y provisiones de conformidad con el código territorial para el Estado y los Municipios. Este instrumento permitirá reforzar la política de ordenamiento territorial y ecológico vigente, así como una política de desarrollo urbano que favorezca la consolidación de la ciudad y el desarrollo equilibrado de las actividades sociales y económicas del territorio municipal.
- **PROGRAMA DE GOBIERNO.** Contendrá las estrategias que sirvan como base a las actividades de la administración público para asegurar el cumplimiento de PMD, el programa deberá ser elaborado por la administración municipal en colaboración con los consejos de desarrollo municipal, así como con particulares de ser necesario.

VINCULACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU).

Es un ejercicio inédito para el Municipio de Amatlán, el PMD 2021-2024 alinea sus ejes, programas, objetivos, estrategias y lineas de acción a la agenda 2030 de la ONU y a sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con lo que se atiende la recomendación dispuesta por la Ley de Planeación. De esta manera, 60 de 169 Lineas de accion que componen este Plan Municipal de Desarrollo, se encuentran vinculadas a una o mas metas de las 169 que plantea la Agenda 2030.

Principios de nuestro plan municipal

Los ejes de este PMD 2021-2024 se han nutrido de un proceso de meses de diálogo y reflexión. Se establecieron los lineamientos generales de las políticas públicas municipales, y las directrices para contribuir con el desarrollo municipal pero su vez regional enmarcado en el proyecto de transformación de la nación, y enriquecido con la información obtenida durante el proceso de la creacion del presente plan.

Con la decisión de la sociedad Amatlense de que esta plataforma resultaba la mejor opción para dinamizar y recuperar las condiciones de vida digna, justa y en paz, además de ratificarse que se tuvo plena sensibilidad en atender al diagnóstico sobre muchas de las problemáticas municipales que la sociedad detectaba como de urgente atención, se afirmó el apoyo a las propuestas de atención al considerarse las más consistentes, viables y factibles. Ahora bien, el contexto nacional ofrece condiciones muy especiales. Se encuentra con el poder ejecutivo federal, plena

coincidencia con el imperativo ético y político de reducir las condiciones de desigualdad socioeconómica que se presenta la configuración social actual, que mantiene asimetrías inaceptables entre grupos sociales para acceder a una vida en plena vigencia y justiciabilidad de sus derechos. Los privilegios de una minoría nacional se sostienen en gran medida por la implementación de políticas gubernamentales que no han tenido la igualdad como derecho, ni la equidad como principio estratégico, y menos la distribución de la riqueza como objetivo.

Nuestro gobierno municipal por su parte, se encuentran ante el reto de consolidar las capacidades de gestión que demanda el contexto. Amatlán de Cañas será ejemplo de gobernanza local, con un gobierno efectivo, honesto y transparente.

Como el aporte de nuestro municipio por recuperar el sentido y objetivo del ahora obsoleto Sistema Nacional de Planeación Democrática, ya que se inscribe en pleno cumplimiento legal y alineamiento con las políticas y programas estatales y nacionales como se describe un poco más adelante. Se da cuenta de que el compromiso de hacer de la planeación la genuina herramienta en la gestión pública municipal para tomar decisiones con base en información, reduciendo así la improvisación, la opacidad, y la discrecionalidad en la definición de las políticas y bases programáticas de este gobierno municipal es real y será consistente en todo el periodo de gobierno.

De manera puntual, se señaló que *"La planeación estratégica es la posibilidad de ser una herramienta de libertad y razón humana; esta metodología está enfocada a resolver los principales problemas del municipio y región de Amatlan de Cañas, en la perspectiva del paradigma de la administración pública de la Gobernanza de Calidad y Planeación Participativa, visión de un Gobierno Relacional o* ***Gobierno Red****, sustentado en la calidad de las relaciones, coordinación y concertación de acuerdos para la acción de gobierno y sus políticas públicas con las organizaciones sociales, civiles, de la iniciativa privada y los órdenes de gobierno municipales de la región de desarrollo, estatal y federal; la Gobernanza de Calidad y la Planeación Participativa son los principales Vectores de las políticas públicas municipales y del desarrollo integral, sustentable con Cohesión Social y territorial"* en su esencia, este Plan es un instrumento que con base en lo compartido y analizado en su proceso de formulación, ha robustecido este compromiso al darle mayor claridad a lo planteado, habiendo generado un compromiso de colaboración para su implementación y seguimiento con otros actores del desarrollo en el municipio fijando un esquema claro de evaluación y rendición de cuentas.

Este Plan evidencia la definición de la presente Administración Municipal con erradicar las prácticas que han permitido que los intereses particulares condicionen y subordinen los intereses colectivos y/o sociales; y, da cuenta también de la metodología diseñada que permitió armonizar y fortalecer la gestión por resultados con los aportes desde la planeación territorial.

Balance de los principales indicadores

Para la elaboración de los instrumentos de planeación municipal, el IMPLAN retoma los resultados y orientaciones de diversos estudios, planes, programas y propuestas de instrumentos jurídicos que se han realizado durante los últimos años, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública municipal y en colaboración con instituciones educativas, centros de investigación, consultores y expertos. Como punto de partida para la elaboración del PMD, se presenta el siguiente balance en el que se identifica el comportamiento de los principales indicadores y retos ambientales, económicos, urbanos y sociales que enfrenta nuestro municipio.

En relación con aspectos **AMBIENTALES** podemos destacar los temas de agua, la calidad de aire, residuos sólidos, áreas verdes y el tema tan importante de cambio climático.

En materia de **manejo de agua**, se ha avanzado en a la eficiencia de la distribución de agua potable, se ha disminuido las perdidas por fuga en las líneas de conducción, en cuando al tema de **tratamiento de aguas residuales** se ha presentado un rezago debido a la falta de recursos económicos para la construcción y mantenimiento de las mismas, de igual manera falta la certeza jurídica de los predios donde se encuentran ubicadas de igual manera hace falta cobrar la tarifa para el sistema drenaje y alcantarillado a nivel municipal así como centralizar el cobro en la dependencia encargada de estos servicios OROMAPAS.

Las **principales fuentes de contaminación** del aire provienen de las fuentes móviles principalmente de los del transporte privado, mientras que otro contaminante por medio de la industria en general, habrá que solventar esta problemática y sería conveniente crear algún reglamento y/o programa que requiera un esfuerzo por parte de los sectores involucrados para crear una *mayor cultura ambiental.*

En el tema de los **residuos sólidos**, diariamente se recolectan 6 toneladas generadas en un 80% por actividades domésticas, 10% actividades comerciales y un 10% por actividades industriales, en cuanto a la disposición de los residuos sólidos, habrá que localizar un punto nuevo ya que el actual esta rebasado, el reto también es que no existe un manejo adecuado del confinamiento de los residuos (confinamiento diario, laguna de lixiviados, biogás-olores).

En la **zona urbana del municipio** se cuenta con muy pocas áreas verdes, no existen parques de recreación, por lo que nos encontramos muy por debajo de la meta establecida por la OMS de 9 m2 por habitante en cuanto a las áreas verdes.

El **cambio climático** es un tema de preocupación reciente en la sociedad general por lo que es necesario crear una política nacional, estatal y municipal que refuerce

el tema de normatividad y legislatura real, ya que no solo compete al sector ambiental, sino que es un problema que afecta a todos los sectores socioeconómico del país.

En materia de **ECONOMIA**, se destaca el tema de diversificación, las características de la población económicamente activa, la capacidad productiva y la generación de empleos.

En relación con la **diversificación económica** en el municipio, la distribución de la población ocupada son *3 sectores principales* el mayor de ellos con el 73% es el sector primario, seguido por el 8% del sector secundario y el 19% el sector terciario. En este sentido no existe aún un balance en los sectores; no obstante, se estará trabajando para consolidar el desarrollo de los sectores menos favorecidos para lograr diversificar las actividades productivas. Otro reto será el mejorar las condiciones de la población económicamente activa del municipio, así como las condiciones de ingresos: mejorar los salarios de los trabajadores, así como ofrecerles seguridad en cuestiones de salud.

Por un lado, se avanzó en el **nivel educativo** de la población ocupada, como resultado de la implementación de programas de los tres órdenes de gobierno orientados a abatir el rezago educativo, mejorar las condiciones de trabajo, la introducción de los nuevos modelos educativos etc. Por otro lado, se aumentaron el número de población que puede adquirir la canasta básica, ya que existen programas que ha implementado el municipio, junto con el estado y la federación orientados a mejorar el ingreso de las familias Amatlenses. En cuanto a la capacidad productiva y la generación de empleos, las micro y pequeñas empresas siguen siendo el pilar de la economía del municipio, habrá que implementar programas de capacitación y apoyo a la incubación de empresas. El comercio al por menos ha sido uno de las actividades económicas más recurrentes en el municipio con un 45.2%, seguido de los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas con un 18.2%, la industria manufacturera con 10.7%, otros servicios con un 9.89% como las principales unidades económicas en el municipio. Además, la diversificación productiva y la atracción de inversiones han permitido mantener una tasa desocupación por debajo del 5% en promedio.

Finalmente, a pesar de que implementación programas para promover la equidad de género de trabajo, persisten diferencias en torno a indicadores básicos como el número de horas trabajadas, el ingreso promedio por hora trabajada y la tasa de condiciones críticas de ocupación.

En relación con **LA VIVIENDA Y LA INFRAESTRUCTURA URBANA**, destacan los temas de viviendas, la tipología de vivienda, condiciones de tenencia, así como los temas de conectividad regional, infraestructura vial, movilidad, transporte público, autos particulares, equipamiento, áreas verdes, infraestructura para el desarrollo y aguas tratadas.

La **calidad de las estructuras de las viviendas** consideradas por la ONU como uno de los cinco factores críticos que definen un asentamiento precario, es el que la vivienda se considere durable, los materiales deben tener por lo menos 10 años de durabilidad, en el municipio si cumple con esta condición, sobre el tipo de vivienda el 97% es vivienda propia y de alquiler, esta última no contienen tratos de arrendamientos, el 2% vivienda en tipos departamentos y el 1% en vecindad, por lo que muestra una alta preferencia por la vivienda independiente.

La vivienda debe de procurar la seguridad de su tenencia, la vivienda propia y la de alquiler proporcionan esa seguridad, esta última a través de un contrato de arrendamiento. En el municipio de Amatlán de Cañas el 70% de la población vive en casa propia y el 18% en vivienda rentada, mientras el resto vive en viviendas en otra situación que no especifican. Es importante recalcar que se requieren programas de vivienda en el municipio ya que no son suficientes, las localidades carecen de solares que les permita la reproducción de viviendas, y los fraccionadores que actualmente ofrecen este servicio venden lotes sin las condiciones necesarias por lo que es nuestro deber brindar apoyo a las nuevas familias que deseen obtener un predio en las condiciones mínimas necesarias mediante un programa de vivienda municipal, estatal o federal.

En cuanto a **infraestructura vial** a nivel urbano, no hubo crecimiento sin embargo si hubo mejoramiento en cuanto a la carpeta de rodamiento ya que se registró un avance de 8.79% en cuanto este mejoramiento. En materia de **movilidad no motorizada**, se necesita crear una red de ciclovías que fomente la recreación y la seguridad de los usuarios para trasladarse de un lugar a otro dentro de las localidades. El sistema de **transporte publico** solo existen algunos sitios de taxi, mototaxis y transportes regionales, sin embargo, falta mejorar la calidad del servicio que prestan, así como las condiciones y los horarios ya que son limitados. En cuanto al parque vehicular de Amatlán se ha incrementado considerablemente.

El **equipamiento educativo** registra un radio de influencia para los equipamientos existentes en el municipio de más del 90% del territorio, sin embargo, en algunos planteles se requieren acciones importantes de mantenimiento y de la contratación de docentes.

En cuanto al tema de **salud**, se registran que en las zonas urbanas cuentan con al menos una clínica de atención, sin embargo, el índice de derechohabiencia, sobre todo en las zonas marginadas es muy bajo, al mismo tiempo que la calidad del servicio, horarios y abasto de medicamentos.

En la línea de equipamiento de **deporte** se detecta al menos una cancha deportiva o módulos para esparcimiento, se ha diagnosticado que la mayor parte de ellos se encuentran en un estado regular o malo en cuanto al mantenimiento y equipamiento aunado a ello muchos no cuentan con la certeza jurídica para la inversión municipal por lo que debe atenderse este tema de manera urgente.

En relación a la seguridad se cuentan con **8 polígonos de pobreza**, no existen casetas de policía, sin embargo, si contamos con una comandancia y una estación de protección civil municipal donde se atienden problemas de salud y bomberos.

El indicador de **área verde** que establece la OMS considera un nivel deficiente de 4 a 6 m2 por habitante. En el caso de Amatlán si cumple con ese requerimiento ya que cuenta con 9.2 m2 por habitante, por lo cual se alcanza claramente el nivel mínimo sugerido. En cuanto a materia de aguas residuales tratadas por las diversas plantas que cuenta el municipio solo 2 están en función, por lo que es de carácter urgente el tener en buenas condiciones y con la certeza jurídica de los predios donde se encuentran. Se ha logrado un creciente reúso de aguas para usos industriales, riego en zonas agrícolas, ya que parte de la industria trata sus propias aguas en biodigestores.

En materia de **DESARROLLO SOCIAL**, destacan los retos relacionados con la *pobreza y la marginación, así como temas de rezago educativo, el grado de promedio de escolaridad, el analfabetismo, la deserción escolar, la cobertura de servicios de salud, la cultura preventiva, los índices de mortalidad materna, la atención a enfermedades considerables graves*, entre otros.

De acuerdo con los resultados de la medición de pobreza del consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL), Amatlán se encuentra entre los municipios con mayor número de personas que viven en esta condición, de las cuales el 22.4% se encuentra en pobreza moderada y un 5.2% en pobreza extrema.

Uno de los retos más importantes a nivel municipal es el **rezago educativo**, ya que implica que amplios sectores de la población de 15 años y más, además de tener una escolarización muy baja, laboralmente se traducen en ingresos bajos y en niveles de vida precarios, del 2015 al 2020 disminuyo el porcentaje de personas mayores a los 15 años que no habían concluido su educación básica de 48% al 32%. Con los temas de pandemia provocada por el virus Sars-Cov2 es necesaria la implementación de antenas repetidoras de internet y tecnologías ya que muchos de los estudiantes perdieron el acceso a los estudios debido a la incomunicación en el municipio. El grado promedio de escolaridad se incrementa de 7.3 a 8.0; sin embargo, es importante señalar que aun con el incremento, la población de 15 años y más en un promedio no llega a cubrir la educación básica que es de 9.

El **analfabetismo** se ha reducido paulatinamente de pasar de 6% al 4.5% de la población de 15 años que no sabía leer ni escribir; cabe señalar que la población analfabeta se concentra en la población de 50 años y más. **Los niños en edad escolar que no asisten a la escuela**, se han reducido en un lapso corto de tiempo pasando del 14% al 7.4% en infantes para el año 2020. La **deserción escolar** se ha reducido de forma importante: en el nivel primaria paso del 2.2% a 1.6% mientras que de secundaria se redujo del 9.3% al 2.2% en el mismo periodo. A pesar de los

avances en el tema, la meta es reducir los porcentajes a cero para garantizar que los niños y jóvenes se inserten en los niveles superiores.

En materia en cobertura de servicios de salud, se registra un avance importante, ya que el porcentaje de población que no cuenta con derechohabiencia y acceso a servicios de salud ha aumentado debido a las condiciones precarias del hospital. Pese a la implementación de programas de difusión para alcanzar una cultura preventiva de salud, se siguen manteniendo altas tasas de enfermedades que pueden ser prevenibles como las infecciones intestinales. Otros temas que determinan las condiciones de salud son los servicios de vivienda: para el año 2020 solo hay 212 personas sin servicios de drenaje, 66 personas no cuentan con red de suministro de agua potable y 57 personas no poseen energía eléctrica.

Otro tema prioritario es la mortalidad moderna materna, sin embargo, en los últimos años paso de 1 a 3.2 defunciones por cada 10 mil nacimientos. Cada año se cobran más divas por diabetes mellitus tipo II, alcanzado 30 y 45 defunciones respectivamente. Otras causas son las enfermedades de corazón y tumores malignos que año con año incrementan las defunciones. Actualmente el 48.6% de las defunciones del municipio son por estas causas.

DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

El **PMD 2050** aspira ser un trabajo que permita construir y desarrollar instrumentos que promuevan un mejor desempeño interinstitucional y que aseguren la sustentabilidad ambiental como clave para alcanzar una mejor calidad de vida.

Pretende encontrar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Cómo sería un Amatlán sustentable? ¿Cómo podríamos alcanzarlo? y ¿Qué papel pueden desempeñar las instituciones y la sociedad para que avancemos más rápidamente hacia ese objetivo? El enfoque que se propone en este marco de planeación tiene que ser radical y continuo.

La innovación en materia de tecnologías y la innovación social, junto con nuevos comportamientos en la sociedad, serán dos factores básicos para conseguir los objetivos. Se promueve la adecuada interconexión entre varios temas fundamentales como agua, energía, cambio climático, biodiversidad, cobertura vegetal, gestión integral de residuos, riesgos ambientales, movilidad y bienes de consumo, acompañados de una educación ambiental a todos los niveles.

Los recursos naturales y un medio ambiente digno son factores indispensables para que las personas tengan acceso a dichos recursos evitando daños a la biodiversidad, el clima y otros ecosistemas. El continuo crecimiento de la población en el municipio de Amatlán presume un incremento de la demanda de sus recursos, y a su vez la capacidad productiva se verá mermada por los efectos del cambio climático que la limitan.

El modelo de crecimiento económico, ambiental y social deberá basarse en el uso de recursos renovables, el reciclaje y nuevas formas de hacer las cosas que nos lleven a una cultura del desarrollo sustentable. Se propone tomar decisiones en conjunto con la ciudadanía, de modo que tenga prioridades adecuadas en coordinación con las instituciones municipales. Para atender las necesidades actuales y futuras se deberán implementar estrategias y nuevas políticas de gestión con una visión innovadora, articulando los sectores productivos y el capital humano, de manera que se garantice un crecimiento ordenado y equilibrado, con equidad y solidaridad social.

Principales retos del municipio

Del análisis del balance de la situación actual nos fue posible identificar los problemas más relevantes, así como oportunidades y barreras que se visualizan en el mediano y largo plazo. Tomando como punto de partida una problemática actual se procedió a clasificar los problemas en retos para el municipio de Amatlán.

En este sentido, se identificaron los retos que por sus características deben abordarse de manera transversal y atenderse para sentar las bases en el desarrollo de Amatlán de Cañas.

RETOS TRANSVERSALES

IGUALDAD DE GENERO

Uno de los mayores problemas que ha existido no solo en nuestro país sino en todo el mundo es la desigualdad y la discriminación hacia las personas vulnerables independientemente de su orientación sexual; a lo largo de la historia han tenido menos acceso a oportunidades y derechos a diferencia de las personas socialmente llamadas "comunes" que si han gozado como el acceso a la educación, a trabajos decentes, cargos políticos, entre otros; pues bien durante el paso de los años esta desigualdad se ha ido rompiendo poco a poco aunque todavía queda un largo camino por recorrer; es por ello que el Municipio de Amatlán de cañas en sinergia con el Gobierno Estatal y Federal promueve la igualdad de género.

En la actualidad uno de los grandes problemas que enfrentan las personas vulnerables es la grave violencia física, sexual y psicológica; si bien el gobierno ha integrado estrategias y políticas públicas para la reducción y termino de estas conductas lo cierto es que aún es un acto recurrente, que afecta a miles de personas no solo en México sino a nivel mundial. El reto de este gobierno y administraciones futuras será el disminuir esta brecha que existe entre la sociedad principalmente la discriminación por género.

También uno de los temas delicados y que no se ha tratado de una forma correcta es la incorporación de la mujer en el campo laboral, a pesar de que se ha ido incrementando aún no se ha llegado a tener una igualdad de oportunidades efectiva,

aunado a lo anterior los gobiernos han ido realizando modificaciones en las leyes con el objetivo de sentar las bases para el logro de la igualdad en el mercado laboral; así mismo estos cambios han sido importantes pues es una mejora para el crecimiento y el desarrollo del mundo. programas con perspectiva de género. En el Municipio de Amatlán de Cañas estamos comprometidos a que la mujer siga escalando en el mundo laboral para lograr una efectiva igualdad entre hombres y mujeres.

INCLUSION SOCIAL

Trabajar para lograr la cohesión y la equidad social luchando contra la desigualdad y la exclusión de personas y grupos sociales. Se concentran los esfuerzos en reducir la segregación territorial, a la regeneración y renovación urbanas y rurales, a la mejora de la calidad ambiental, la movilidad sostenible, el espacio público y la imagen urbana, ya que estos aspectos repercuten en todos los grupos sociales.

Los Territorios Inteligentes reafirman un sentimiento de pertenencia e identidad, y ello mejora la capacidad para trabajar en proyectos colectivos. Además, impulsan la democratización de la planeación territorial, asimismo utilizan los procesos activos de participación como mecanismo eficaz contra la exclusión y a favor del desarrollo sostenible.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Deberán de ser entendidas como una apuesta del gobierno hacia la transformación, la mejora continua y como un punto de encuentro entre todas las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Municipal a fin de mejorar el desempeño en la totalidad de nuestras acciones en la búsqueda de cocreación de valor público.

La sociedad requiere de la implementación de mecanismos innovadores que simplifiquen en todo momento la relación entre gobierno y sociedad, es por esto que es ineludible impulsar esquemas de un gobierno digital. Adicionalmente nos enfocaremos a que nuestras acciones estén enmarcadas en los factores del desarrollo sostenible, esto es: una economía productiva; resiliente y circular; un desarrollo social equilibrado e inclusivo, y; un medio ambiente adecuado y armónico.

COMBATE A LA CORRUPCION

Uno de los ejes transversales principales de la presente gestión, será el **combate a la corrupción** y a actos deshonestos, para lograr avanzar en este tema, se requiere de la participación de la sociedad en general, de la iniciativa privada, de organizaciones, a través de denuncias y mecanismos que permitan castigar a los responsables.

Se consolidarán los procesos en materia de seguimiento, evaluación y control, con el propósito de que las acciones de gobierno se realicen en tiempo y forma, con la

aplicación adecuada de los recursos públicos. Con la técnica de la evaluación del desempeño y el presupuesto basado en resultados, se impulsará hacer más eficiente y optimizar el ejercicio de los recursos, bajo los principios de racionalidad y austeridad republicana.

Amatlán como territorio inteligente

Figura 6. TERRITORIOS INTELIGENTES
Fuente: IMPLAN Amatlán de Cañas

Como se ha señalado, esta agenda debe impulsarse con mecanismos e instrumentos innovadores que ofrezcan rutas concretas para la consolidación de una sociedad justa, digna y sana.

Amatlán será un referente de habitabilidad sostenible en la medida que propiedades territoriales nocivas como la segregación, desigualdad, depredación y contaminación, se expulsen desde esquemas de cooperación y solidaridad social.

En la Gran Visión se señala que Amatlán de Cañas deberá mostrar que, por encima de los principios de lucha, despojo y acumulación, la sociedad Amatlense ha acordado que está el principio de la reproductividad de la vida, por lo que consolidando relaciones que no tengan en la violencia y discriminación sus propiedades centrales, deberá velar porque las acciones impulsadas no pongan en mayor predicamento la sostenibilidad territorial para ésta y las siguientes generaciones. Es un principio que esta Administración recupera y comparte.

La Administración Municipal 2021-2024 está comprometida con el estímulo del desarrollo sostenible en el municipio, pero como se ha descrito, no es desde la candidez, sino con el convencimiento genuino de una racionalidad reproductiva de vida. Apuesta por impulsar un proceso de transformación territorial a partir de

mejorar las condiciones de vida de su población que catalice un manejo adecuado de sus servicios ecosistémicos, y se generen procesos económicos con alto contenido y compromiso social.

Figura 7. DESARROLLO SOSTENIBLE
Fuente: IMPLAN Amatlán de Cañas

Es bajo este principio general que se deben gestionar en el corto, mediano y el largo plazos, las condiciones y recursos necesarios para mejorar las condiciones de vida. La agenda de este Gobierno Municipal se suma a los postulados contemporáneos en materia del desarrollo, al considerarlo ligado al paradigma de la sostenibilidad, actualmente organizada e impulsada pro la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la denominada Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Una clave en este planteamiento paradigmático es entender la multidimensionalidad y multifactorialidad de esta aproximación al concepto de desarrollo, cuya clave es la interrelación e interdependencia de los aspectos que configuran el territorio. Bajo estas premisas, el desarrollo sostenible presenta cuatro dimensiones: la social, la económica, la política y la ambiental. Desde cada una de estas dimensiones se están haciendo aportes importantes en la emergencia del paradigma de la sostenibilidad.

Así, se diseñó la agenda que se plasma en los cinco ejes de este PMD 2021-2024, una agenda que, con principios éticos y estrategias educativas y culturales, contribuyan a reconfigurar a aportar a discutir nuestros sistemas de creencias, saberes y prácticas que han hecho de la desigualdad el rasgo territorial dominante. El papel de esta Administración será, con la participación social, consolidar una acción pública que dé cuenta de un ejercicio de poder compartido, ayudando a conjugar intereses comunes por el bienestar, la prosperidad y la sustentabilidad. En los Ejes del PMD 2021-2024 es de resaltar que se contempla uno transversal, el de

Educación y Cultura ya que como Administración concebimos que para alcanzar los objetivos de cada estrategia que integra este instrumento, pero sobre todo impulsar el proceso de transformación en el marco del nuevo proyecto de Nación se necesita reflexionar y empujar una nueva racionalidad en materia social, económica, ecológica, y ésta se consolidará desde legítimos procesos educativos y culturales.

Evidenciar y entender las razones de la desigualdad requiere poner en debate la racionalidad ligada a la eficiencia competitiva y con ello a la mercantilización del análisis social y, la presencia cada vez más fuerte de la denominada racionalidad reflexiva y reproductiva. Apostamos por una racionalidad basada en la lógica de satisfacción de las necesidades sustantivas, y no ver esta satisfacción como medio para producir riqueza.

Si Amatlán de Cañas alcanza estas condiciones, seguramente se mostrará con cada vez más consistencia en cada una de las dimensiones la emergencia de propiedades complejas que den cuenta que efectivamente su funcionamiento u operación territorial le permite adaptarse a las determinantes del entorno, o a perturbaciones de la más diversa naturaleza que, sin estas propiedades le pudiesen provocar un grado de vulnerabilidad tal, que no fuese sostenible en el largo plazo.

Propiedades tales como la **resiliencia** son parte de un cúmulo importante de agendas actuales que además de las que se vinculan en lo aquí expuesto y articulado, se concentran en identificar en diversos lugares del mundo cuáles son las rasgos y propiedades que presenten territorios que mantienen altos niveles de calidad de vida, con prácticas y dinámicas que permiten que se les pueda considerar sostenibles y, que debiesen ser conocidas en incorporadas en las agendas y dinámicas de cada territorio en particular. *Resalta la propiedad de la resiliencia, entendida como la capacidad de un sistema para responder al cambio o perturbación sin cambiar su estado* *base (Walker, Salt, & Reid, 2006)*; una propiedad *vinculada y con relación de manera directa con la reducción de desastres (agenda derivada de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres celebrada en el año 2015 en Kobe, Hyongo, Japón).* Esta Administración reconoce la importancia de promover el enfoque de la sostenibilidad en los términos descritos, ya que desde éste se promoverá de manera estratégica la reducción de la vulnerabilidad del territorio municipal, entendida como la se define desde la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) de ONU, como *"las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto de amenazas".*

En la Conferencia en comento se estableció entre varios de los objetivos estratégicos, la integración de los riesgos de desastres en los planes desarrollo sostenible a todo nivel, con acento especial en su prevención y mitigación, la preparación para casos que sucedan y la reducción de la vulnerabilidad, elementos transversales en este PMD 2021-2024 de Amatlán de cañas. En este marco, se puede comprender, si el riesgo surge de la interacción del peligro con los factores

de vulnerabilidad (físicos, sociales, económicos y ambientales) territorial y la importancia de su gestión integral. Como se ha señalado, el incrementar las condiciones de sostenibilidad facilitará la capacidad del territorio de mantener su funcionamiento y estructura, adaptándose y resistiendo; y generando que sus capacidades sean crecientes aprendiendo de desastres pasados, mejorando las medidas de reducción y protección.

En la legislación nacional (específicamente en materia de protección civil) se establece a la Gestión Integral de Riesgos como *"el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción"*, por lo que esta Administración reitera su compromiso con implementar una gestión que le dé a Amatlán de Cañas identificados los peligros a los que está expuesto como se describe más adelante la capacidad de mantener sus estructuras básicas y funcionales a partir de que se logre una consistente reducción de riesgos.

Así, en resumen, se asume la postura de concebir los postulados de los territorios inteligentes como componentes o características de la agenda de acción que tiene en el presente Plan un instrumento en el proceso; al desarrollo sostenible en sus dimensiones, como las condiciones a alcanzar como territorio para que se estimule la emergencia de propiedades como la resiliencia. Los principios orientadores y transversales de la acción de gobierno para este periodo se inscriben como hemos dicho en varias agendas que postulan componentes de impulso a la sostenibilidad.

Misión, Visión y Valores

MISION

Ser un Gobierno líder, honesto, transparente, incluyente, abierto y respetuoso de los derechos humanos; que brinda bienes y servicios de calidad y crea mejores oportunidades de vida para las personas que habitan en Amatlán de Cañas.

VISION

Ser un municipio con un Gobierno guía en desarrollo metropolitano, que genere progreso, orden, confianza y oportunidades, promoviendo la participación y el desarrollo sustentable en un marco de legalidad, justicia y transparencia.

VALORES

En el H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas consideramos nuestro desempeño ético como la manera de vivir cotidianamente todos los valores que asumimos como necesarios en nuestro quehacer, reflejándolos en todas nuestras acciones y éstos son:

- Honestidad.
- Transparencia.
- Solidaridad.
- Compromiso social.
- Respeto a los ciudadanos.

1 INTEGRACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

El H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, máximo órgano popular del municipio en la toma de las decisiones reconoce y se compromete a cumplir con sus obligaciones y atribuciones establecidas por la Constitución Federal, la Constitución Local, las leyes Federales y Estatales que de una u otra emanen, la Ley Orgánica Municipal, El Cabildo está compuesto por el Presidente, el Síndico y siete Regidores que ejerce la potestad normativa en el municipio y es autónomo en sus decisiones. Funcionando en pleno o en comisiones, a la normativa sobre todos los ramos de la Administración Pública Municipal que son de su competencia; aprobar, revisar, fiscalizar y dictaminar las cuentas públicas de la hacienda municipal; emitir las normas que establezcan los procedimientos para resolver los conflictos que se presenten en el municipio; expedir la normativa en materia de contabilidad municipal homogénea de información financiera, de ingresos, egresos, patrimonio y deuda, conforme a las disposiciones federales de la armonización contable incluyendo los organismos autónomo, entre otras.

1.1 Integración del H. Ayuntamiento de Amatlán de cañas para el periodo 2021-2024

Para el periodo constitucional 2021-2024, el H. Cabildo de Amatlán de Cañas está integrado por: el Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz, Presidente Municipal; C. Miriam Aurora Vázquez García Síndico Municipal, y los Regidores: Prof. Jorge Ramón Soto Aguilar, Dra. Gabriela Noemi Parra Aguiar, LAE. José Valentín Aguiar Robles, C.

Erika Valenzuela Arizon, C. Mileibi Pereida Castro, Prof. Héctor Armando Altamirano García y la C. Helehidy Yessenia Rodríguez Velázquez.

1.2 Comisiones y agenda de trabajo

GOBERNACION		
Jesús Rafael Sandoval Díaz *Presidente*	Jorge Ramón Soto Aguilar *Secretario*	Gabriela Noemi Parra Aguiar *Vocal*
HACIENDA Y CUENTA PUBLICA		
Jesús Rafael Sandoval Díaz *Presidente*	Miriam Aurora Vázquez García *Secretario*	José Valentín Aguiar Robles *Vocal*
OBRAS PUBLICAS		
Jorge Ramón Soto Aguilar *Presidente*	Erika Valenzuela Arizon *Secretario*	Mileibi Pereida Castro José Valentín Aguiar Robles Héctor Armando Altamirano García *Vocales*
SERVICIOS PUBLICOS		
Héctor Armando Altamirano García *Presidente*	Erika Valenzuela Arizon *Secretario*	José Valentín Aguiar Robles Mileibi Pereida Castro Miriam Aurora Vázquez García *Vocales*
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO		
Erika Valenzuela Arizon *Presidente*	Miriam Aurora Vázquez García *Secretario*	Jorge Ramón Soto Aguilar *Vocal*
DESARROLLO URBANO Y PRESERVACION ECOLOGICA		
Gabriela Noemi Parra Aguiar *Presidente*	Jesús Rafael Sandoval Díaz *Secretario*	Helehidy Yessenia Rodríguez Velázquez *Vocal*
TURISMO Y CULTURA		
Gabriela Noemi Parra Aguiar *Presidente*	Helehidy Yessenia Rodríguez Velázquez *Secretario*	Jorge Ramón Soto Aguilar *Vocal*
DERECHOS HUMANOS		
Helehidy Yessenia Rodríguez Velázquez *Presidente*	José Valentín Aguiar Robles *Secretario*	Erika Valenzuela Arizon *Vocal*
GANADERIA Y AGRICULTURA		
José Valentín Aguiar Robles *Presidente*	Helehidy Yessenia Rodríguez Velázquez *Secretario*	Jesús Rafael Sandoval Díaz *Vocal*
SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD Y SOCIAL		
Miriam Aurora Vázquez García *Presidente*	José Valentín Aguiar Robles *Secretario*	Jesús Rafael Sandoval Díaz *Vocal*
EDUCACION Y RECREACION		
Jorge Ramón Soto Aguilar *Presidente*	Héctor Armando Altamirano García *Secretario*	Gabriela Noemi Parra Aguiar *Vocal*
DEPORTE Y JUVENTUD		
Héctor Armando Altamirano García *Presidente*	Gabriela Noemi Parra Aguiar *Secretario*	Erika Valenzuela Arizon José Valentín Aguiar Robles Jorge Ramón Soto Aguilar *Vocales*
DESARROLLO ECONOMICO		
José Valentín Aguiar Robles *Presidente*	Miriam Aurora Vázquez García *Secretario*	Mileibi Pereida Castro *Vocal*
ASUNTOS CONSTITUCIONALES		

Jesús Rafael Sandoval Díaz	Gabriela Noemi Parra Aguiar	Helehidy Yessenia Rodríguez Velázquez
Presidente	*Secretario*	*Vocal*
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
Mileibi Pereida Castro	Helehidy Yessenia Rodríguez Velázquez	Erika Valenzuela Arizon
Presidente	*Secretario*	*Vocal*

2 PRINCIPIOS Y DEFINICIONES ESTRATEGICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

A partir del primer día de la Administración Municipal 2021-2024 se inició el diseño del proceso de formulación del presente Plan.

Con la conducción del Presidente Municipal, correspondió al IMPLAN de Amatlán de Cañas la coordinación del mismo, organismo que además contribuyó con las definiciones metodológicas que amalgamarán de manera consistente los principios y definiciones políticas del gobierno municipal con el instrumental técnico a utilizarse en el proceso. Desde el comienzo se concilió y compartió la definición de concebir al Plan Municipal de Desarrollo como el principal instrumento del proceso de planeación, ya que en éste se presentan los componentes centrales de las políticas públicas que el gobierno municipal implementará en el periodo constitucional correspondiente, explicitando de manera clara y precisa los objetivos, estrategias y acciones a integrarse en los Programas Operativos Anuales (POA´s) de las dependencias y entidades en cada uno de los tres ejercicios presupuestales que le corresponden, en este caso, los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024. En este punto es importante señalar que durante los meses en los que se formuló el Plan, la Administración se encuentra desarrollando varios procesos de manera simultánea que implican un reto de coordinación y un desafío a la capacidad y compromiso con el trabajo.

Por un lado, el cierre administrativo y financiero del ejercicio fiscal 2021, que tiene como particularidad que contempla el ejercicio de dos equipos administrativos distintos: por un lado, de enero a agosto de la administración 2017-2021, y de septiembre a diciembre la de 2021-2024; y por el otro, la elaboración del paquete económico para el año 2022, asunto fundamental para garantizar finanzas públicas sanas en el ejercicio fiscal por venir.

El trabajar en paralelo estas tareas no resultó nada sencillo y más si se considera que en el paquete económico, específicamente de la elaboración de los programas presupuestarios de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2022 debían ser concebidos, definidos y alineados al PMD 2021-2024 de Amatlán de Cañas, instrumento que se encontraba en proceso.

Sirvan estas líneas para reconocer el esfuerzo de los servidores públicos que enfrentaron estos meses con compromiso y toda la disposición de cumplir con las obligaciones legales y los objetivos institucionales. Como último elemento de contexto del proceso a saber, es el que esta Administración definió como principio de todo este ejercicio el incluir la participación social, para que así resultara acertado aseverar que el PMD 2021-2024 es un instrumento de gestión pública *"que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores de la sociedad"* y que al ser participativa su naturaleza, en la etapa de implementación, control y seguimiento es susceptible de adecuarse y ajustarse conforme la realidad social lo evidencia como necesario.

2.1 Nuestra imagen objetivo

El proceso para la formulación de este PMD 2021-2024 se desarrolló de la siguiente manera:

1) Definición de una imagen objetivo:

En un primer momento, se trabajaron, varias fases o pasos de manera simultánea con el objetivo de generar dos insumos claves para el proceso. Por un lado, la Fase 0 consistió básicamente en un trabajo de gabinete para la definición de una imagen objetivo o futuro lógico (viable y factible) derivado por una parte el analizar las obligaciones legales en materia de contenido y alcance que la normatividad en el país, la entidad y el municipio establecen para el Plan Municipal de Desarrollo, y por el otro, el asegurar una armonización y alineamiento suficientes de las plataformas y agendas que aunque de diversa naturaleza, escala, temporalidad e inclusive enfoque, tienen incidencia en la definición de la acción pública local, toda vez que de una u otra manera se requiere su observancia. Las agendas en cuestión fueron:

I. La Agenda 2030, también denominada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que una vez que se definió como la agenda de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a partir del año 2015, misma que recupera y revitaliza lo desarrollado hasta el año en ese momento en el marco de los Objetivos de
II. Desarrollo del Milenio (ODM) y cuyo alcance se ha establecido que, si bien se trata de objetivos con líneas de acción y metas de escala global con una proyección de más de una década, deben tener una materialización sustantiva en los territorios, por obligación legal;
III. Los avances del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. se contó con documentos y pronunciamientos por el parte del Presidente de la República para el periodo constitucional en comento que da cuenta no sólo de los principios, sino de parte de la agenda de programas y proyectos estratégicos que impulsará; y,
IV. El Plan estatal 2021-2027, el instrumento de planeación vigente en la entidad; Las agendas nacionales y estatales de fortalecimiento y desarrollo de los municipios en el país, tanto en el desempeño de cada uno de sus ayuntamientos como para el impulso del desarrollo sostenible en sus territorios,

por ejemplo, la Agenda de Desarrollo Desde lo Local, plataforma impulsada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República;

V. Y, por supuesto, los elementos del programa y agenda de gobierno del Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz, plataforma que la sociedad Amatlénse eligió como la más adecuada para servir de base del proyecto de transformación municipal.

Con estos insumos se robustecieron los principios y componentes de un proyecto de transformación municipal basados en plena vigencia y protección de los derechos humanos y el impulso al desarrollo sostenible en su territorio.

Sin duda se han dado pasos en concreto y adecuados para impulsar mejores condiciones de vida en Amatlán de cañas, pero han sido inconsistentes en la identificación de su punto de partida y por ende, han resultado ineficientes en la medición de sus avances o alcances; esto da insuficiente información para analizar si han sido efectivas en alcanzar los resultados planteados en el corto y mediano plazo.

En Amatlán de cañas se inició y dio el primer paso en la definición de una visión de largo plazo. De su análisis y revisión resulta un imperativo recuperar sus bondades, ajustar sus alcances y énfasis; y, sobre todo, fortalecer la participación social en estos procesos. Consolidar capacidades endógenas que permitan al municipio de Amatlán conseguir un equilibrio inteligente entre los diferentes componentes de la sostenibilidad: el bienestar (cohesión y equidad) social, la prosperidad (distributiva) económica, y la sustentabilidad ambiental derivada de una adecuado manejo de los servicios ecosistémicos, le darán posibilidades de generar ventajas competitivas y resaltando su identidad y fortaleciendo sus conexiones globales, sólo podrá alcanzarse si se erradican las prácticas y/o conductas que han deteriorado el tejido social, que han tenido en la opacidad y discrecionalidad la toma de decisiones, y la definición del ejercicio y aprovechamiento de los recursos públicos.

Son territorios que están reinventándose siendo conscientes y potenciando sus singularidades de excelencia para que además de consolidar el desarrollo sostenible local, ejerzan un magnetismo sobre su entorno, pero éste únicamente se alcanza con un núcleo de condiciones de equidad y estabilidad. Para esta Administración lo anterior se impulsa definiendo una visión de largo plazo que se constituye como futurible en la medida que es diseñado y llevado a cabo por la sociedad en su conjunto.

Así, es de reconocerse como un distintivo territorial el que Amatlán cuente con una primera aproximación a una visión compartida de futuro, una Gran Visión para el año 2050 que sintetiza un primer diálogo entre algunos actores del Municipio. Con una participación creciente se logrará robustecer y enriquecer, haciéndole una plataforma de referencia colectiva y con la que la mayoría de la población tenga compromiso al encontrar en su definición sus aportes. No es menor plantearse una reorientación económica para el municipio bajo principios y criterios que den cuenta

de la integridad territorial, de su cuidado y potenciación. La nueva economía que coloca *"la idea de la transformación territorial como elemento clave del proceso de desarrollo sostenible con énfasis en su dimensión económica basada en la innovación y el conocimiento. Toma como premisa que las características del territorio fomentan los procesos de innovación. Es considerar el territorio como piedra angular en el diseño de iniciativas orientadas a la sostenibilidad y con ello lograr un magnetismo que genere, retenga y atraiga a personas talentosas, creativas y solidarias"*, ofrece un punto de referencia atractivo, pero que encuentra como imperativo ético el de explicitar que no hay visión consistente de futuro para el territorio Amatlense si no se potencian y dinamizan todos los factores y actores singulares que aporten a reducir las condiciones de desigualdad que actualmente presenta; y así, convertirse mediante la innovación, en un territorio dinamizador y catalizador de procesos metropolitanos y regionales que impulsen el desarrollo sostenible.

Sin duda, los componentes y rasgos endógenos de Amatlán de cañas -como se describe y enfatiza más adelante-, le hacen un territorio especial por múltiples factores físico-naturales, políticos, y socioeconómicos con base en los cuales puede enfrentar los retos actuales del desarrollo desigual. En el contexto de la globalización pareciera paradójico hablar de fracturas, pero así de contradictoria se devela la realidad. Ante las asimetrías y desigualdades emergen grandes retos territoriales para el impulso del desarrollo sostenible, limitaciones y desafíos que demandan respuestas humanas, creativas en el impulso a recuperar el tejido social con justicia, que sea reflejo de equidad e inclusión social. Debemos catalizar las potencialidades y no perdernos en la administración de problemas. No nos alejamos de la apuesta por consolidar a **Amatlán de cañas como un territorio inteligente**, pero entendemos que éste se genera desde una estrategia o plataformas que materialicen poco a poco propiedades catalizadoras para el desarrollo sostenible.

Esta Administración está comprometida en consolidar capacidades endógenas que le permitan conseguir un equilibrio inteligente entre los diferentes componentes de la sostenibilidad, para dar sentido a los ejes rectores de acción de gobierno (mismos que se detallan más adelante): el Bienestar Social, la Prosperidad Económica, y la Sustentabilidad Ambiental, reforzando y resaltando su identidad y fortaleciendo sus conexiones globales. Son territorios que están reinventándose siendo conscientes y potenciando sus singularidades de excelencia para que además de consolidar en su territorio el desarrollo sostenible, ejerzan un magnetismo sobre su entorno. Lo anterior solamente se logra definiendo una visión de largo plazo que se constituye como factible en la medida que es diseñado y llevado a cabo por la sociedad en su conjunto. Así, recuperamos los atributos para potenciar las acciones de gobierno municipal en el marco de las características detectadas en los territorios inteligentes, tales como:

Diseño por la comunidad. La organización de los territorios a los impulsos del mercado no genera resultados satisfactorios a mediano y largo plazo; el diseño territorial debe ser dirigido desde la sociedad y sus instituciones.

Sensibilidad ambiental y responsabilidad ante el cambio climático. Se tiene una ética sobre el ambiente y los impactos que la acción humana genera sobre él en aras de impulsar mejores condiciones de desarrollo, reconociendo diversos ámbitos o escalas de aproximación para hacer compatible el modelo territorial con las singularidades del mismo y el menor deterioro ambiental posible.

Capacidad de crear ventaja competitiva. Entienden que los territorios son únicos e irrepetibles en un contexto internacional cada vez más interrelacionado y complejo. De esta singularidad, además se estimulan entornos para que surjan ventajas comparativas y competitivas para las actividades económicas, con alto compromiso con el fundamento y sentido social de ellas y sus unidades de organización.

Compromiso con la cohesión y el desarrollo social. Trabajan para lograr la cohesión y la equidad social luchando contra la desigualdad y la exclusión de personas y grupos sociales. Se concentran los esfuerzos en reducir la segregación territorial, a la regeneración y renovación urbanas y rurales, a la mejora de la calidad ambiental, la movilidad sostenible, el espacio público y la imagen urbana, ya que estos aspectos repercuten en todos los grupos sociales. Los Territorios Inteligentes reafirman un sentimiento de pertenencia e identidad, y ello mejora la capacidad para trabajar en proyectos colectivos. Además, impulsan la democratización de la planeación territorial, asimismo utilizan los procesos activos de participación como mecanismo eficaz contra la exclusión y a favor del desarrollo sostenible.

Estructuras coherentes de gobernanza territorial. Son capaces de dotarse de una estructura administrativa y política eficiente con pactos de colaboración inter-institucional e inter-sectorial coherentes para diseñar y construir el futuro, además, son lugares capaces de crear los órganos adecuados para el desarrollo de proyectos concretos o cumplimiento de objetivos específicos, es decir, tienen capacidad de tejer la "arquitectura social" necesaria para la eficacia en el desarrollo de iniciativas y proyectos estratégicos. En estas estructuras resaltan las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para impulsar la participación de los ciudadanos y fomentar modelos de gobierno más transparentes y eficaces: una plataforma de gobierno y gobernanza electrónica (por ejemplo "Smart-Government") para la reducción del peso burocrático y el avance de la democracia sustantiva.

- *Diálogo con el entorno.* Encuentran las claves para el diseño de su modelo territorial de excelencia en la relación con las condiciones de su contexto y en su capacidad para identificar sus orientaciones estratégicas. En estos territorios se presenta la inserción inteligente de alguno o algunos de sus núcleos urbanos -como en el caso de la cabecera municipal- en los sistemas de ciudades aprovechando las oportunidades que ofrecen los diversos perfiles territoriales.

- *Compromiso con la innovación.* Dedican un gran esfuerzo a las labores de Investigación, Desarrollo e Innovación, con base en la detección de sus singularidades y oportunidades, con capacidad para aprender de su propia

experiencia y la de otros. La clave son las personas, la existencia de una población con un alto nivel de formación. Con ello es posible que en el territorio se genere un ecosistema de innovación.

- *Conexiones con redes de ciudades.* Estimulan y mantienen relaciones policéntrica y con sus prácticas interconectadas posibilitan el acceso a la economía basada en el conocimiento; son capaces de tejer las conexiones necesarias para participar de forma activa en redes que le aportan posición estratégica a escala internacional.
- *Integración del mundo físico y virtual.* Participan de la llamada revolución digital, entendiendo la influencia decisiva de ésta en la economía, la política, las relaciones sociales, etc.; necesitan de la tecnología apropiada para alcanzar sus objetivos en un entorno en el que pueden lograrse resultados espectaculares en materia de participación social, mejora de los servicios públicos y privados y de aceleración de la competitividad.

2.2 Un nuevo paradigma en la gestión del gobierno municipal, mas allá de un solo ajuste organizacional

Los principios sobre los que descansa la visión y apuesta territorial de la presente Administración requieren de la organización de múltiples actores que de diferentes sectores generen una dinámica de acción compartida y/o colaborativa. En este esquema de organización el gobierno municipal aparece como un actor dentro del sistema amplio que potencie la gobernabilidad e impulse la gobernanza local. Las políticas públicas municipales, requieren *-como se reitera en este Plan-,* en aras de consolidar su eficacia y eficiencia, que sean de naturaleza eminentemente democráticas, es decir, teniendo como eje la participación social y la colaboración ciudadanas.

No habrá manera de impulsar programas, proyectos o acciones en el municipio que puedan tener como resultado la atención de una prioridad estratégica territorial si no se contempla la deliberación intersectorial, y la actuación compartida como pilares esenciales para la buena gobernanza. Así, los resultados a favor del desarrollo sostenible en Amatlán de Cañas sólo se alcanzarán con la interacción entre los órganos y organismos de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y la academia.

Se está ante la necesidad de impulsar un enfoque sistémico en la gestión territorial, un esquema de gobernanza en el que el gobernar o dar gobernabilidad a un territorio requiere de consolidar un sistema local. Como se describe más adelante en este PMD 2021-2024 de Amatlán de Cañas, esta Administración pondrá en marcha varias iniciativas y esquemas de vinculación con los diferentes actores del desarrollo municipal. El sistema local deberá constituirse con actores municipales relacionados con un fin compartido; es trabajar hacia un mismo objetivo, convencidos de que así se produce el resultado colectivo deseado (USAID, 2014). El enfoque de los sistemas locales implica una participación abierta, activa, protagónica de la sociedad en la

toma de decisiones de los asuntos públicos que impactan en sus condiciones de vida.

Por tanto, la visión sistémica está ligada al avance de los procesos democráticos. La Agenda 2030 de los ODS tiene como imperativo la configuración de alianzas y arreglos institucionales que permitan una interrelación de largo plazo para el cumplimiento de sus líneas de acción y metas que las integran. Se plantea que "*uno de los principales desafíos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible consiste en configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que garantice que, de acuerdo con el Objetivo 16, se puedan promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.*" (Naser, 2017).

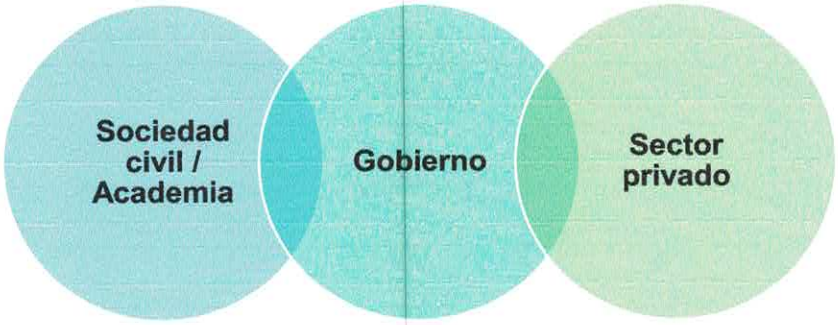

Figura 8. INTERACCIÓN DE SECTORES EN LOS SISTEMAS LOCALES PARA EL IMPULSO DE LAS AGENDAS DE LARGO PLAZO.
Fuente: IMPLAN Amatlán de Cañas

La gobernanza se vuelve una propiedad territorial a estimular desde las múltiples redes organizacionales, en las diferentes escalas de aproximación relacional. La generación de conocimiento se ve enriquecida y potenciada por la experiencia colectiva en la atención de problemas públicos, lo que abre una posibilidad de que cada vez sean menos los intereses excluyentes en el diseño de iniciativas de soluciones territoriales. La visión compartida incluye la apuesta del gobierno municipal y su agenda en un periodo determinado, pero que al diseñarse con participación legitima genera la acción pública.

No sólo ello, sino que la integración entre sectores posibilita la búsqueda de abordajes integrales a problemas sociales complejos; crea mejores soluciones porque permite compartir los recursos (saberes, experiencias, medios de influencia, recursos económicos, etc.) que son propios de cada sector, con lo que la acción intersectorial es más eficaz y eficiente. En el caso de este PMD 2021-2024, lo anterior adquiere mayor relevancia ya que es el instrumento rector de la política pública de la Administración Pública Municipal.

En síntesis, los actores que participan en una red logran mayor eficiencia y efectividad en la consecución de sus objetivos que la que alcanzarían de manera individual, particularmente cuando se trata de problemas públicos vinculados al impulso del desarrollo sostenible en el municipio. Bajo un esquema de trabajo colaborativo, el sistema local potencializará los recursos, las capacidades, los esfuerzos y las acciones al impulsar sinergias con resultados e impactos mayores que, de otra manera, no sería posible lograr. Por lo anteriormente expuesto, los sistemas locales se conciben como los pilares de una nueva gobernanza y de un buen gobierno.

3 PROCESO DE LA FORMULACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

A partir del primer día de la Administración Municipal 2021-2024 se inició el diseño del proceso de formulación del presente Plan. Con la conducción del Presidente Municipal, correspondió al IMPLAN de Amatlán de cañas la coordinación del mismo, organismo que además contribuyó con las definiciones metodológicas que amalgamarán de manera consistente los principios y definiciones políticas del gobierno municipal con el instrumental técnico a utilizarse en el proceso y que garantizarán cumplir con el objetivo.

Desde el comienzo se concilió y compartió la definición del IPLANAY de concebir al Plan Municipal de Desarrollo como el principal instrumento del proceso de planeación, ya que en éste se presentan los componentes centrales de las políticas públicas que el gobierno municipal implementará en el periodo constitucional correspondiente, explicitando de manera clara y precisa los objetivos, estrategias y acciones a integrarse en los Programas Operativos Anuales (POA´s) de las dependencias y entidades en cada uno de los tres ejercicios presupuestales que le corresponden, este caso, los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024.

En este punto es importante señalar que durante los meses en los que se formuló el Plan, la Administración se encuentra desarrollando varios procesos de manera simultánea que implican un reto de coordinación y un desafío a la capacidad y compromiso con el trabajo. Por un lado, el cierre administrativo y financiero del ejercicio fiscal 2021, que tiene como particularidad que contempla el ejercicio de dos equipos administrativos distintos: por un lado, de enero a agosto de la administración 2017-2021 y de septiembre a diciembre la de 2021-2024; y por el otro, la elaboración del paquete económico para el año 2022, asunto fundamental para garantizar finanzas públicas sanas en el ejercicio fiscal por venir. El trabajar en paralelo estas tareas no resultó nada sencillo y más si se considera que en el paquete económico, específicamente de la elaboración de los programas presupuestarios de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2022 debían ser concebidos, definidos y alineados al PMD 2021-

2024 de Amatlán de Cañas, instrumento que se encontraba en proceso. Sirvan estas líneas para reconocer el esfuerzo de los servidores públicos que enfrentaron estos meses con compromiso y toda la disposición de cumplir con las obligaciones legales y los objetivos institucionales.

Como último elemento de contexto del proceso a saber, es el que esta Administración definió como principio de todo este ejercicio el incluir la participación social, para que así resultara acertado aseverar que el PMD 2021-2024 es un instrumento de gestión pública *"que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores de la sociedad"* y que al ser participativa su naturaleza, en la etapa de implementación, control y seguimiento es susceptible de adecuarse y ajustarse conforme la realidad social lo evidencia como necesario.

El proceso para la formulación de este PMD 2021-2024 se desarrolló de la siguiente manera:

a) Definición de la imagen objetivo:

En primer momento se trabajaron, varias fases o pasos de manera simultánea con el objetivo de generar dos insumos claves para el proceso. Por un lado, la **Fase 0** consistió básicamente en un trabajo de gabinete para la definición de una imagen objetivo o futuro lógico (viable y factible) derivado por una parte el analizar las obligaciones legales en materia de contenido y alcance que la normatividad en el país, la entidad y el municipio establecen para el Plan Municipal de Desarrollo, y por el otro, el asegurar una armonización y alineamiento suficientes de las plataformas y agendas que aunque de diversa naturaleza, escala, temporalidad e inclusive enfoque, tienen incidencia en la definición de la acción pública local, toda vez que de una u otra manera se requiere su observancia. Las agendas en cuestión fueron:

- La Agenda 2030, también denominada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que una vez que se definió como la agenda de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a partir del año 2015.
- El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. se contó con documentos y pronunciamientos por el parte del Presidente de la República para el periodo constitucional en comento que da cuenta no sólo de los principios, sino de parte de la agenda de programas y proyectos estratégicos que impulsará; y,
- El Plan de Estatal de desarrollo del Estado de Nayarit 2021-2027, el instrumento de planeación vigente en la entidad;
- Las agendas nacionales y estatales de fortalecimiento y desarrollo de los municipios en el país, tanto en el desempeño de cada uno de sus ayuntamientos como para el impulso del desarrollo sostenible en sus territorios, por ejemplo, la Agenda de Desarrollo Desde lo Local, plataforma impulsada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República;
- Y, por supuesto, los elementos del programa y agenda de gobierno del Lic. Jesús Rafael Sandoval Díaz, plataforma que la sociedad amatlense eligió

como la más adecuada para servir de base del proyecto de transformación municipal.

Con estos insumos se robustecieron los principios y componentes de un proyecto de transformación municipal basados en plena vigencia y protección de los derechos humanos y el impulso al desarrollo sostenible en su territorio.

b) Elaboración de un diagnóstico del municipio de Amatlán de Cañas:

Por otro lado, la **Fase 1** consistió en un ejercicio de acopio, organización, minería de datos y procesamiento de información estadística y geográfica del Municipio de Amatlan de Cañas que se encuentra integrada en el Sistema de Información Geográfica y Estadística.
Se pueden resaltar las siguientes baterías de indicadores que permitieron abonar a construir un diagnóstico consistente sobre las condiciones del municipio:
Consulta de fuentes de información disponible a escala municipal:

I. Resultados del Sistema de Alertas Financieras de los Municipios Medición de Cuenta Pública 2020;
II. Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) (INEGI, 2014);
III. Incidentes viales (COEPRA 2019);
IV. Índice de marginación por municipio (CONAPO, 2020);
V. Índice de rezago social por municipio (CONEVAL, 2020);
VI. Padrón de productores certificados por los Lineamientos para la Operación Orgánica (SENASICA, 2020);
VII. Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIAP, 2019);
VIII. Monitoreo Data Tur (SECTUR, 2021);

Minería de datos con base en micro datos de los proyectos estadísticos de INEGI:

I. Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas. Información anual (INEGI, 2020);
II. INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). (SNIEG septiembre 2021);
III. Inventario Nacional de Viviendas (INEGI, 2020);
IV. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (INEGI, 2020);
V. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) (INEGI, 2019);
VI. Módulo de Trabajo Infantil (INEGI, 2017);
VII. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (INEGI, 2020);
VIII. Reportes delictivos registrados por el C4 en el Municipio de Amatlan 2021

Cálculo y llenado de indicadores de la metodología de Ciudades Emergentes y sostenibles del BID.
Autoevaluación de indicadores de la Agenda para el Desarrollo Municipal del INAFED.

La Fase o Paso 2 consistió en recopilar mediante múltiples mecanismos la opinión y percepción social sobre la condición que presenta el municipio por parte sus habitantes. Si bien tuvo un énfasis sobre la detección de asuntos prioritarios o problemáticos a atender en el territorio municipal, también permitió recuperar las propuestas de solución y los rasgos positivos en el municipio que se deben potenciar.

La consulta pública fue un componente sustancial en el proceso de formulación. El día 24 del mes de octubre de 2021 el Presidente Municipal anunció el inicio del proceso de consulta e hizo la debida invitación a las personas que habitan el municipio a participar a través de alguno de los mecanismos diseñados para tal efecto. Dichos mecanismos fueron:

I. Recepción de propuestas generales a través de la página de internet y redes sociales del IMPLAN de Amatlan de cañas.
II. Encuestas, una sobre prioridades para la Administración y otra temático-sectorial amplia para saber la percepción de la persona que la respondía sobre la situación y/o condición que presenta el municipio en cada uno de los rubros.
III. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal funcionaron como ventanillas de recepción de propuestas.
IV. Foros temático-sectoriales que organizaron las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y que se convirtieron en espacios para el análisis colectivo y aportar insumos para el diagnóstico y generación de propuestas en cada uno de los temas.
V. Talleres en Amatlan de cañas en el marco del inicio de la prueba piloto del Programa de Mejoramiento de las comunidades que aportaron elementos a una escala que con el resto de insumos permitió realizar ciertas inducciones y deducciones sobre la agenda que debía integrarse tanto el plan de localidad particular como en este Plan en general.
VI. Taller con liderazgos locales que como se explica un poco más adelante, ayudaron a calibrar ejercicios de confrontación de la imagen objetivo con el modelo de la realidad resultado del diagnóstico y así definir las estrategias de los ejes de este instrumento.
VII. Entrevistas y sesiones de trabajo con actores y organizaciones locales que de manera puntual solicitaron reunirse con personal de la Administración para exponer sus propuestas a incluir en el Plan.

El llamado del Presidente Municipal y la campaña de difusión del proceso dieron muy buenos resultados, llegando a más de dos mil personas que participaron en el proceso.

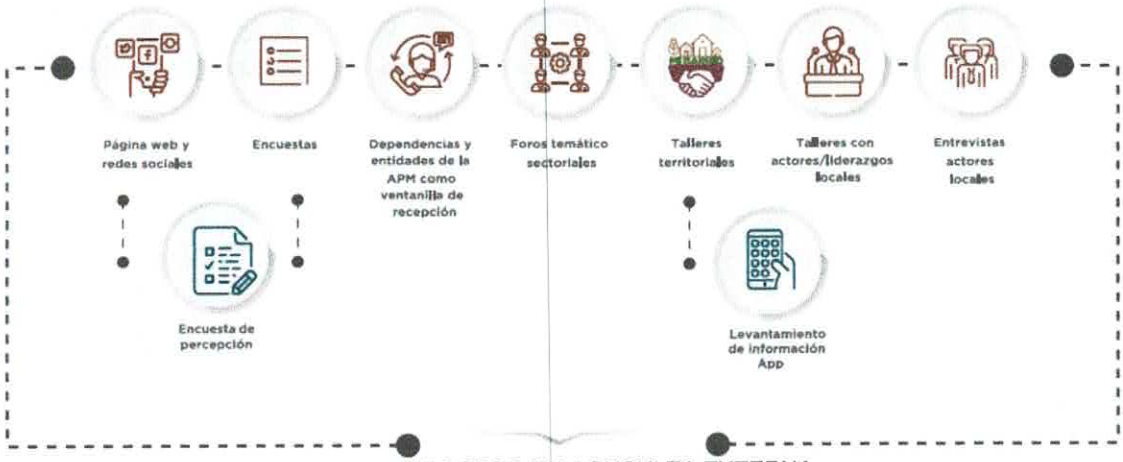

Figura 9. PROCESO DE CONSULTA EXTERNA
Fuente: IMPLAN Amatlán de Cañas

Como última **Fase o Paso 3** en la elaboración del diagnóstico integral fue el trabajo con todas y cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, vinculado al proceso de elaboración de cada uno de sus proyectos de presupuestos para el ejercicio fiscal 2022, proceso coordinado por la Tesorería Municipal y que en colaboración con la Presidencia Municipal y el IMPLAN de Amatlán de cañas, se logró un alineamiento para que el objetivo de estos programas presupuestarios estuviesen debidamente vinculados a la atención de los problemas municipales, asunto que se consolidó en la siguiente fase y que se describe a continuación.

c) *Conformación de la imagen objetivo y definición de las estrategias en los ejes del PMD 2021-2024, estableciendo bases programáticas.*

Una vez elaborada la imagen objetivo, así como el diagnóstico integral, se procedió a realizar un ejercicio de confrontación; **la Fase o Paso 4** para diseñar y/o definir las estrategias a impulsar por cada uno de los ejes rectores, estrategias que definen rutas de acercamiento a la imagen objetivo atendiendo a las condiciones territoriales que derivan del diagnóstico o modelo de la realidad.

Para esta definición se realizaron ejercicios con grupos de personas especialistas en algunos temas que emergían en la agenda, quienes por un lado ayudaban a calibrar los rasgos más representativos de la condición que presenta el territorio municipal y con algunos instrumentos de priorización, resaltar las prioridades de atención que aparecían en este ejercicio. Resalta en este proceso la oportunidad de realizar un taller con liderazgos locales y la utilización de una herramienta piloto consistente en un sistema experto de apoyo para el desarrollo de estrategias de urbanización sostenible. Este sistema se basa en las mejores prácticas alrededor del mundo y se está desarrollando con el apoyo de ONU-Hábitat.

Con la definición de las prioridades estratégicas por cada uno de los ejes, los siguientes pasos fueron el desarrollar para cada una de estas estrategias particulares,

sus objetivos y líneas de acción, con lo es que se configuró la agenda de trabajo para la Administración Pública Municipal 2021-2024. Con base en estas definiciones la implementación congruente del Plan dependía de lograr alinear –como ya se ha señalado-, las líneas y objetivos de cada una de las estrategias en los ejes del Plan con la base programática de las dependencias y entidades, asunto que se logró a cabalidad, alcanzando a materializarse su alineamiento con los objetivos de los programas presupuestarios que integran el presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento de Amatlan de Cañas.

Como se desarrolla un poco más adelante, el alcanzar este nivel de alineamiento permitirá avanzar de manera significativa en la conformación del sistema municipal de evaluación del desempeño e impacto, mismo que incluye el subsistema de control interno y de administración de riesgos, que al automatizarse permitirán un seguimiento y evaluación rigurosos, con evidencia, que permitirá rendir cuentas a la ciudadanía de manera oportuna y clara.

Lo anterior fue posible al utilizar como instrumento central de alineamiento la Matriz de Marco Lógico (MML) o la denominada Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) *-con algunos ajustes-,* que son elemento central de la metodología utilizada por la Gestión basada en Resultados (GbR), y por ende, del denominado Presupuesto basado en Resultados (PbR) que es usado desde hace algunos años para la organización, seguimiento y control del gasto público, procesos que se cualifican de manera significativa al poder reportar los resultados e impactos en el corto y mediano plazo de las actividades, proyectos y programas en los que dicho gasto es aplicado. Este asunto se puntualiza en el último apartado del presente Plan referente a la evaluación y rendición de cuentas.

Ahora bien, en el siguiente apartado se presenta el alineamiento del presente Plan con las agendas e instrumentos que le permiten incorporarse, con sus particularidades, a las plataformas e instrumentos vigentes en diversas escalas y órdenes de gobierno.

4 ALINEAMIENTO DEL PLAN CON DIFERENTES PLATAFORMAS E INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Un elemento fundamental en la planeación territorial es que sus diversos instrumentos en las diferentes escalas encuentren, si no consistencia y armonización íntegra, si un alineamiento que haga viable y factible implementar y evaluar iniciativas o proyectos de largo plazo que tengan impacto y/o pretendan resultados en territorios extensos. El PMD 2021-2024 es un instrumento que ha sido formulado entendiendo la temporalidad y escala de aplicación, pero cuyos resultados e impactos, es decir, sus alcances se reconocen de largo plazo ya que en el marco de cada una de sus líneas estratégicas que ejecutarán programas, proyectos y acciones que

además de los objetivos de corto plazo (al año 2024) generarán resultados e impactos susceptibles de tener evidencia en el mediano y largo plazo.
Las expectativas sobre las probabilidades de alcanzar los resultados descritos encuentran un referente en la transformación estructural que se encuentra en marcha en el país. Para un gobierno municipal de tres años resultan insuficientes para accionar y tener evidencia de impactos socioeconómicos de carácter estructural, pero sin duda se pueden sentar las bases para que éstos tengan un basamento consistente.

Algunos instrumentos como los planes de desarrollo federal y estatal son referentes obligados por la normatividad para este Plan, pero no se reduce a ellos el compromiso de esta Administración. Como gobierno municipal se comparten los compromisos del Estado mexicano con agendas de la comunidad internacional, como la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); en Amatlán se ha desarrollado un instrumento de planeación de largo plazo con un horizonte al año 2050 que en sus estrategias y metas ofrece un primer esquema de alineamiento con la agenda en cuestión. Si bien este Plan puede encontrar una referencia que le vincule a agendas de tal escala y alcance temporal, las limitaciones son claras, pero justamente es por tal condición que se apuesta por ir consolidando el alineamiento de estas agendas e instrumentos.

En los siguientes apartados se presentan los elementos de alineamiento que este PMD 2018-2021 tiene con la agenda e instrumentos señalados.

4.1Alineamiento del Plan con la agenda 2030 ONU

Tal y como se ha señalado, es fundamental resaltar que, derivada de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible realizada en el mes de septiembre del año 2015, se aprobó la Agenda para el Desarrollo Sostenible en el documento titulado **"Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".**

Dicha agenda fue adoptada por todos los estados miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a México por supuesto. La Agenda 2030 establece un marco de resultados compuesto por 17 ODS, 169 metas y 232 indicadores. La Agenda 2030 es universal: los beneficios del desarrollo deben ser para todos y es responsabilidad de todos los países su logro; indivisible, ya que insta a abordar los 17 objetivos en conjunto, evitando fragmentaciones; integral, puesto que conjuga las tres dimensiones del desarrollo, a saber, social, económico, y ambiental; civilizatoria, dado que propone erradicar la pobreza extrema como imperativo ético, poniendo a la dignidad y a la igualdad de las personas en el centro; y transformadora, ya que requiere aproximaciones alternativas a la forma habitual de hacer las cosas (business as usual) para alcanzar el desarrollo sostenible.

La igualdad está presente en toda la Agenda y el enfoque de múltiples interesados se hace imprescindible para su apropiación e implementación (CEPAL, 2018:6). Así como México a nivel país y sus entidades federativas, los municipios deben avanzar en la implementación y cumplimiento de los ODS atendiendo a sus definiciones locales, sus prioridades, capacidades y recursos.

Para el municipio de Amatlán de Cañas, en este periodo constitucional de gobierno hemos atendido a los desafíos que implica la "localización", materialización con evidencia de la contribución a la consecución de estos objetivos. Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), organismo clave en el impulso de esta agenda en la región, son cuatro desafíos para la planeación del desarrollo hacia la consecución de los ODS:

Intertemporalidad. El reto de que la acción pública (incluyendo la inversión pública) debe desplegarse en horizontes temporales diversos, por lo que los mecanismos de articulación y continuidad en materia de planeación resultan un reto ya que implican trascender un período de gobierno y se constituye en una visión de largo plazo. No es sencillo el tránsito a consolidar gestiones que compartan objetivos de impactos sistémicos que tienen altos niveles de vulnerabilidad ante los cambios de administración.

Intersectorialidad: la acción pública implica no sólo el conocimiento y re-conocimientos entre los actores de los diferentes sectores que configuran la sociedad, sino que tiene como imperativo que converjan en procesos de colaboración y cooperación.

Interescalaridad: el desafío de desplegar la acción pública en cobertura territorial, con diferentes y diversas unidades responsables en cada una de estas.

Juegos de actores: se tiene como imperativo el generar procesos que permitan el que coincidan y se conjuguen en procesos diversos actores con que evidencian heterogeneidad de valores e intereses.

Atendiendo a los retos descritos, la presente Administración de Amatlán de cañas encuentra una primera vinculación de la agenda local con los ODS en la Gran Visión desarrollada para el año 2050 en el denominado Plan de Desarrollo Municipal visión a largo plazo, ya que si bien son de escala muy diferente, encuentran un eslabón que les hace susceptibles de vincularse no sólo el que este último tomase en cuenta la agenda de los ODS en su proceso de formulación, sino que además la temporalidad les coloca en el largo plazo. En este sentido, los 17 ODS son los siguientes:

1. *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.*
2. *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.*
3. *Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.*

4. *Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.*
5. *Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.*
6. *Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.*
7. *Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.*
8. *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*
9. *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.*
10. *Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.*
11. *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*
12. *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.*
13. *Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.*
14. *Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.*
15. *Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.*
16. *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.*
17. *Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.*

Si bien, atendiendo a su naturaleza y alcance, un objetivo como el 14 no es de aplicación en Amatlán de Cañas y el resto lo son en un horizonte de largo plazo, si los órdenes de gobierno federal y estatal mantienen el compromiso de la acción pública que a cada uno compete, orientada a la consecución de los ODS. Así, en la construcción de este Plan, como se ha señalado, se siguió como referencia de alineamiento esta escala, la visión de largo plazo construida en ese sentido.

Con base en la armonización de la Agenda 2030 con las estrategias del instrumento que contiene la visión de largo plazo se procedió a identificar los vínculos, los aspectos centrales del desarrollo a nivel de objetivos (nodos de vinculación). Esto permitió identificar nodos y eslabones críticos, y a partir de ellos se rediseñaron y ajustaron los alcances planteados en este Plan (ejes, estrategias, objetivos) para contribuir a estimular "círculos virtuosos" de política pública que abonen o contribuyan a los ODS a través de una red integrada de acciones con base en la identificación de prioridades municipales.

4.2 Alineamiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

Como se señaló, se está en el inicio de una nueva administración pública federal. El gobierno de la república saliente, del periodo 2012 al 2018 tuvo a la mitad de su

ejercicio la participación en la definición y por ende compromiso de nuestro país con la Agenda 2030.
Si bien al final de dicha administración su Plan Nacional de Desarrollo ya no sufrió ajuste alguno, es de reconocer que a nivel programático y presupuestal se trató de ajustar un poco la acción de gobierno a alinearse con el cumplimiento de los ODS.

En este orden de ideas, mediante el eje de soporte técnico y administrativo de Gobierno Honesto, Transparente y Abierto se atienden de manera general elementos del posible eje de política y gobierno.

5 CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO DE AMATLAN DE CAÑAS

5.1 Localización

Figura 10. AMATLAN DE CAÑAS
Fuente: INAFED

El municipio de Amatlán de Cañas se encuentra al sureste del estado de Nayarit, colinda al norte con los municipios de Ahuacatlán e Ixtlán del Río, tanto al oriente como al poniente y al sur colinda con los Municipios de Guachinango, San Marcos y Ameca del Estado de Jalisco, su altitud promedio es de aproximadamente 740 metros sobre el nivel del mar, teniendo localidades como la Yerbabuena a 1590 y la Aguililla a 1657 msnm.

Su cabecera municipal, la localidad de Amatlán de Cañas, se encuentra a una altitud de 769 metros sobre el nivel del mar, y aproximadamente a una distancia de 91.2 kilómetros al sureste de Tepic capital del estado.

COORDENADAS GEOGRAFICAS	Al norte 21°00', al Sur 20°36' de latitud Norte; al Este 104°14' al Oeste 104°38' de longitud Oeste.
PORCENTAJE TERRITORIAL	El Municipio de Amatlán de Cañas representa el 1.90% de la Superficie del Estado
COLINDANCIAS	El Municipio de Amatlán de Cañas colinda al Norte con los Municipios de Ahuacatlán e Ixtlán del Río; al este con el Municipio de Ixtlán del Río y el Estado de Jalisco; al sur con el Estado de Jalisco; al Oeste con el Estado de Jalisco y el Municipio de Ahuacatlán.
SUPERFICIE	519.22 Km2

Tabla No. 1. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO.**
Fuente: CGSNEGI. Carta Topográfica. 1:50,000. INEGI. Marco Geo estadístico.

La division municipal se encuentra de la siguiente manera

No.	LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD
01	Amatlán de Cañas	1042425	204829	0769
02	Los Agrios	1043057	205359	0597
03	La Escondida	1031099	204607	1354
04	Las Anonas	1043143	205553	0638
05	Barranca del Oro	1042849	205527	0740
06	El Carrizo	1042103	205209	1276
07	Cerritos	1043644	205529	0480
08	El Copalillo	1042107	204413	0821
09	Estancia de Los López	1042559	205131	0926
10	El Farito	1041855	204239	0890
11	La Haciendita	1043139	205413	0577
12	Las Hembrillas	1041701	204516	1426
13	Jesús María	1041659	204056	0903
14	La Lima	1041631	204056	0957
15	La Máquina	1042135	204444	0823
16	Mezquites	1043232	205450	0539
17	El Naranjo	1041907	204252	0913
18	Pie de la Cuesta	1042202	204602	0827
19	El Pilón	1042949	205654	0867
20	El Portezuelo	1043131	205356	0577

21	Potrerillos	1043553	205558	0539
22	El Rosario	1042806	205356	0577
23	San Antonio	1043139	205607	0647
24	San Blasito	1041737	204151	0908
25	San Valentín	1043330	205538	0554
26	El Tamarindo	1043217	205401	0559
27	Tepuzhuacán	1043113	205242	0567
28	La Yerbabuena	1041736	204610	1590
29	El Zopilote	1042012	205047	0957
30	Jocuixtle	1042314	204611	0760
31	La Cofradía	1042506	204854	0824
32	El Corral de Piedra	1041654	204108	0921
33	Nuevo México	1043531	205556	0496
34	El Platanar	1041616	203817	1113
35	El Machote	1042615	205156	0929
36	La Aguililla	1042055	205734	1657
37	La Cruz de Piedra	1043354	205548	0538
38	Las Jarillas	1042803	205914	1465
39	Puerta del Limón	1042255	204618	0779

Tabla No. 2. **LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO.**

Fuente: CGSNEGI. Carta Topográfica. 1:50,000. INEGI. Marco Geo estadístico.

a) Tenencia de la tierra

Las 1'147,023 has de la superficie total de las Unidades de Producción Rurales en el Estado, se encuentran distribuidas fundamentalmente en cuatro tipos de tenencia: Ejidal que es el **47.8%; Privada 40%; Comunal 10.4% y Pública 1.8%.** Dentro del Municipio de Amatlán de Cañas tenemos que:

TENENCIA DE LA TIERRA

Nombre	Superficie total (Ha)	Tenencia de la Tierra			
		Ejidal (Ha)	Comunal (Ha)	Privada (Ha)	Publica (Ha)
Estado	1'147,023	547,809	119,887	458,592	20,735
Amatlán de Cañas	29,587	12,082	339	17,105	0

Tabla No. 3. **TENENCIA DE LA TIERRA**

EJIDOS EN EL MUNICIPIO			
Amatlán de cañas	Barraca del oro	El copalillo	El pilón
El portezuelo	El rosario	El zopilote	Estancia de los López
Jesús María	La cureña	La yerbabuena	Los cerritos
Potrerillos	San Blasito	San Vicente	Tepuzhuacan
C.I Los mezquites			

Tabla No. 4. **EJIDOS EN EL MUNICIPIO**

5.2 Caracterización del medio físico-natural y ambiental; y, condiciones actuales de especial atención.

Existe una conciencia social, prácticamente unánime, de que la conservación del ambiente constituye un bien jurídico que permite la vida de todo el planeta y de toda la humanidad: **la vida de las generaciones presentes y futuras** (Proyecto de Nación 2018-*2024)*.

Este eje de desarrollo es transversal en todas las políticas del desarrollo municipal amatlense ya que se vincula con otros ámbitos de la vida económica, social, cultural y del derecho, pero también es transgeneracional (Proyecto de Nación 2018-2024).

Se concibe el "desarrollo sostenible" como aquel que conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, sin deteriorar el medio ambiente ni el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades (Talero et al. 2000).

La conservación del medio ambiente es un tema virtualmente ausente entre los responsables de los gobiernos municipales ya que sólo son enunciados como compromiso de campaña, pero no son aterrizados para el bien de las futuras generaciones.

El desarrollo sostenible comprende: Un sistema tecnológico que busque nuevas soluciones de tecnologías apropiadas y limpias. Un sistema productivo que tenga como soporte la base ecológica del sistema natural. Un sistema económico que en forma segura y sostenida sea capaz de generar excedentes para acumular – distribuir y tecnología de fácil disposición. Un sistema político en el cual los ciudadanos aseguren su participación en el proceso de decisión. Un sistema social con enfoque equitativo orientado a proveer soluciones para las tensiones de un desarrollo desigual. Internacional que promueva patrones sostenidos de comercio y financiación. Un sistema administrativo flexible y auto corregible (Comisión Mundial para el Medio

Ambiente y el Desarrollo, 1987). Este gobierno se compromete a aplicar los enunciados de la Agenda 21, compromiso para colocar en el municipio como sustentable.

5.3 Rasgos fisicos y condicion ambiental

Amatlán de Cañas presenta una superficie accidentada, con una amplitud de relieve de 85% del total del territorio con elevaciones que va de los 480 msnm hasta los 1590 msnm en la localidad de la Yerbabuena. La mayor parte de su territorio es terreno irregular y abrupto, de manera que las regiones semiplanos, correspondientes a lomas y laderas de cerros, sólo representan, aproximadamente, el 5% de la superficie del municipio.

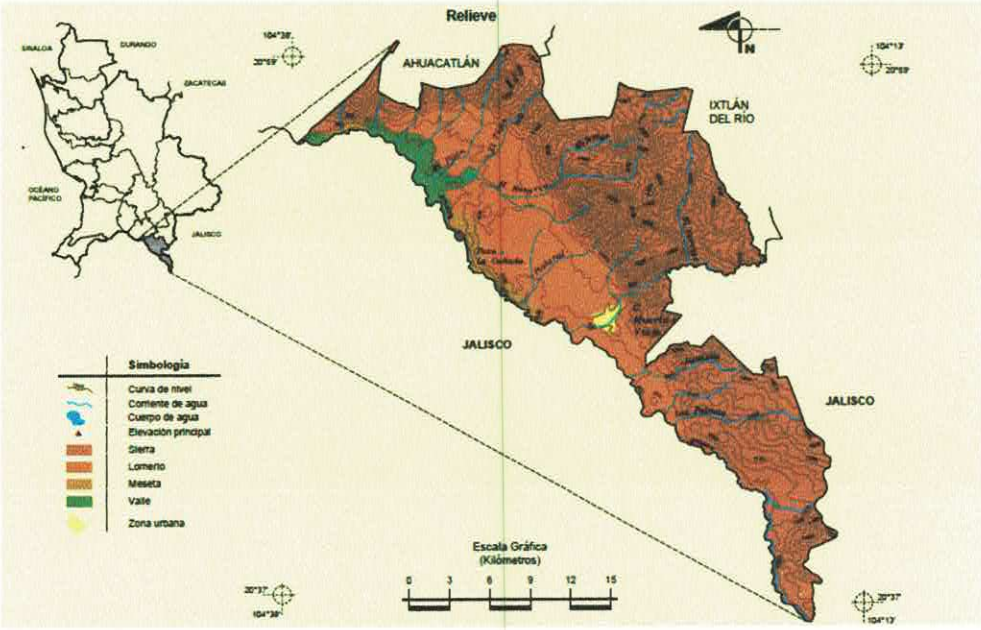

Figura 11. RELIEVE DEL MUNICIPIO
Fuente: Carta Geológica INEGI.

El agua es en la actualidad, un asunto estratégico a escala global, no hay posibilidades de concebir posibilidades de reproducción de la vida sin este recurso. El agua y otros recursos encuentran unidades naturales homogéneas que han resultado fundamentales para la planeación territorial en el mundo, la cuenca hidrológica, áreas geográficas cuya afectación condiciona y determina el desarrollo.

El municipio del objeto de este estudio pertenece el 100% a la región hidrológica del Rio Ameca.
Las principales corrientes de agua son:

- **Perennes:** Ameca, Chiquito, El Cacomite, El Rosario, El Taray, El Colimote, Mojarras, Molquecho, Cordoncillos, Los Charquitos, San Felipe, Los Otates, La Calera y El Zapote.

- **Intermitentes:** San Antonio, Platanal, Jocuixtle, Cieneguita, Palmillas, Dolores, La Hacienda, El Molinete, Anonas, El Metate, Los Mecates, Las Palmas, El Tigre, El Pilón, El Aguacate, Del Agua, Seco, La Máquina, Las Palmas, Noca y Grande.

Figura 12. HIDROGRAFIA MUNICIPAL

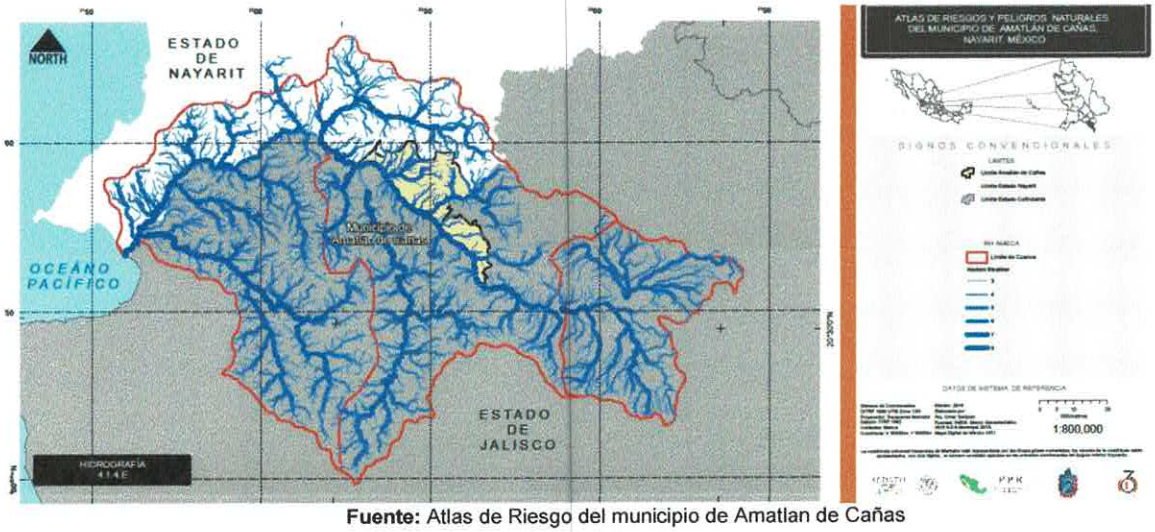

Fuente: Atlas de Riesgo del municipio de Amatlan de Cañas

Solo se encuentra un cuerpo de agua perenne denominado Poza la Cañada.

Cabe destacar que en la visita realizada al área de estudio se encontró con información por parte de los habitantes de la cabecera municipal quienes afirman el peligro latente del Arrollo Chiquito, mismo que atraviesa la localidad y presenta continuos desbordamientos en temporales de lluvia.
El rio Ameca es el que delimita de forma natural al estado de Nayarit con el de Jalisco.

Del análisis geológico del municipio resulta que las rocas que presenta en la mayor parte de su territorio son con tipo de roca denominado ígnea extrusiva de la variedad toba ácida que representa el 95.08 % de la superficie del municipio. La mayor parte del suelo es de tipo "regosol eútrico", caracterizado por ser suelo joven con poco desarrollo, siendo su uso muy restringido, debido a lo irregular de su topografía; se encuentra también el tipo "cambisol eútrico" y en menor cantidad los del tipo "luvisol órtico" y "litosol", así como el de tipo "feozem háplico", que presenta una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica y nutrientes. Leptosol (31.42%), Regosol (18.86%), Cambisol (18.00%), Phaeozem (14.24%), Luvisol (11.37%), Vertisol (3.12%) y Fluvisol (237%). (Figura 3)

Figura 13. COMPOSICION DEL SUELO

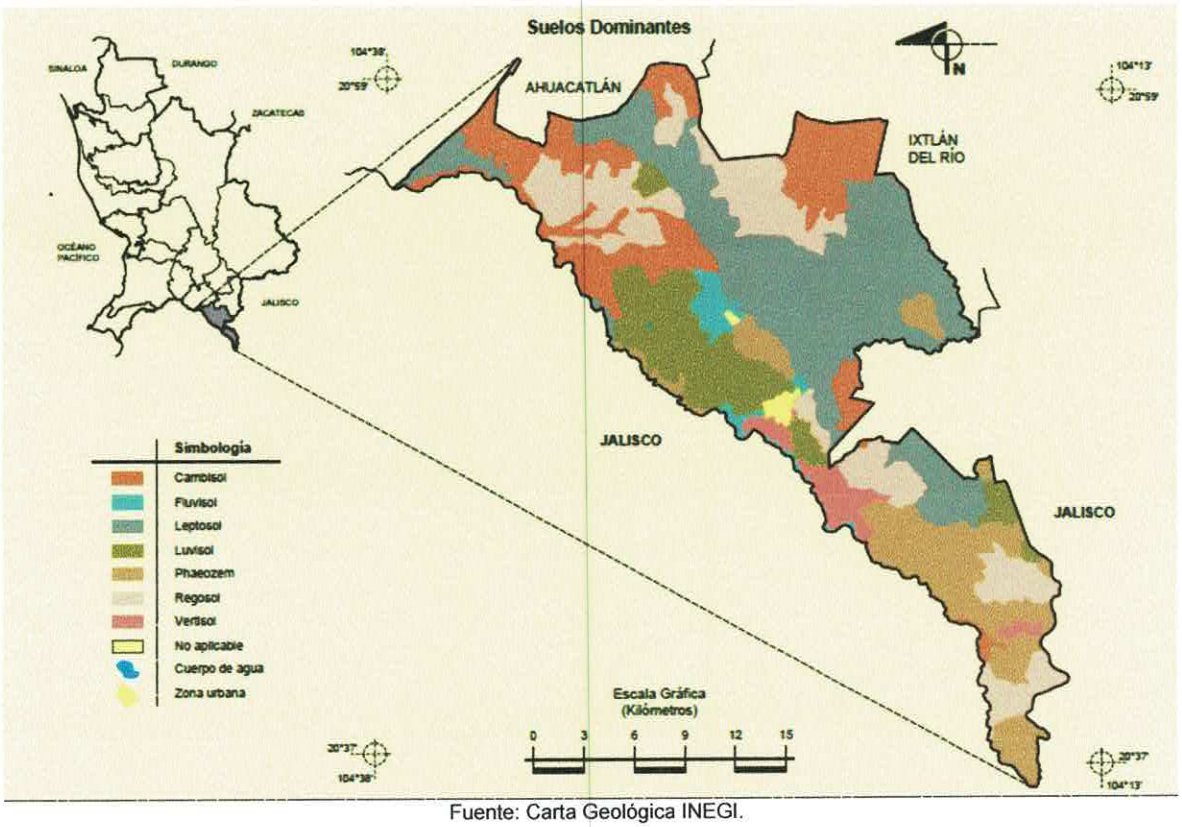

Fuente: Carta Geológica INEGI.

En términos de uso del suelo (actividad socioeconómica que se desarrolla en una cobertura de suelo dada) y vegetación, en Amatlán de cañas, la superficie destinada a la agricultura es el 22.54% de la superficie total del terreno de temporal anual y semipermanente y solo un poco de riego anual y semipermanente, la selva ocupa el 45.42%; el bosque abarca el 28.46%, el pastizal se extiende el 2.96% del territorio; mientras que la zona urbana y los asentamientos humanos se encuentran fijados en solo el 0.53% del territorio municipal.

Tabla 5. USO DEL SUELO

Tipo	*%*	*Km²*
Agricultura de temporal anual semipermanente y de riego anual semipermanente	22.54	
Selva	45.42	
Bosque	28.46	
Pastizal	2.96	
Zona urbana y asentamientos humanos	0.53	

En el periodo de 2008 al 2020, los cambios en la cobertura y usos del suelo fueron positivos para la superficie de bosque mixto de pino-encino, bosque de encino, pero resultó negativa para la superficie de matorrales, pastizales, resaltando los bosques de pino que desaparecieron como cubierta al ceder su superficie a otras cubiertas.

La cubierta antrópica de la agricultura de temporal aumentó su superficie, y en el caso de la agricultura de riego cedió. Resulta claro que las manchas urbanas crecieron de manera irregular. Los cuerpos de agua han mantenido su superficie. Lo anterior da cuenta del proceso histórico que, como se ha señalado, interpelan al gobierno municipal para consolidar políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en plenamente articulados, en general, el impulso de una agenda de desarrollo socioeconómico bajo principios de protección y conservación natural.

El caso de la cubierta natural y antrópica de Amatlán de Cañas es el resultado de la relación de poderes de los actores sociales, de sus intereses económicos y su visión y relación con los recursos naturales municipales; más aún, el reconocimiento e interés por conservar los beneficios que los habitantes hemos tenido del ambiente, es decir, sus servicios.

5.4 Potencial del suelo

De acuerdo a investigaciones realizadas por INAFAP, el municipio tiene una superficie aproximada de 60,315 hectares de las cuales tienen potencial para diversos cultivos como lo son:

En el caso del maiz, Actualmente se siembran en primavera verano 5,100 ha con rendimientos medios de 3.12 ton/ha, no obstante, en las áreas seleccionadas y con uso de la tecnología sugerida por el INIFAP es posible la obtención de producciones de 5 ton/ha o más. Falta el apoyo por parte de las universidades y gobierno para apoyar realmente al sector agrícola para mejorar las tecnologías en sus tierras y obtener más producción en todos sus cultivos, es importante recalcar que existen otros cultivos propicios para el suelo de Amatlán de cañas como son:

- **Frijol, tabaco, melón, jitomate, algodón, zacate salado y palma datilera.**

Tabla 6 CULTIVOS PERENES

CULTIVOS PERENES		
Tipo	**Toneladas**	**Superficie**
Uva	316,213.9	28,453.9
Limon	1'351,055.80	209,436.6
Naranja	3'500,105.8	443,174.0
Platano	1'927,485.3	92,834.2
Fresa	233,467.5	-
Cacao	24,265.6	57,096.2
Caña de azucar	53,315,792.8	873,978.3
Manzana	406,211.1	36,874.7
Aguacate	2'013,590.9	213,4221

Mango	-	181,665.2
Alfalfa	-	397,487.9

Fuente: INEGI

Tabla 5. CULTIVOS ANUALES

CULTIVOS ANUALES		
Tipo	**Toneladas**	**Superficie**
Arroz	157,432.7	26,867.6
Trigo grano	702,054.9	3'735,122.9
Calabaza	651,066.5	54,882.7
Jitomate	2'860,305.2	42,383.3
Soya	310,411.6	187,766.0
Frijol	828,133.9	1'778,816.7
Cebolla	828,113.9	43,557.6
Maiz grano amarillo	5'400,839.4	1'534.965.5
Sorgo	3'671,068.0	1'411,676.3
Amaranto	5,352.5	4,226.9
Aguacate	2'013,590.9	-
Chile	1'981,390.0	135,488.2

Fuente: INEGI

Amatlán de Cañas es uno de los principales productores de carne bovina en el estado, sin embargo en los últimos años ha decaído la producción debido a que no es rentable para muchos productores o bien no pueden competir en precios con productos de mejor calidad de otros municipios.

Actualmente según el censo 2019, existe un gran numero de .producción de aves de corral con los siguientes numeros:

Tabla 7. AVES DE CORRAL

AVES DE CORRAL		
Gallos	*Gallinas*	*Pollos*
886,415	**177,012.732**	**51,450,838**

Fuente: INEGI

En cuanto al ganado bovino se tienen los siguientes datos:

Tabla 8. GANADO BOVINO

TIPO DE GANADO							
Reses para trabajo	Reses de engorda	Sementales	Reses en desarrollo	Vaquillas para reemplazo	Vacas solo para produccion de leche	Vaca para la cria de becesrros y ordeña	Vacas solo para cria de becerros
143,878	**3'909,782**	**1'004,743**	**8'936,399**	**4'064,164**	**2'047,896**	**4'166,608**	**9'193,446**

Fuente: INEGI

Se requieren programas de apoyo municipal, asi como el apoyo de las autoridades federales y estatales para el impulso de programas piloto de cultivos certificados y produccion de carne com estandares de calidad por lo que se requiere se rehabilite el rastro municipal.

5.5 Panorama municipal ante el contexto del ambiente global

a) Cambio Climático

Existe el consenso de que los humanos hemos ejercido presión sobre el ambiente hasta el punto en que hemos sobrepasado los límites tolerables de varios procesos necesarios para mantener el bienestar de la población. Esto es cierto para el caso del cambio climático (medido en concentración de dióxido de carbono en la atmósfera y en la cantidad de energía que recibe la superficie de la tierra), de pérdida de biodiversidad (número de especies extintas por año) y del ciclo del nitrógeno (cantidad de nitrógeno atmosférico removido para el uso del humano).

Para el caso del uso de agua dulce, cambio de uso del suelo, acidificación del mar y el ciclo del nitrógeno, nos estamos acercando al límite tolerable (Rockström et al., 2009). De continuar estas tendencias se pone en riesgo no sólo la estabilidad de los ecosistemas, sino el bienestar de la población global.

Entre los efectos negativos se predice que de continuar el calentamiento global se incrementará la malnutrición y sus desórdenes consecuentes, las muertes, enfermedades y lesiones por golpes de calor, inundaciones, tormentas, incendios y sequía y la mortalidad asociada al ozono a nivel de suelo (IPCC, 2007).

De enfermedades transmitidas por mosquitos como la malaria, dengue y chikungunya (Campbell et al., 2015; Tjaden, Caminade, Beierkuhnlein, & Thomas, 2018). La productividad de los cultivos, la fertilidad del suelo y el contenido nutricional de la comida también se verán afectados negativamente (Myers et al., 2014; St. Clair & Lynch, 2010; Wheeler & von Braun, 2013) poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y el desarrollo de la población. De igual manera se anticipa que el cambio climático sea de los principales factores para la pérdida de la biodiversidad, potencialmente poniendo en riesgo los beneficios que la gente obtiene del ambiente (ver sección de servicios ambientales; (Sala et al., 2000; Thomas et al., 2004)).

Las ciudades, al concentrar la mayoría de la población, de recursos, energía y al ser la principal fuente de emisiones, juegan un papel fundamental en las estrategias para la mitigación y adaptación. Para ello la ONU recomienda desarrollar inventarios de gases invernadero, análisis de escenarios de tendencias de emisiones y de riesgos, evaluar la capacidad local para reducir emisiones y de vulnerabilidad ante el cambio climático y establecer metas de emisiones y de adaptación (Rees & Wackernagel, 2008; UN Hábitat, 2015). Avanzar en materia de mitigación y adaptación requiere compromisos a largos plazos, el compromiso de diversos actores (distintos niveles de gobierno, academia, población civil, empresarios).

Actualmente la tendencia de calentamiento global ha hecho que la temperatura promedio del país se incremente constantemente desde principios del año 2000 y se proyecta que en los próximos 12 años incremente entre **1.2 y 1.6 grados más**,

encaminándose al límite establecido por el IPCC de 1.5° centígrados para evitar daños irreversibles al ambiente y la población (IPCC, 2018) y se estima que a nivel global nos encontramos en la trayectoria del escenario más severo de cambio climático (Brown & Caldeira, 2017). Actualmente la anomalía de la temperatura promedio se encuentra alrededor de 1 grado centígrado (SEMARNAT, 2020).

Para el municipio no se cuenta con un sistema de monitoreo de contaminantes funcional ni un inventario municipal de emisiones, sin embargo, el inventario nacional de emisiones concluye que las fuentes móviles (principalmente los automóviles). Para el caso de la cabecera municipal se le atribuye buena calidad de aire, bajas y bajo consumo eléctrico. Estas emisiones pueden ser mitigadas con relativa facilidad mejorando el servicio de transporte público e invirtiendo en energías renovables.

b) Fragilidad ambiental

Cuando hablamos sobre la capacidad que tiene toda unidad natural para soportar usos y acciones potencialmente alteradoras sin que varíen esencialmente sus cualidades y sin sufrir modificaciones nos referimos a la fragilidad ambiental (SEDATU, 2016:124). El concepto está asociado a la susceptibilidad que tienen las unidades ambientales a ser deterioradas ante la incidencia de determinadas acciones que afectan alguna de sus variables físicas o bióticas, provocando que se desestabilice la dinámica ambiental y/o se disminuya la oferta de servicios ambientales (GMPEGROT 2016).

La fragilidad ambiental se compone de fragilidad de la vegetación, morfo climática y del suelo. La fragilidad o vulnerabilidad de la vegetación se entiende como el grado de susceptibilidad a deteriorarse tras la incidencia de ciertas actividades. En el municipio de Amatlán de cañas solamente existen un 20% del territorio presenta una vulnerabilidad de la vegetación de baja a muy baja, la cual corresponde con las zonas planas del municipio en donde se desarrolla una agricultura principalmente de temporal y en menor proporción de riego.

Poco más del 40% del territorio amatlense presenta una alta o muy alta susceptibilidad a procesos de deterioro de la vegetación, ubicándose principalmente en las zonas de piedemonte y montañosas del municipio, La fragilidad morfo climática se refiere a la susceptibilidad del territorio dada por la relación de elementos del relieve y el clima.

Sitios con mayores pendientes y mayor precipitación tendrán mayor fragilidad. El 10% del territorio municipal presenta de baja a muy baja fragilidad morfo climática localizada en las partes planas del municipio, principalmente en las inmediaciones de la ciudad de las localidades principales. Sin embargo, más del 30% de la superficie municipal presenta una fragilidad morfo climática alta o muy alta en la porción este y sureste del municipio.

Por otra parte, la fragilidad de los suelos hace referencia al nivel de susceptibilidad del terreno a procesos de degradación y comprende los riesgos a la compactación

y amasado, remoción y erosión superficial de los suelos y deslizamientos de laderas. Más de la mitad del territorio municipal de Amatlán de Cañas presenta una fragilidad del suelo baja o muy baja, lo que implica que se puede mantener así, siempre y cuando se conserve la vegetación para proteger el suelo de procesos de erosión.

Poco menos del 30% de la superficie municipal presenta una fragilidad del suelo media principalmente en la zona de lomeríos y planicies. Poco más del 60% del territorio amatlense presenta una susceptibilidad muy alta a procesos de degradación del suelo en la zona montañosa del municipio específicamente en la depresión del Balsas. Es de llamar la atención el riesgo que implica el porcentaje de superficie que cubre la fragilidad muy alta de los suelos, que coincide con los tipos de suelos que presentan una alta susceptibilidad a erosionarse, por lo que en el uso que menos riesgo corre esta clase de fragilidad es en el uso forestal.

Finalmente, al calcular la fragilidad ambiental considerando los tres tipos antes descritos, se obtuvo que poco más de una tercera parte del territorio presenta una baja fragilidad y dos terceros partes presenta una fragilidad ambiental de alta a muy alta lo que indica que esta parte del municipio no soportará acciones de cambio drástico de uso de la cubierta vegetal y uso del suelo.

Tabla 9. NIVEL DE PELIGRO POR INESTABILIDAD DE LADERAS EN LAS LOCALIDADES RURALES

LOCALIDAD	INTENSIDAD	No DE VIVIENDAS
San Blasito	Muy bajo	158
Los Agrios	Muy bajo	60
La Aguililla	Muy bajo	1
El Platanar	Muy bajo	6
Jesús María	Bajo	176
La Lima	Bajo	9
Copalillo	Bajo	37
La Maquina	Bajo	11
Las hembrillas	Bajo	16
Agua escondida	Bajo	19
Jocuixtle	Bajo	2
La cofradía	Bajo	1
El zopilote	Bajo	11
El carrizo	Bajo	6
El tamarindo	Bajo	1
San Valentín	Bajo	45
Nuevo México	Bajo	12
Potrerillos	Bajo	8
El pilón	Bajo	67
Corral de piedra	Medio	1
El farito	Medio	8
El naranjo	Medio	9
El machote	Medio	1
Barranca del oro	Medio	188
Cerritos	Medio	71
El ombligo	Medio	4
Las anonas	Medio	29
Pie de la cuesta	Alto	48
Portezuelo	Alto	25
La haciendita	Alto	5

Figura 14. MAPA DE DESPLAZAMIENTOS
Fuente: Carta Geológica INEGI.

c) Peligros

En la actualidad la población ha ido en aumento, lo cual trae como consecuencia el crecimiento de las manchas urbanas, en la mayoría de los casos sin una adecuada planeación, provocando que los habitantes estén expuestos a la presencia de **fenómenos naturales** (sismos, ciclones, erupciones volcánicas, deslizamientos, entre otros) y **antrópicos** (explosiones, fugas de gas). Cuando estos fenómenos ocurren dentro de los asentamientos humanos y áreas cercanas dejando a su paso pérdidas humanas y económicas, estos fenómenos pasan a ser considerados como desastres (CENAPRED, 2004).

El tema del riesgo ha sido tratado y desarrollado por diversas disciplinas las cuales concuerdan que los riesgos están ligados a actividades humanas. La existencia de un riesgo implica la presencia de un agente perturbador (fenómeno natural o generado por el hombre) que tenga la probabilidad de ocasionar daños a un sistema afectable (asentamientos humanos, infraestructura, planta productiva, etc.) en un grado tal que constituya un desastre. Así, un movimiento del terreno provocado por un sismo no constituye un riesgo por sí mismo. Si éste se produjese en una zona deshabitada, no afectaría ningún asentamiento humano y, por tanto, no produciría un desastre (CENAPRED, 2004).

Por otra parte, cuando hablamos de la vulnerabilidad nos referimos a la susceptibilidad de los sistemas expuestos a ser afectados o dañados por el efecto de un fenómeno perturbador, es decir, el grado de pérdidas esperadas. El término exposición hace referencia a la cantidad de personas, bienes y sistemas que se encuentran en el sitio y que son factibles de ser dañados. Lo que se refiere a peligro se define como la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un periodo y en un sitio dados. Para el estudio de peligros es importante tener parámetros cualitativos como magnitud e intensidad del fenómeno (CENAPRED, 2004).

Para el Municipio de Amatlán de Cañas registró entre los años 2015 y 2020 distintos fenómenos naturales que afectaron de alguna manera a la población. Los eventos que se presentaron fueron de tipo geológico, hidrometeorológico, químico y sanitario.

En total fueron 12 eventos registrados, de los cuales los hidrometeorológicos se presentaron en mayor porcentaje. Los daños por este fenómeno se tuvieron principalmente en las viviendas y algunas muertes por fuertes lluvias; en 2018 una lluvia torrencial afectó a la producción de maíz y se registraron muertes por el desbordamiento de un arroyo. Cabe señalar que debido a las lluvias también se presentaron inundaciones estos eventos han resultado más recurrentes en los años recientes; en 2019 y 2020 se presentaron dos inundaciones fuertes en la ciudad de Amatlán de Cañas.

Uno de los principales peligros para el visitante o local es el de transitar por la carretera Ahuacatlán – Amatlán de Cañas se incrementa en cada tormenta. Los derrumbes son constantes y cada vez más grandes. Protección Civil y otras corporaciones de auxilio se aprestan para cualquier contingencia que pase. No obstante, la recomendación es escoger rutas alternas como la carretera que conduce a Amatlán por el camino de Uzeta; o bien, viajar a bajas velocidades y evitar hacerlo mientras llueve.

Respecto a los hundimientos se recopiló información documental oficial y de investigación general (cartografía aérea, informes geológicos y geotécnicos), inventario de datos históricos sobre los fenómenos de hundimiento, análisis espacial de los hundimientos y su evolución en el tiempo, así como datos relacionados con los factores de riesgo (características geológicas e hidrológicas pre-condicionantes y datos acerca de la acción antrópica sobre el terreno y el agua subterránea), para constatar la ausencia de mapas de hundimientos, así como de manuales, tesis, o fichas técnicas que pudieran ser informativas y complementarias al tema de hundimientos en el área de estudio.

En el municipio, la mayor parte del territorio representa un peligro muy bajo con un 66.793% del territorio, el peligro bajo representa el 11.153% del territorio, mientras que el peligro medio abarca el 21.044% del territorio, mientras tanto el peligro alto representa el 0.766% del territorio y finalmente el muy alto 0.243% siendo la localidad de **"El pilón" la más afectada.**

d) Servicios ambientales

La degradación de los servicios ambientales tiene impactos en todas las personas, siendo más vulnerables las poblaciones de bajos ingresos cuyo modo de vida depende en mayor proporción de la provisión de servicios ecosistémicos insustituibles o que las formas de adaptación pudieran no ser fácilmente costeables, como son el caso de purificación del agua o el incremento en el costo de los alimentos (MEA, 2008). La capacidad de un ecosistema para proveer de servicios ambientales está estrechamente ligada a la biodiversidad (entendida tanto como el número de

especies presente como la variación genética en una misma especie) existente (Balvanera et al., 2006; Bastian, 2013; Cardinale et al., 2012; Feld et al., 2009; Hajjar, Jarvis, & Gemmill-Herren, 2008; Harrison et al., 2010; Isbell et al., 2011; Mace, Norris, & Fitter, 2012), por lo que resulta crucial tomar acciones para detener la pérdida de biodiversidad.

Los principales factores de pérdida de biodiversidad son **el cambio de uso del suelo, cambio climático, depósito de nitrógeno, intercambio de especies y la concentración de dióxido de carbono atmosférico** (Sala et al., 2000); éstos a menudo actúan sinergísticamente, es decir, se retroalimentan positivamente entre ellos. En consecuencia, se piensa a la ciudad como un ente separado del ambiente, pero en realidad los ambientes urbanos y peri-urbanos también son fuentes de servicios ambientales (Folke et al., 2011). Entre los servicios que ofrecen las ciudades se encuentra la provisión de alimentos (tanto en parcelas peri-urbanas como en huertos caseros), provisión y regulación de agua, regulación de temperatura, reducción de ruido, purificación de aire, recreación, desarrollo cognitivo, cohesión social, etc. (Gómez-Baggethun et al., 2013 y las obras ahí citadas).

Para el año **2030** se prevé que en México la productividad de alimentos básicos como arroz, trigo y maíz decrezca entre 15 y 30% en todos los escenarios de cambio climático salvo el de alta mitigación, así como el incremento de los precios hasta en un 60%, potencialmente resultando en la reducción del ingreso, y por consecuencia el aumento de la pobreza, en aquellos hogares que invierten porciones grandes de su ingreso en la compra de alimentos (Hertel, Burke, & Lobell, 2010).

En Amatlán de Cañas se hizo un análisis de provisión de cuatro servicios ambientales: provisión superficial de agua, almacenamiento de carbono, retención de suelo e infiltración de agua.

La zona norte es el área con mayor provisión de servicios ecosistémicos. Por ello es particularmente importante implementar acciones para evitar el deterioro, puesto que la población urbana de Amatlán se beneficia por el flujo de servicios y porque las áreas prioritarias para el abastecimiento de servicios ambientales coinciden con que la población más vulnerable socialmente habita en esas zonas (CONAPO, 2016; GIZ, 2018).

De igual manera habría que anticipar que en todos los escenarios de cambio climático la ciudad va a sufrir de un aumento en las tormentas, desforestación, calentamiento, sequías y déficit de agua dulce. Por esto crear sistemas resilientes es importante para aumentar nuestra capacidad adaptativa ante el cambio climático.

Como se señaló, la **resiliencia** es la capacidad de un sistema para responder al cambio o perturbación sin cambiar su estado base (Walker, Salt, & Reid, 2006). En cuanto a la resiliencia física del municipio es necesario reconocer los procesos y disturbios que son probables que sucedan en el territorio, su frecuencia e intensidad y cómo la ciudad puede crear capacidad adaptativa para responder a estas situaciones.

Para el caso de resiliencia social es necesario crear infraestructura social para asegurar la participación de la población y alcanzar la equidad ante el escenario del

cambio socioeconómico y perturbaciones, así como para asegurar que los diferentes actores sociales puedan participar significativamente en las decisiones de planeación y políticas (Ahern, 2011; Vale & Campanella, 2005).

El uso en conjunto de tecnologías de bajo impacto y de elementos naturales tiene la capacidad de aumentar la resiliencia. Por ejemplo, al combinar las diferentes características del pavimento permeable con cobertura de dosel y drenaje sostenible se incrementa la infiltración y se reduce la cantidad de agua que llega a los sistemas de drenaje de las localidades, mejorando así la resiliencia del sistema completo (Ahern, 2011). Este tipo de intervenciones contrastan con la visión ingenieril que predominaba en el pasado cuando se prefería sistemas muy resistentes –"*a prueba de fallas*"- con poca o nula resiliencia. Esto hacía que las consecuencias del fallo de este tipo de sistemas resultaran en catástrofes difíciles y costosas de resolver. Hoy desde el paradigma de la sustentabilidad está el crear sistemas que puedan fallar con seguridad; este tipo de sistemas pueden anticipar fallos y están diseñados de tal manera que se pueden contener, minimizar y resolver con la ayuda de procesos naturales.

e) Movilidad sostenible e infraestructura verde

Cuando se vierten residuos en el aire algunos en forma suspendida son respirados afectando la salud, en otros casos se mantienen en la atmósfera en forma de partículas las cuales afectan los procesos naturales, por ejemplo, acidifican el agua de lluvia causando afectaciones a la flora, la fauna y también a los humanos.

De acuerdo a la normatividad en la materia, existen una gran cantidad de Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas que tienen el objetivo de regular la emisión de contaminantes a la atmósfera, tanto de fuentes móviles (vehículos automotores) como de fuentes fijas (principalmente industrias). Algunos contaminantes que deben medirse sus concentraciones son: monóxido de carbono, partículas suspendidas, ozono, dióxido de nitrógeno y dióxido de azufre (SEMARNAT 2012).

Para el 2016 la distribución de la flota de vehículos en el municipio era la siguiente:

Automóviles		Camiones de pasajeros		Camiones de carga		Motocicletas	
Publico	Particular	Publico	Particular	Público	Particular	Publico	Particular
15	1,385	21	3	13	2726	0	114

Tabla 10. VEHICULOS EN EL MUNICIPIO

1. Tiempos de traslado en el municipio

La visualización muestra la distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020 comparado con los tiempos de traslado a nivel nacional. En Amatlán de Cañas, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 18 minutos, 79% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.23% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo. Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 18.3 minutos, 87.5% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 8.16% tarda más de 1 hora.

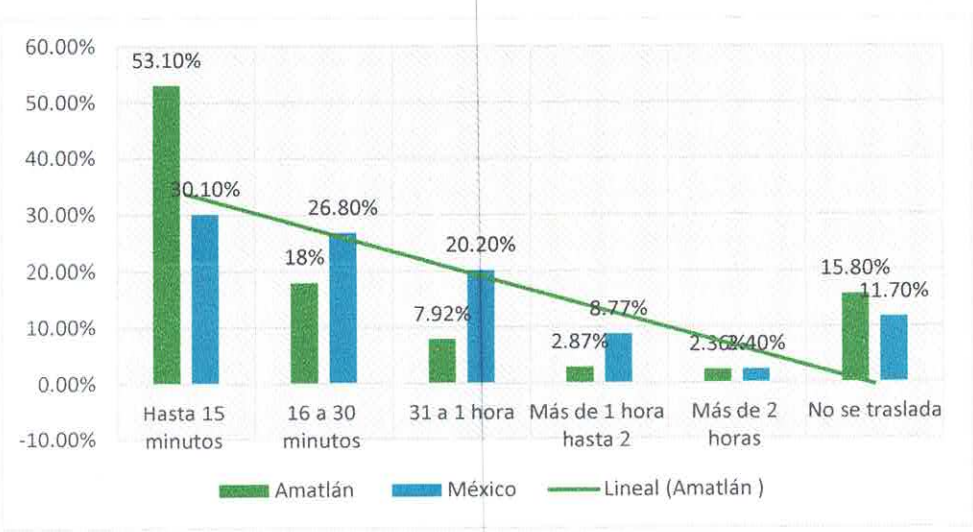

Tabla 11. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN TIEMPO DE TRASLADO A SU TRABAJO

5.6 Caracterización social y demográfica; y, problemas prioritarios

El Estado de Nayarit ocupa el octavo lugar entre las entidades del país con mayor porcentaje de población en pobreza y el quinto de población en pobreza extrema, sin embargo, el municipio de Amatlán de cañas tiene características que lo hacen ser el quinto municipio del Estado con menor porcentaje de población en condiciones de pobreza y el tercero con menor porcentaje de pobres extremos según datos de la CONEVAL (2020). Asimismo, al 2020 Amatlán de Cañas era el municipio que cuenta con 12,736 habitantes (INEGI, 2020).

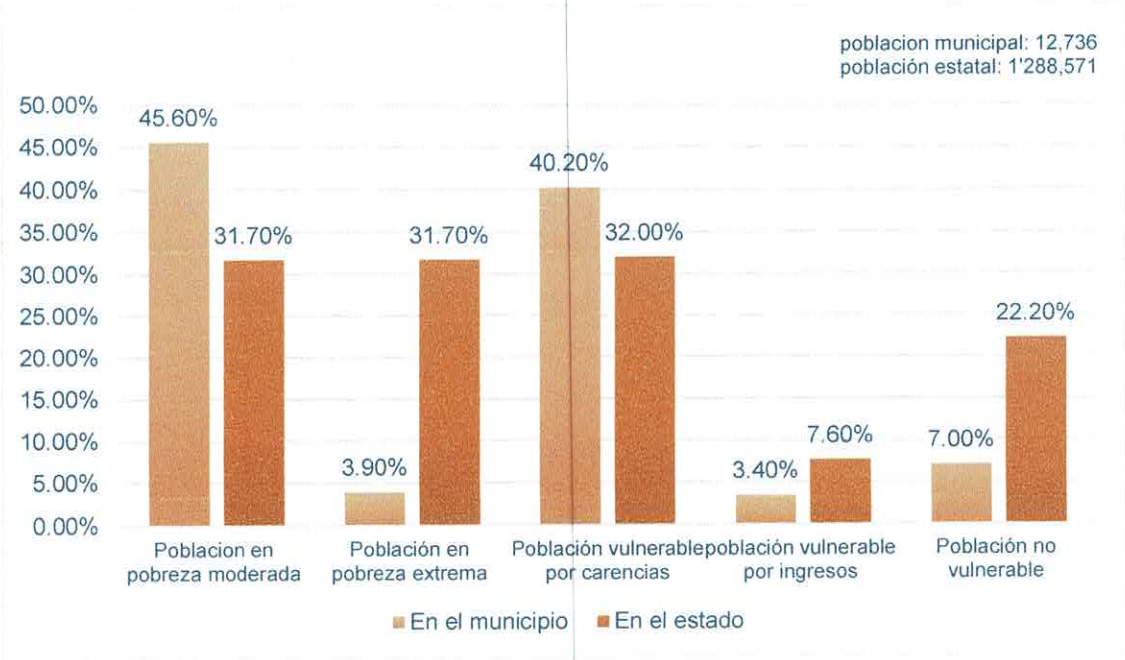

En cuanto a los indicadores de carencias sociales se tienen los siguientes datos:

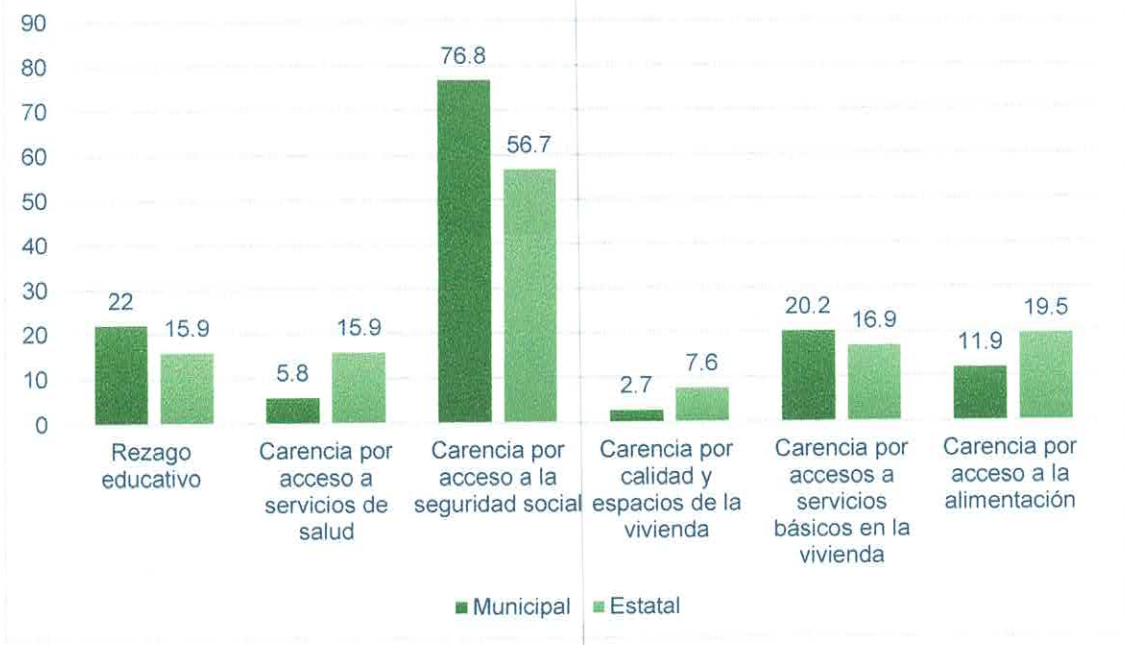

Tabla 12 y 13. POBLACION EN POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES MUNICIPIO VS ESTADO
Fuente: Carta Geológica INEGI.

El municipio posee una densidad de población muy contrastante, siendo las áreas más densamente pobladas, las que se encuentran en el centro del municipio. Este fenómeno puede responder, en parte a la concentración de oportunidades de

desarrollo de las personas, servicios, equipamiento y empleo en la ciudad y su localidades cercanas, la mayor parte de las localidades principalmente las menos accesibles presentan condiciones no son tan favorables; sin embargo las localidades tentativamente más pobladas se llevado a cabo su crecimiento de la manera menos ordenada y en consecuencia algunas zonas de alta densidad de población representan una presión fuerte sobre el suelo, la demanda de agua, el equipamiento, la infraestructura, los servicios y el empleo, que no siempre ha sido cubierta satisfactoriamente.

Esta situación muestra una diferenciación de condiciones en la zona urbana y en las zonas rurales del municipio, lo cual también se aprecia en otros indicadores y puede deberse en parte a que la población rural joven, en edad económicamente activa, sobre todo aquella entre 15 y 30 años de edad, terminan por emigrar del municipio, ya sea para ocuparse en las áreas urbanas realizando empleos del sector secundario o terciario (como es el caso de la población que tiene bajos grados de escolaridad promedio) O también en busca de mejores ofertas académicas y culturales, incrementando con ello su nivel de escolaridad y a su vez, su calidad de vida.
En cuanto a la estructura de la población, se observa que la población de Amatlán está compuesta en mayor proporción por infantes de 5 a 9 años, así como jóvenes de 10 a 14, seguida de los jóvenes de 15 a 19 años y a partir de los 30 años existe una disminución en cada grupo quinquenal, hasta la población de 85 años y más, que representa una mínima parte. Este comportamiento de la pirámide poblacional puede considerarse en un estado regresivo, debido a que la población joven es mayor que la población infantil, lo cual podría atribuirse, en parte, a que el Municipio de Amatlán es un polo de atracción migratoria, principalmente de personas jóvenes. Asimismo, este proceso es característico del país ya que estudios recientes que consideran proyecciones en la estructura poblacional del país han inferido que México está inmerso en un proceso de envejecimiento demográfico, cuya intensidad va a acelerarse en las próximas décadas, lo cual adquiere relieves sobresalientes en nuestro país por la escala que alcanzará, por los plazos en extremo breves en que tendrá lugar y porque se inicia en condiciones en las que el desarrollo presenta enormes rezagos y profundas disparidades sociales (CONAPO 2009), y tomando en cuenta las estadísticas disponibles, nuestro municipio también presenta estas tendencias. En el mismo sentido el análisis de la dinámica demográfica del municipio arroja que la mayoría de las localidades han tenido un crecimiento demográfico en las últimas décadas, pero hay grandes diferencias entre ellas respecto a la velocidad a la que ha crecido su población. En las poblaciones más pequeñas el crecimiento demográfico ha sido constante pero muy lento, llegando a tener decrecimiento en algunas décadas para ciertos casos. También es muy importante destacar que el municipio debe poner especial atención a las localidades que tienden a crecer demográficamente rápido: **Estancia de los López, Tepuzhuacan, El Rosario y San Blasito.**

1) Población indígena.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 19 personas, lo que corresponde a 0.16% del total de la población de Amatlán de

Cañas. Las lenguas indígenas más habladas fueron Huichol (13 habitantes), Ch'ol (3 habitantes) y náhuatl (3 habitantes).

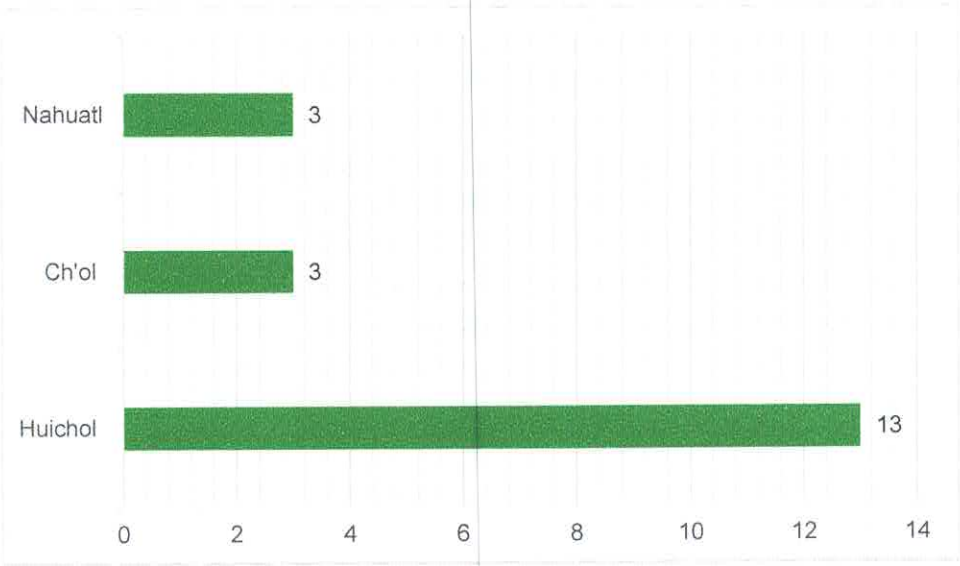

Tabla 14. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INDIGENA EN EL MUNICIPIO

2) Viviendas particulares habitadas

Por otro lado, en términos de la vivienda y su distribución, destacan las localidades rurales, ya que en todas ellas más de la mitad de las viviendas particulares estaban deshabitadas o se encuentran en renta en 2020 (INEGI, 2020); algunas posibles causas es que en estas localidades las viviendas se caracterizan por ser amplias, lejanas y ocasionalmente con servicios deficientes de agua potable y transporte, así como escasa oferta de equipamiento educativo y de salud.

Por el contrario, en las localidades más cercanas a la cabecera municipal o de mayor flujo de empleos las viviendas se caracterizan por carecer de algunos servicios básicos y tener condiciones de precariedad, como piso de tierra y falta de servicio de agua potable, por ejemplo, estas zonas ya consolidadas de Amatlán de cañas existen menos problemas de este tipo y menor porcentaje de viviendas desocupadas, sin embargo, existe un grupo de asentamientos irregulares ubicados en la cabecera municipal así como en las localidades cercanas que comparten características de precariedad como viviendas con piso de tierra y sin agua potable, entre otras desventajas. Estos espacios representan zonas críticas que requieren de atención inmediata, al ser también áreas que en los últimos años han experimentado una acelerada expansión y algunos de ellos en condiciones de peligro por procesos de deslizamientos, flujos de avenidas de agua o inundaciones.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 28.8% y 27.8%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las

viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 40% y 31.3%, respectivamente.

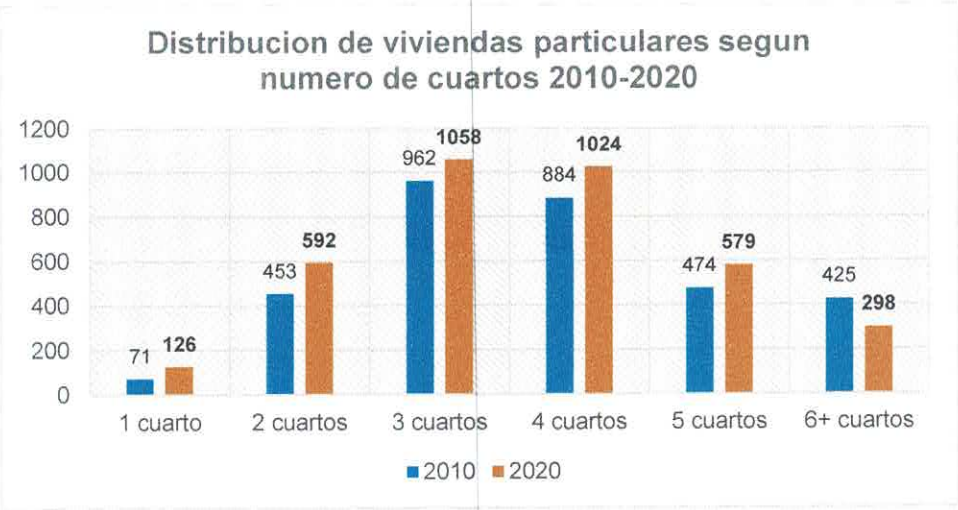

Tabla 15. VIVIENDAS PARTICULARES SEGÚN NUMERO DE CUARTOS
Fuente: Carta Geológica INEGI.

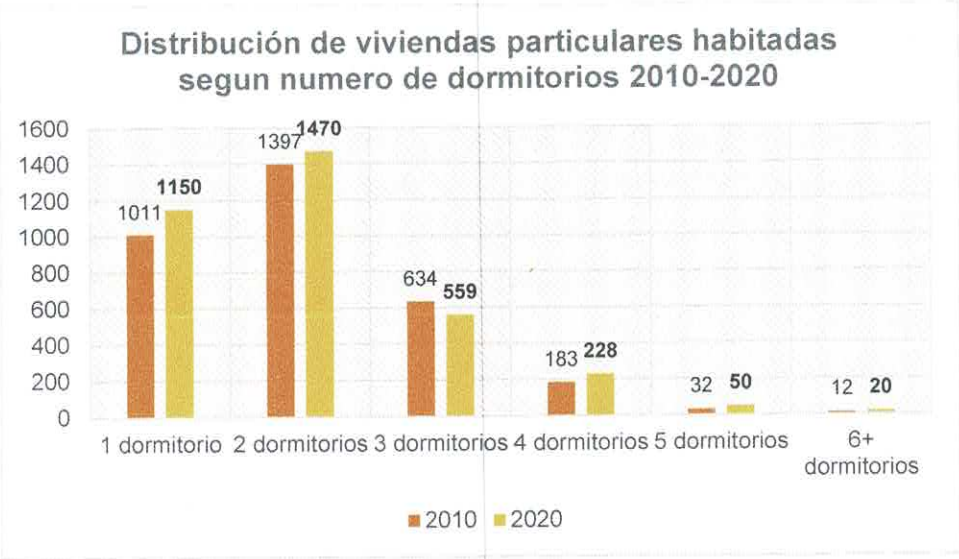

Tabla 16. VIVIENDAS PARTICULARES SEGÚN NUMERO DE DORMITORIOS
Fuente: Carta Geológica INEGI.

Dentro de las necesidades no satisfechas se tienen las siguientes:

- *54 personas por cubrir con techo y hacimiento.*
- *16 personas por cubrir en pisos y techos*

- *12 personas por cubrir en pisos techos y hacimiento*
- *5 personas por cubrir en pisos, muros y hacimientos*

a) *Servicios y conectividad en las viviendas del municipio*

Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios.

Acceso a tecnologías

Acceso a internet 35.8%

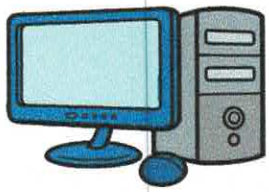

Acceso a una computadora 27.5%

Disponen de un celular 81.7%

Entretenimiento en las viviendas

Disponen de televisión de paga 79.4%

Disponen de servicios de películas 6.49%

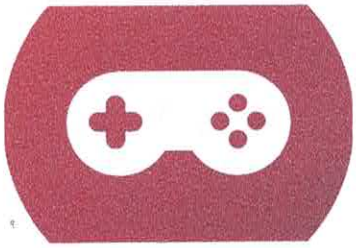

Disponen de consola de videojuegos 6.08%

Disponibilidad de bienes en viviendas

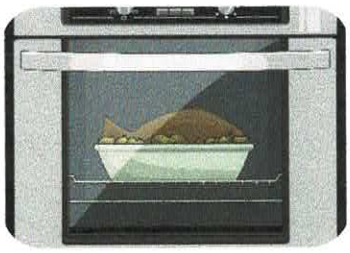

Disponen de horno 49.2%

Disponen de lavadora 83%

Disponen de refrigerador 94.2%

Disponibilidad de transporte en viviendas

Disponen de automovil 52.5%

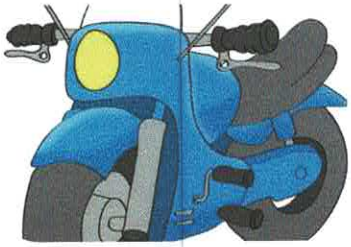

disponen de motocicleta 24.9%

Disponen de bicicleta 9.39%

Disponibilidad de equipamiento en viviendas

Disponen de páneles solares 0.41%

Disponen de calentadores de agua 7.86%

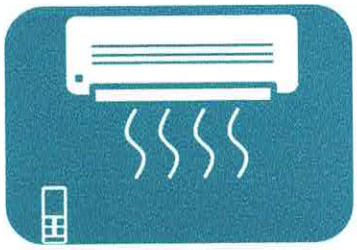

Disponen de aire acondicionado 3.45%

Figuras 15,16,17 y 18. HOGARES CON SERVICIOS EN EL MUNICIPIO
Fuente: Carta Geológica INEGI.

La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

En 2020, 1.92% de la población en Amatlán de Cañas no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (221 personas), 0.58% no contaba con red de suministro de agua (66.3 personas), 1.83% no tenía baño (212 personas) y 0.49% no poseía energía eléctrica (56.9 personas).

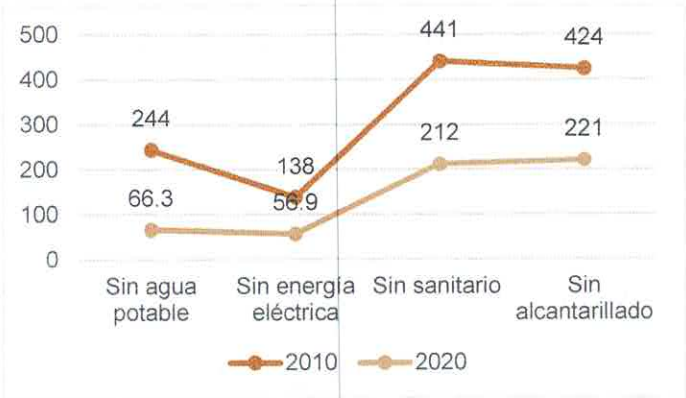

Tabla 16. HABITANTES SIN SERVICIOS BASICOS
Fuente: Carta Geológica INEGI.

Dentro de las necesidades no satisfechas se tienen las siguientes:

- Drenaje y combustible 193 personas
- Agua y combustible 80 personas
- Agua, drenaje y combustible 24 personas
- Agua drenaje y energía eléctrica 6 persona.

b) Residuos sólidos urbanos

En México los residuos sólidos urbanos (RSU), son los generados en las casas como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas; también son los que provienen de los establecimientos o la vía pública o los que resultan de la limpieza de las vías o los lugares públicos y que tienen características como los domiciliarios (SEMARNAT). Se calcula la generación de los RSU por habitante, se observa también un aumento importante entre el año 2014 al 2021 el volumen diario aumento más de tres veces, pasando de 300 a 990 gramos en promedio, en términos anuales paso de 301 a 361 kg. En el caso de Amatlan de cañas se generaron para el año 2014 4.5 toneladas diarias, y actualmente se generan aproximadamente 8 Toneladas de residuos sólidos urbanos diarios.

3) Educación en el municipio

Centros de educación en el municipio

Figuras 19. CENTROS DE EDUCACION EN EL MUNICIPIO
Fuente: Carta Geológica INEGI.

Nivel de escolaridad (personas inscritas)

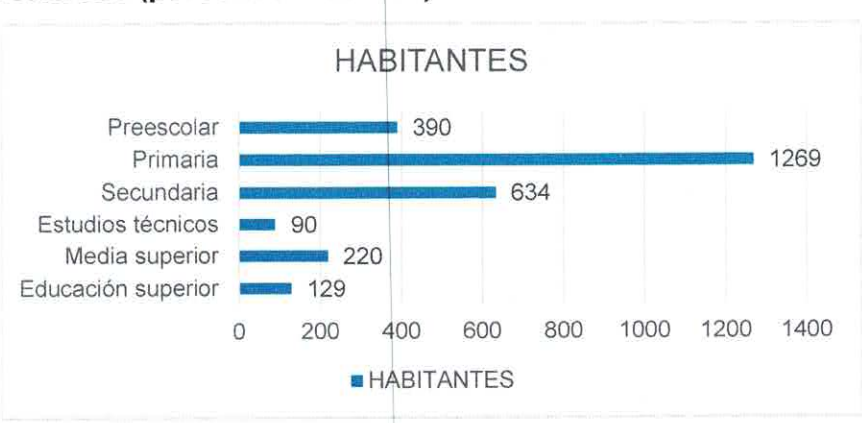

Tabla 20. NIVEL DE ESCOLARIDAD EN EL MUNICIPIO
Fuente: Carta Geológica INEGI.

El grado promedio de escolaridad de la población se presenta con valores más altos en las zonas urbanas y localidades de mayor población (desde 9 hasta 16 grados de escolaridad), mientras que, en las localidades menores, asentamientos informales y demás localidades rurales tienen grados más bajos de escolaridad (más comúnmente de 3 a 6 grados). Las principales causas de esta condición en la población son causas de nacimiento, accidentes, enfermedades y edad avanzada (en el municipio la limitación motriz es la más frecuente). En este sentido, como la mayoría de la población en el Municipio de Amatlán corresponde con **gente joven entre los 15 y 24 años**, edades en las cuales los individuos se encuentran más activos y productivos, por lo que sería conveniente enfrentar los desafíos de la falta de escolaridad, el desempleo y la inseguridad mediante estrategias de ocupación, modelos culturales alternativos y oferta educativa y cultural de diversas actividades artísticas, cursos y talleres donde los individuos puedan desarrollarse y formarse de manera integral, al tiempo que se puede favorecer a la integración y mejoramiento del tejido social.

Una variable especialmente importante de este análisis es la marginación, y es que este término refiere a un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (Suprema Corte de Justicia de la Nación 2009); es un concepto que tiene una expresión territorial capaz de identificar unidades territoriales críticas (SCJN 2011) y para su estimación se contemplan variables asociadas a la descripción de las situaciones de educación, vivienda e ingresos.

Para el municipio esta variable, al igual que otras variables examinadas, presenta una distribución muy polarizada, siendo las localidades rurales con población menos numerosa, alejadas o no incorporadas a la zonas urbanas las que presentan grado alto y muy alto de marginación principalmente; otro grupo de asentamientos que presentan alto grado de marginación son los asentamientos informales, que aunque

asentados en la zona urbana, también presentan esta situación, mientras que la cabecera municipal en su zona consolidada presentan menores grados de marginación.

Entre las localidades con marginación alta y muy alta destacan: **las anonas, barranca del oro, cerritos, el copalillo, agua escondida, el farito, la haciendita, las hembrillas, la lima, la máquina, el naranjo, el pilón, el platanar, rancho nuevo México, san Blasito, san Valentín, la yerbabuena y el zopilote**. En estas zonas marginadas existe la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar y en consecuencia, enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya mitigación escapa del control personal o familiar, pues esas situaciones no son resultado de elecciones individuales, sino de un modelo productivo que no brinda a todos las mismas oportunidades y las desventajas ocasionadas por la marginación y son acumulables, configurando escenarios cada vez más desfavorables.

Es así que en el Municipio de Amatlán de Cañas el proceso de desarrollo y sus beneficios se han concentrado en parte del área consolidada de la localidad de Amatlán de cañas y en parte de su zona cercana, mientras que el resto del territorio enfrenta un rezago importante, así como los asentamientos informales; por lo tanto, la futura planeación del desarrollo debe contemplar estrategias que coadyuven a un equilibrio territorial con un desarrollo más equitativo. De manera complementaria, el índice de rezago social muestra la situación de la pobreza de las personas, tomando en cuenta el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. Para el municipio de Amatlán destaca que la mayoría de las localidades tienen altos porcentajes de su población de 15 años y más con educación básica incompleta, muchas veces siendo más del 50% de la población de la unidad espacial de análisis, así como altos porcentajes en todo el municipio de personas sin derechohabiencia a servicios de salud.

Por todo lo anterior, es posible resumir que en el municipio de Amatlán de cañas se observa un desequilibrio territorial en términos sociales y demográficos, siendo la ciudad de Amatlán de cañas y su zonas cercanas un polo de atracción migratoria que experimenta el mayor crecimiento y desarrollo, ofreciendo a sus habitantes mejores condiciones de vida y oportunidades, especialmente en la zona consolidada, lo cual ha propiciado un acelerado crecimiento que ha carecido de la adecuada planeación y se ha dado de manera horizontal, dispersa y desordenada, generando la creación de nuevas localidades como fraccionamientos y unidades habitacionales, que tienen gran dinamismo en términos demográficos, pero que representan un desafío para el abastecimiento de servicios, equipamiento, infraestructura y oferta de servicios, equipamiento y empleos.

Asimismo, este crecimiento de la cabecera municipal y sus localidades más habitadas ha correspondido también con los asentamientos informales que

representan una zona crítica de atención en términos de marginación, pobreza y riesgos pero que tienen una tendencia de crecimiento acelerado. Finalmente, existe una gran parte del territorio municipal en condiciones de ruralidad que no se ha incorporado al proceso de desarrollo de manera equitativa, generando áreas marginadas y de pobreza.

4) Salud municipal

Población del municipio con derechohabiencia a servicios de salud 2020.

NUMERO DE HABITANTES 11,536

población sin derechohabiencia a servicios de salud	población derechohabiente a servicio de salud	sin especificar
2,843	**8,693**	**19**

Tabla 21. NIVEL DE ESCOLARIDAD EN EL MUNICIPIO. **Fuente: INEGI.**

Unidades médicas en el municipio

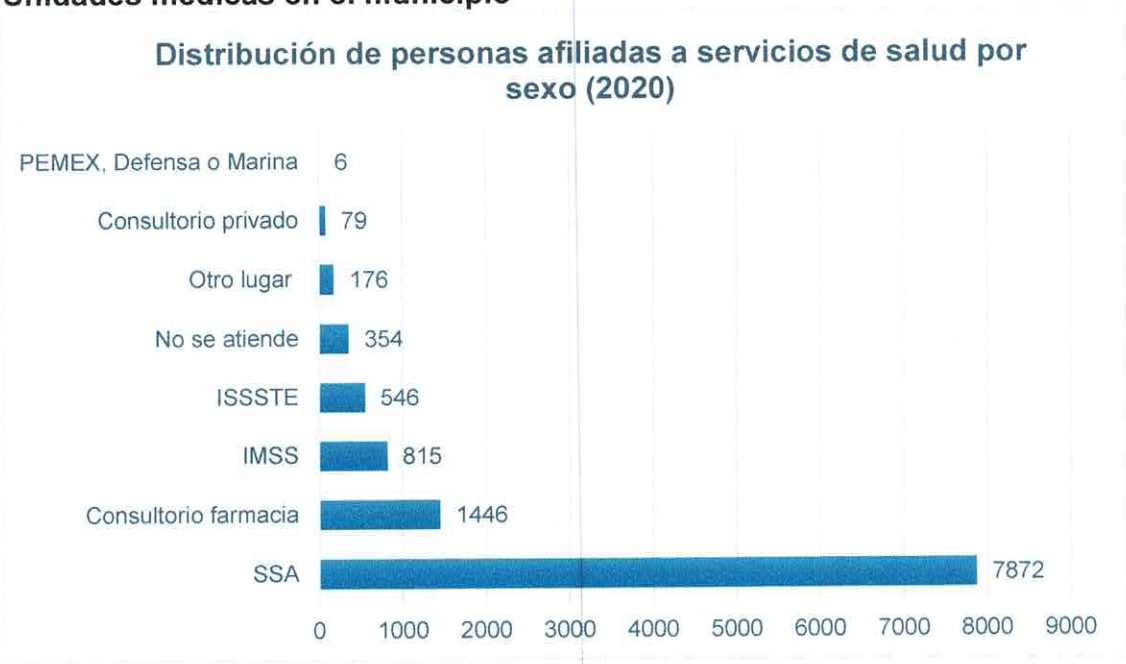

Figura 20. UNIDADES MEDICAS EN EL MUNICIPIO. **Fuente: INEGI.**

5) Seguridad municipal

Con el objetivo de comprender la Seguridad Pública de México, la presente sección analiza dos conceptos principales correspondientes a aproximaciones teóricas desde las cuales se aborda el nivel de Seguridad Pública: a) Percepción y b) Denuncia.

La percepción de seguridad busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

El término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

En la siguiente tabla se muestra el total de incidencias delictivas en el municipio de Amatlan de cañas, registradas a partir del año 2015. Las cifras anuales se reportan de acuerdo con el número de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación abiertas. En esta tabla se consideran todas las categorías de delito, o tipos de delito, al igual que todos los subtipos y modalidades de delito bajo análisis.

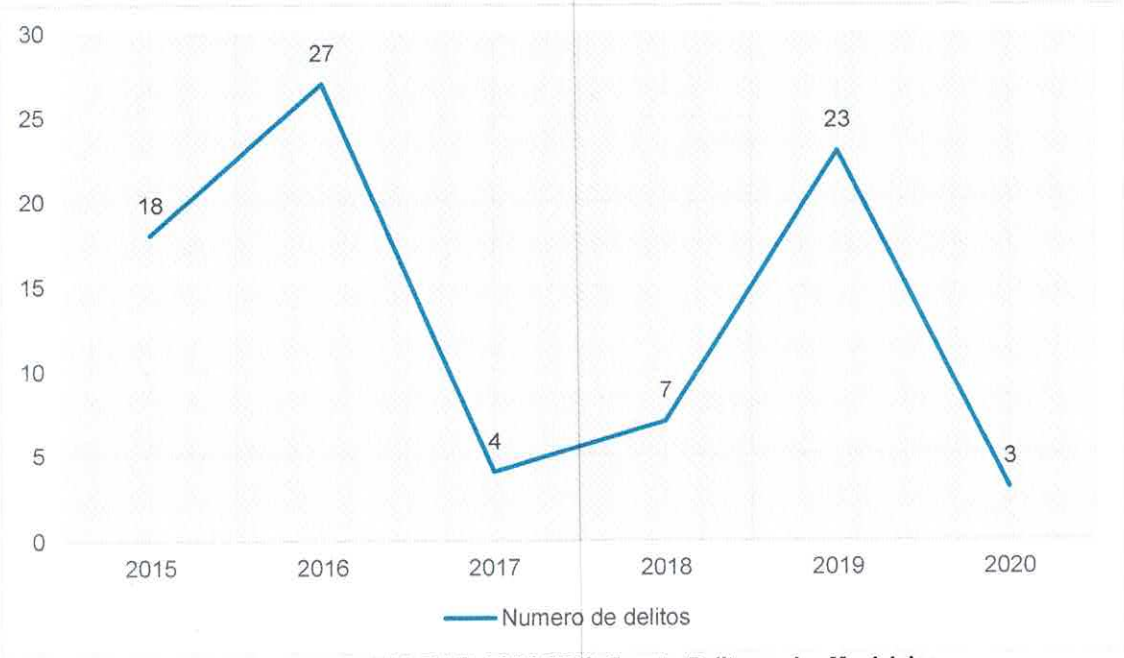

Figura 21. DELITOS EN EL MUNICIPIO. **Fuente: Delitos en los Municipios**

En 2020, 17.1% de la población de Amatlán de cañas aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 11.7% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 50.2% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 66% en los Jueces y un 24.4% en la Policía Federal, mientras que un 3.24%, un 2.05% y un 7.27% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres del municipio aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Robo (1), Homicidio (1) y Abuso de Confianza (0), las cuales abarcaron un 100% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Daño a la Propiedad (0%) y Despojo (0%).

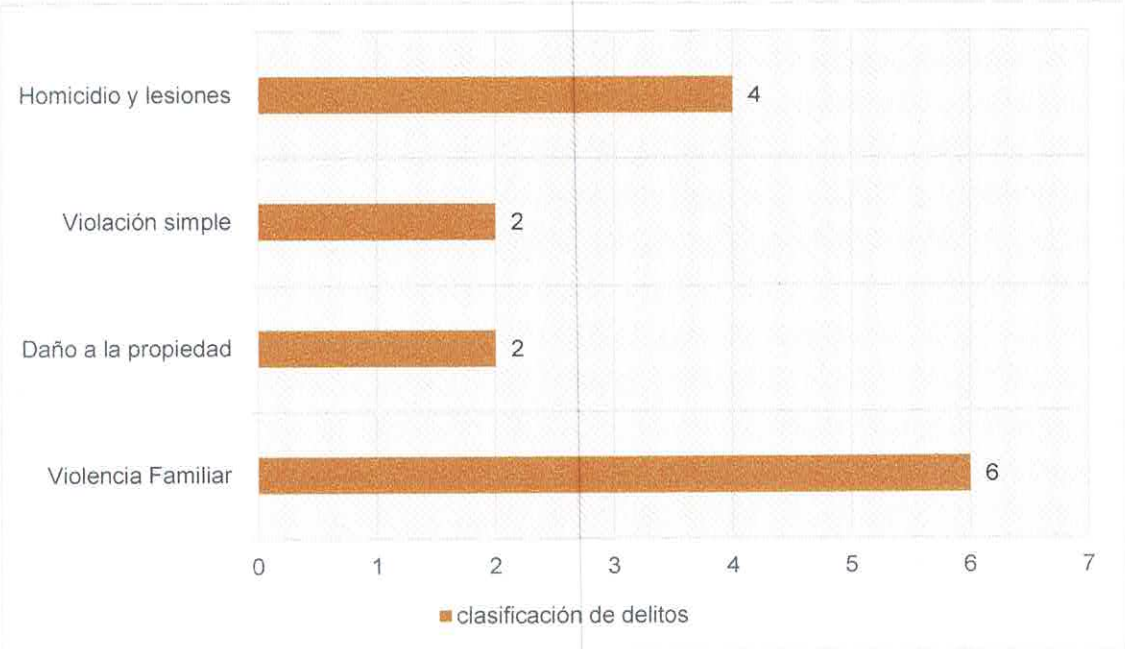

El municipio cuenta con 14 elementos, 1 administrativo y un director de la policía municipal, no cuenta con instalaciones necesarias para llevar a cabo sus labores por lo que como obra prioritaria sería la construcción de un centro penitenciario con la capacidad adecuada para contribuir con la seguridad de los habitantes; de igual manera se cuenta con 7 elementos y un director en protección civil mismos que necesitan instalaciones adecuadas para llevar a cabo su correcto cumplimiento de labores.

5.7 Caracteristicas economicas y principales problemas a atender

Con el panorama actual de la economía en el Municipio de Amatlán de cañas, es posible destacar las grandes diferencias entre los distintos sectores y las áreas de oportunidad presentes en el territorio en distintos ámbitos.

Para el Municipio de Amatlán de cañas, existe un área de oportunidad para el todo el municipio mediante el fortalecimiento a los **emprendimientos locales** en todo el territorio municipal para potencializar sus actividades económicas vinculándolas con las aptitudes del suelo y las características de la población, principalmente en las localidades para activar la economía en dicha escala. Posteriormente dar apertura y oportunidad a las **grandes empresas** para dar más expansión a la economía local.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Amatlán de Cañas fueron **Comercio al por Menor (169 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (68 unidades) y Industrias Manufactureras (40 unidades).**

Figura 21. UNIDADES ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO. **Fuente: INEGI.**

1) Turismo

Desde hace aproximadamente medio siglo se identifica una clara vocación territorial por el sector terciario en el municipio. Los componentes de excelencia del territorio municipal tanto naturales como humanos fortalecen dichas actividades.

Las ventajas para la población de desarrollar este sector se relacionan con actividades tales como el **turismo en zonas con paisajes atractivos**, la oferta de servicios en **sitios con gran riqueza cultural e histórica**. Asimismo, su ubicación le otorga al territorio un potencial de conectividad con el Jalisco y el Sur del estado de Nayarit. Sin embargo, estas ventajas deben manejarse con una visión de sostenibilidad, ya que es necesario garantizar que se mantengan los componentes de excelencia en el mejor estado.

Es fundamental fomentar la **innovación y la competitividad compartida,** así como, la participación en iniciativas conjuntas de todo tipo, desde actividades de difusión y fomento colaborativo, hasta proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o de creación de capacidades. Por lo anterior, resulta primordial el fortalecimiento de la cultura, educación e investigación; el turismo en diferentes categorías; la salud y el bienestar; así como de las actividades logísticas, toda vez que representan oportunidades estratégicas económicas y productivas estrechamente vinculadas a los componentes de excelencia del territorio.

Por otro lado, existe una gran brecha entre los cuatro sectores productivos en términos de la producción total y la cantidad de personas que emplea cada uno. Esto

representa grandes áreas de oportunidad para el sector primario, por ejemplo, para consolidar el aprovechamiento forestal sustentable como una realidad en el municipio, o la agricultura sostenible en los sitios más aptos.

Asimismo, otra área de oportunidad para Amatlán es el desarrollo de investigación que no se ha desarrollado en el área. Es importante mencionar que acorde a la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015) en la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, se requiere apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.

Según la investigación sobre la situación actual de los hoteles en Amatlan de cañas según su categoría tenemos los siguientes datos:

Municipio	Total	Hoteles	Moteles	Casas de Hospedaje	Cabañas	Suites	Posadas	Tráiler Parks	Otros
Amatlán de Cañas	5	4	0	0	0	0	0	0	1

Tabla 22. ALOJAMIENTO HOTELERO EN EL MUNICIPIO. **Fuente: SECTUR NAYARIT**

Cuartos y unidades de hospedaje registrados por municipio según su categoría de establecimiento.

Municipio	Total	Cinco Estrellas	Cuatro Estrellas	Tres Estrellas	Dos Estrellas	Una Estrella	Sin categoria
Amatlán de Cañas	109	8	0	0	0	92	9

Tabla 28. UNIDADES DE HOSPEDAJE **Fuente: SECTUR NAYARIT**

Finalmente, en cuanto a los sectores secundario y terciario es necesario impulsar sus potencialidades y darles valor agregado al alinear estas actividades con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, relacionado con la producción y el consumo responsable. Esto es mediante el fomento al uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales (ONU, 2015).

12.3 *De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.*
12.5 *De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.*
12.6 *Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes*
12.7 *Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales*
12.8 *De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza*
12.a *Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles*
12.b *Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.*

5.8 Condición de la infraestructura y equipamiento, y, agenda prioritaria de atención.

La infraestructura y el equipamiento son elementos no sólo indispensables para la calidad de vida de los habitantes sino también como medios para lograr tener mayores oportunidades de crecimiento tanto para el individuo como para la comunidad. No obstante, en el municipio se percibe una situación muy polarizada

entre las distintas localidades que lo estructuran, principalmente entre los espacios rurales y los que conforman el municipio y que buena parte de estos desequilibrios se promueven a través de la normativa que rige la dotación y dosificación de estos componentes, así como el crecimiento desmesurado que ha tenido las diversas localidades del municipio, un crecimiento sin planeación que pone en riesgo a muchos de los habitantes del municipio.

a) Estado actual: equipamiento urbano.

En el análisis de la red de equipamiento que se encuentra en el municipio se identifica en el **sector de la educación** dos desventajas: la falta de datos o de dotación de equipamiento básico a varios conjuntos habitacionales de reciente creación y la situación que ocurre en las localidades rurales más lejanas. Esta tendencia puede ser por varias razones; una es que el servicio educativo se brinde en instalaciones diferentes a las aulas convencionales o éstas sean compartidas con otras modalidades educativas o en diferentes turnos. Al no contar con un correcto dimensionamiento del equipamiento no se puede constatar el grado de déficit o superávit que existe en cuanto a nivel de servicio que se les brinda a las localidades. Existe una buena dotación, cobertura y diversidad en las localidades que se encuentran ya inmersas dentro de la **cabecera municipal y la localidad de La Estancia** de los López, la gran mayoría muestran superávit en equipamiento educativo.

Muchas localidades dentro de las tenencias de **El Rosario, Tepuzhuacan, La Yerbabuena, San Blasito y Barranca del Oro**, que al ubicarse dentro de las dinámicas de crecimiento y consolidación suburbana, se encuentran mejor localizadas y con mayor dotación de servicios, infraestructura y oportunidades de empleo. Es necesario consolidar los subnúcleos rurales dentro de las dinámicas de crecimiento, siempre y cuando cuenten con una estrategia de integración para no generar conflictos sociales, especulación inmobiliaria del suelo que expulse a la población actual y se pierda la identidad de la zona.

A nivel **preescolar** la mayoría de las localidades que entran dentro de la clasificación normativa muestran un superávit en la dotación del mismo, no obstante, existen algunas que aún quedan faltas de mayor infraestructura educativa. Es importante sobre todo atender a estos espacios rurales del municipio donde se encuentra la población más joven y son los que tienen mayor crecimiento poblacional a diferencia de las localidades rurales o al interior de la ciudad.

Para la modalidad de **educación primaria** son menos las localidades que cuentan con un superávit con base en su población, otras se han quedado al margen del crecimiento urbano que se ha dado de manera reciente y fuera de planeación en dotación de equipamiento urbano. De no haber un control dentro de la ocupación del territorio se corre el riesgo que el crecimiento horizontal demande aún más equipamiento e infraestructura, mientras aún existen zonas ya consolidadas con la suficiente capacidad para atender a nuevos habitantes.

La **educación secundaria** cuenta con varias modalidades, desde técnicas, generales hasta telesecundarias. El nivel de dotación de equipamiento guarda el mismo esquema que las anteriores, debido al crecimiento urbano y ha sido un factor que enfatiza la marginación en muchas localidades.

Una ventaja que tienen las localidades de Amatlán es que, a pesar de no contar con la población suficiente según la normatividad en Equipamiento **Educativo a Nivel Medio Superior**, existe una dotación considerable en muchas localidades rurales del municipio. La mayoría de ellos son de tipo CECyTEN y CBTa los cuales imparten carreras de tipo técnico y son producto de una estrategia estatal a través del Programa de Modernización Educativa que da prioridad a áreas marginadas y de alto índice de dispersión escolar dentro de los municipios de Amatlán de cañas. Al contar con espacios de formación Medio Superior se cuenta con la infraestructura para lograr una mayor preparación de la población, sobre todo en conocimientos técnicos. Sin embargo, se tendrán que enfocar a las actividades propias de las localidades para catalizar procesos de económicos y productivos de cada zona.

Hay una enorme **concentración del equipamiento y la infraestructura educativa** del municipio dentro la cabecera municipal, casi un 45.2% del existente, y lo demás se distribuye de manera heterogénea entre las demás localidades, debido principalmente a la gran demanda poblacional, pero que actualmente se encuentra en estados de superávit lo que muestra también una falta de aprovechamiento de los servicios urbanos ya existentes en las zonas ya consolidadas, a comparación de los las localidades rurales más alejadas que cuentan con muchas carencias.

Con respecto a la **cultura**, también se identifica una gran concentración de equipamiento cultural al interior de la ciudad que corresponde al 65% del total existente en el municipio. Atribuido principalmente a la existencia histórica del mismo al interior de la ciudad que usa los espacios patrimoniales como medios de difusión de la cultura sumando a ello los espacios de diversas personas del sector privado y entidades a escala estatal y federal. Existe una falta de equipamiento cultural dentro de las diferentes localidades, donde sus actividades e identidad se pierden constantemente por la migración de la población, la falta de espacio y apoyo que genera al mediano plazo un desconocimiento por parte de las nuevas generaciones.

Los espacios culturales con los que cuenta el municipio es únicamente consulta de biblioteca que se distribuye de la siguiente manera:

Nombre	Bibliotecas publicas	Personal ocupado	Titulos	Libros en existencia	Consultas realizadas	Usuarios
Amatlán de Cañas	1	3	4794	6640	12817	10964

Tabla 24. BIBLIOTECAS PUBLICAS, PERSONAL, LIBROS EN EXISTENCIA, CONSULTS REALIZADAS Y USUARIOS
Fuente: INEGI.

Por otro lado, la gran mayoría del equipamiento de **salud** en las tenencias de Amatlán son de modalidad de consulta externa y de primer nivel de servicio (primer

contacto) más no se cuenta con algún tipo de servicio especializado o regional a las afueras de la cabecera municipal, a excepción del Hospital de General del SSA. Ello debido a la misma lógica demográfica que sigue la dotación de servicios urbanos y por la inversión existente de proyectos de carácter estatal. El tener centralizada la atención especializada a nivel de salud, hace más dependientes a las localidades rurales del municipio dado el respectivo grado de accesibilidad y movilidad que tenga cada localidad.

En cuanto a la **Asistencia Social** en el municipio, se cuenta con grandes carencias de manera generalizada tanto para las diversas localidades, debido al gran crecimiento urbano y demográfico de las últimas décadas que ha quedado sin ser correctamente dimensionado dentro de los criterios del bienestar social. Además, existe una carencia de espacios de **comercialización de productos locales** solamente se cuenta con un mercado ubicado en la cabecera municipal; con esta tendencia al no contar con estos espacios de comercio se pierden las oportunidades para crear y fortalecer una red de producción y abasto de productos locales y regionales, así como de valiosas fuentes de empleo y un lugar de abasto adecuado de la población. De no atenderse estas necesidades se corre el riesgo que problemáticas sociales actuales dentro del municipio se consoliden o se intensifiquen en el corto y mediano plazo.

Haciendo énfasis en el tema de **comunicaciones y transporte** es que no se cuenta con una de las instalaciones más modernas de transporte terrestre de pasajeros que tiene una poca afluencia a nivel regional y que tiene viajes a las mayoría de las localidades de la región, a pesar de contar con una gran oportunidad en cuestiones de turismo no sea desarrollado una línea de transportes importantes en el municipio, existe una carencia de centros intermodales entre los distintos medios de transporte en el municipio, así como de conectividad dentro de la cabecera como en las localidades rurales.

CARRETERAS

Longitud de la red carretera según tipo de camino y estado superficial
2020
(Kilómetros)

Total	Troncal Federal a/		Alimentadoras Estatales b/		Caminos Rurales	
	Pavimentada c/	Revestida	Pavimentada	Revestida d/	Pavimentada	Revestida d/
129.8	0.0	0.0	54.9	30.3	0.0	44.6

Nota: **Las cifras no son comparables con las anteriormente publicadas, ya que se reclasificó la red a los límites oficiales municipales.**

a/ **También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende carreteras federales y de cuota. Parte de la red troncal se transfirió a carreteras alimentadoras estatales.**

b/ **También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal, servir de acceso a las carreteras troncales.**
c/ **Incluye carreteras de cuota de dos y cuatro carriles, no se contempla cuerpo alterno.**
d/ **Comprende los caminos empedrados**
Fuente: Anuario Estadístico de Nayarit, Edición 2019, INEGI.

En cuanto al transporte municipal existen a una serie de conflictos e intereses particulares no se ha logrado contar con un sistema de transporte público adecuado tanto dentro de la cabecera como en las distintas localidades; así se consolida la desconexión y la inaccesibilidad de las distintas localidades a los satisfactores (empleo, educación, comercio, etc.), además de infraestructura para los cambios entre los distintos medios de transporte lo cual genera problemas viales y de seguridad de los usuarios.

Asimismo, en la mayoría de las **plazas cívicas,** que es casi la totalidad del equipamiento recreativo de las comunidades rurales, no se cuenta con mobiliario urbano adecuado para realizar actividades. Algunas no cuentan con la población necesaria para brindarles tales instalaciones, otras carecen de una buena gestión comunitaria o no están dentro de las prioridades de las autoridades locales, o bien, las plazas son usadas para otro tipo de actividades sociales o comerciales. La carencia de espacios recreativos de calidad afecta al tejido social y a la vida comunitaria de la población y provoca que las actividades recreativas se realicen en otros espacios donde pueden existir conflictos de uso y apropiación.

En cuanto al tema del **deporte y la actividad física**, éstos se relacionan con la salud y la integración social, los cuales son pilares de la calidad de vida de las personas, siendo nuestro país uno de los que cuentan con mayores índices de obesidad y enfermedades relacionadas con ésta; por tanto, es de vital importancia que el deporte esté al alcance de los habitantes; no obstante, el equipamiento deportivo en las localidades rurales se reduce a la existencia de canchas deportivas (módulos) las cuales se limitan a una o dos, sin embargo, esto sólo cuenta como infraestructura, pero se carece de espacios que fomenten la cultura del deporte.

Espacios deportivos en el municipio son en total 41, distribuidos de la siguiente manera:

Nombre	Albercas	Campos de béisbol	Campos de futbol	Canchas de básquetbol	Canchas de voleibol	Centros y unidades deportivas	Gimnasios	Pistas de atletismo
Amatlán de cañas	0	2	13	17	8	0	1	0

Tabla 25. UNIDADES DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO **Fuente: INEGI.**

La falta de interés en la generación de espacios deportivos, además de no saber cuáles son las prácticas deportivas en cada una de las localidades se suma a la falta de apoyo económico en cada una. Por otra parte, existe la gran necesidad de aumentar el espacio y capacidad de los **panteones en las localidades**, debido al

crecimiento urbano y demográfico de las últimas décadas que ha quedado sin ser correctamente dimensionada dentro de los criterios del bienestar social. De no proyectar nuevos espacios para este uso se corre el riesgo de la creación de *cementerios sin autorización*, que no cuenten con los criterios normativos básicos, ni una debida localización e integración a la estructura de los asentamientos.
Es importante recordar que una situación que viene a largo plazo es el envejecimiento que está teniendo la población sumado con la expectativa actual que se tiene en el municipio y que hasta ahora no se ha generado un programa en concreto para atender tal situación.

5.9 Percepción de la problemática del agua en amatlán de Cañas

Las plantas de tratamiento de agua **están rebasadas y operan a altos costos.** La viabilidad del organismo operador está en **riesgo. Los costos operativos superan los ingresos**. Descontento social. Fuertes pérdidas de agua relacionadas con la eficiencia física.

Surgimiento de nuevos asentamientos irregulares que demandan servicios de agua potable y saneamiento **sin previo estudio de factibilidad.**

La capacidad de conducción y almacenamiento de los ríos está afectado por el volúmen atípico de lluvia y por el exceso de basura en ellos. **Genera inundaciones y focos de infección**

Alto porcentaje de usuarios con cuotas fijas, que representa un **uso excesivo del agua potable** y un cobro indebido de la misma.

La politización de los servicios de agua, ha provocado que se tomen malas decisiones. **Provoca desabasto.**

a) Estado Actual: Infraestructura

La fuente de abastecimiento
Con respecto al abastecimiento de agua para el municipio, se estima que las principales fuentes de este recurso son: 1) subterráneas: pozos profundos (37.71%), y 2) superficiales como manantiales (36.10%), 3) superficiales ríos (23.01%). (CONAGUA, 2019).

Con este panorama, al mediano plazo se pueden presentar fenómenos de estrés hídrico, que van desde la pérdida de volumen de los pozos, la falta de calidad del agua subterránea, la aparición de grietas y fracturas por procesos de subsidencia y compactación del suelo y el conflicto social que surge con la pérdida de un recurso vital. Actualmente se identifica una zona de desabasto de servicio de agua potable en la cabecera municipal por la falta de infraestructura en la zona, además de que el 40% de la red de abasto ha rebasado su vida útil, y el 94.3% cuenta con dimensiones mínimas para contar con la presión y el volumen necesario de agua. Esto por la falta de mantenimiento, un crecimiento urbano que ha sobrepasado a las autoridades y al organismo operador del servicio y la falta de concesiones debido al estado de sobreexplotación.

En el año 2019, del total de fuentes de abastecimiento que tiene Amatlán de Cañas:

Tabla 26. **FUENTES DE ABASTECIMIENO Y VOLUMENES PROMEDIO DIARIO DE EXTRACCION DE AGUA**

Nombre	Fuentes de Abastecimiento					Volumen diario de extracción (miles de metros cúbicos)				
	Total	Pozo profundo	Manantial	Río	Otros	Total	Pozo profundo	Manantial	Río	Otros
Amatlán de Cañas	170	40	69	19	42	48	22	7	5	14

Fuente: Comisión Nacional del Agua, Dirección Nayarit, Subgerencia de Ingeniería y Asistencia técnica.

En cuanto al porcentaje de vivienda con falta del servicio de agua potable se identifican los siguientes datos, el municipio de Amatlán de Cañas solamente el 0.58% de la población no cuenta con servicios de abastecimiento de agua potable. Esto puede ser producto de diversas causas como lo son: asentamientos irregulares o carentes de una fuente de abasto autorizada por lo que se suministran por otros medios alternativos, y por ser localidades fuera de los ámbitos urbanos y contar con otro tipo de fuentes de abastecimiento como pozos y canales.

El estado actual que tienen los cuerpos de agua del municipio al ser incorporados al sistema de drenaje urbano trae una serie de problemas al no poder contener en ellos la cantidad de agua tanto de su corriente natural como la que es aportada por el sistema de drenaje sanitario, domiciliario y pluvial, además del vertido de contaminantes que no pueden ser absorbidos por el medio ambiente lo cual genera deterioro en el ecosistema. Esto porque el drenaje natural y superficial del municipio se da a través de cárcamos de bombeo, colectores y subcolectores que transportan aguas pluviales, residuales y mixtas sin tratamiento con dirección las plantas de tratamiento que realmente funcionan como una *"lagunas de estabilización y de autodepuración"*, no obstante, tiene límites en la cantidad y el tipo de contaminantes que pueden ser tratados por la misma.

De igual forma se desaprovecha el potencial que tienen los ríos y arroyos como corredores ecológicos, espacios públicos y articuladores del municipio, al ser usados como una infraestructura de drenaje en algunas ocasiones, la cual genera un modelo urbano insostenible de consumo de agua, sin contar que algunos de los proyectos de tratamiento de aguas residuales y la renovación de colectores aún siguen siendo necesarios principalmente en las localidades con poca población o alejadas de los centros de población más grandes.

Se estima que para el riego de zonas agrícolas se destina un volumen de poco más de 10 millones de metros cúbicos, de los cuales el 63.21% provienen de agua superficial y el 36.79% de agua subterránea (CONAGUA, 2019), siendo la cabecera municipal donde se ubica la mayor cantidad de concesiones. Sin embargo, se trata de una fuente insostenible de uso de agua. Esto puede ser por la calidad de agua que se busca para riego de cultivos agrícolas, la pérdida de los canales agrícolas de zonas que ya se encuentran en un proceso de suburbanización, o por la falta de conciencia de la situación hídrica actual del municipio.

Los espacios que cuentan con mayor cobertura de servicio de drenaje son las localidades de: **Amatlán de Cañas y estancia de los López**, es lógico que la zona con mayor cobertura de servicio de drenaje sean las localidades con mayor número de habitantes, no obstante, también existen colonias en las periferias de las localidades que no cuentan con el servicio; otras localidades se manejan con dinámicas con formas de desecho diferentes (letrinas, baños secos, fosas sépticas o vertido directo en cuerpos de agua). Es necesario dar **mayor cobertura del sistema de drenaje**, principalmente para evitar focos de infección, en algunas localidades como **Barranca del Oro, El Rosario, San Blasito, Jesús María, la Yerbabuena y Tepuzhuacan** son localidades que se requiere urgentemente solucionar los problemas de drenaje, así como contaminación de cuerpos de agua (subterráneos y superficiales), para brindar mayor calidad de vida.

Por otro lado, las localidades que presenta mayores problemas en cuanto a los **sistemas de electrificación y alumbrado público** son las zonas rurales, siendo este un componente importante para el desarrollo de las comunidades y la seguridad. Debido al desmedido crecimiento urbano de las últimas décadas que ha quedado sin ser correctamente dimensionado dentro de los criterios del bienestar social, así como la falta de implementación de nuevas tecnologías tanto para la obtención como para el ahorro de energía. Al no estar la infraestructura y los servicios urbanos con mayor margen de crecimiento de los asentamientos, se corre el riesgo de generar mayores zonas de inseguridad, así como de consolidar espacios de marginalidad, además de la necesidad de ahorrar mayores gastos y consumos de energía a través de una modernización de la infraestructura.

6 NUESTRA AGENDA Y COMPROMISOS AL 2024

De lo expuesto en los apartados anteriores se vislumbran las dimensiones que alcanza la responsabilidad, y con ésta el compromiso de atención a los problemas públicos detectados como apremiantes para efectivamente transformar patrones nocivos que determinan las condiciones de vida de la población del municipio y sus posibilidades de mejora.

Para la presente Administración las expectativas de que Amatlán de Cañas sea no sólo un territorio beneficiario, sino activo generador de estrategias para su transformación y la de su región de influencia, son fundadas en una genuina vocación de servicio por este municipio y sus habitantes.
Se ha señalado que éste y otros instrumentos de planeación territorial deberán calibrar sus objetivos y líneas de acción una vez que sea definido no sólo el instrumento rector de la política y políticas públicas para el próximo sexenio, sino que se den en el marco de una reforma profunda a la normatividad y reglamentación nacional, para consolidar un pacto ético y político de corresponsabilidad con una visión de largo plazo.

En Amatlán de Cañas la reforma a la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Municipal no responde a un asunto meramente cosmético. Como se señaló, deriva de un profundo análisis y evaluación sobre los aprendizajes que dejaron los últimos años de funcionamiento de una estructura que pretendió en su momento una acción más efectiva, pero que resultó con deficiencias.

A continuación, se explican las estrategias, objetivos y líneas estratégicas en cada uno de los ejes rectores de esta 2021-2024: 1. Gobernabilidad, 2. Seguridad, 3. Sustentabilidad y Planeación, 4. Modernización y calidad de los servicios y 5. Bienestar y desarrollo económico. Además de presenta el eje transversal de combate a la corrupción, inclusión social, equidad igualdad y paridad de género y desarrollo sostenible

7 DISEÑO DE ESCENARIOS FUTUROS A LARGO PLAZO

El estudio de futuros, a pesar de las oscilaciones para su aceptación y credibilidad, hoy más que nunca se vuelve una necesidad. Es una fórmula para construir y contribuir en el cambio de la situación presente de inequidad en diversos aspectos de la vida de las personas como es el acceso a la educación de calidad, un trabajo digno, la justicia y un entorno en donde se respeten los derechos individuales y colectivos.

Estudiar el futuro responde a una necesidad de nuestros tiempos, que se caracteriza por su velocidad de cambio, complejidad y entrelazo de múltiples factores, lo cual hace imposible pensar que los caminos serán en línea recta, debido a que los escenarios lineales tradicionales necesitan complementarse y entender un sistema en su totalidad.

El diseño de estos escenarios tiene la finalidad de ayudar a describir futuros plausibles y posibles. Los primeros son aquellos que, gracias a la ciencia de los datos, sabemos que pueden ser y los segundos, son aquellos que en algunos casos se convierten en plausibles, ya que tienen muchas posibilidades de ocurrir, con y sin nosotros, por lo tanto, merecen toda la atención y estudio. Por otro lado, están los escenarios preferibles, los cuales se relacionan con actitudes personales y valores sociales.

Con el monitoreo de las principales tendencias globales, los expertos han identificados diversos elementos que tendrán lugar en el futuro como:

- Más personas vivirán en ciudades.
- Mas congestión
- Más tráfico de internet
- Mas peatones
- Mas ciclistas
- Mas transporte publico
- Más servicios compartidos de auto
- Mas transporte de mercancías
- Mas densidad urbana
- Mas oferta de trabajo global
- Más servicios locales
- Mayor concentración de problemas como ruido, conflicto y crimen.
- Continua el desarrollo de la tecnología
- Redes más rápidas.

Esto parece ser fácil de predecir y es un futuro potencial, sin embargo, no todo es predecible y el miedo es el efecto psicológico que surge al no tener certeza, el cual no permite ver hacia adelante.

Partiendo de este punto, se da la relevancia de los trabajos de prospectiva, al entenderse como la unión entre el presente y lo urgente, con el futuro y lo que debemos hacer para enfrentarlo. manera particular, considera las principales incertidumbres identificadas ya que sus alternativas de evolución pueden ser distintas y generar diversos escenarios futuros alternativos para Amatlán de Cañas en el 2050.

El proceso de diseño y construcción de escenarios consideró los resultados de la consulta ciudadana 2021, los hallazgos del escaneo de tendencias globales en el marco económico y social, así como la evolución de los valores sociales de los jóvenes de hoy, que serán los adultos del mañana.

El análisis derivó en cuatro escenarios que se representan en un cuadrante con dos ejes principales:

Aumento o la reducción de la inequidad, en función de la adopción de un modelo de continuidad o un modelo de modernización

Prosperidad estancada o la prosperidad equitativa, en función de la persistencia de un modelo tradicional y de resistencia al cambio o, de un modelo de adopción de la tecnología, este último soportado en un nuevo entorno laboral y educativo, así como en un nuevo modelo social y de gobernanza.

Escenario de "Municipio en Descanso". Estabilidad de supervivencia.
Imagina un futuro donde:

- El acceso a la energía es estable, más no quiere decir que sustentable.
- El crecimiento económico es estable, pues el movimiento industrial continúa sin paros, pero el control de mercado de la energía resulta en una distribución desigual de la misma y los recursos, no asegurando el acceso para todos a largo plazo. Como consecuencia, para que las personas sobrevivan en este entorno competitivo, vuelcan la confianza en su entorno cercano y sus propias iniciativas; el individualismo emerge y las iniciativas de colectivos para innovación y emprendimiento se dificultan.
- Hay grandes diferencias de ingresos entre los jóvenes. Aquellos con acceso a la educación moderna buscan opciones fuera de Amatlán de Cañas y se sigue generando desigualdad. Los ciudadanos con más ingreso disfrutan de una gran libertad aumentando el resentimiento social.
- Con la aparente posibilidad de mayor acceso a la energía y otros servicios, hay una mayor carga y menor interés en el cuidado del medio ambiente.
- Aumenta la densidad de población sólo en el primer contorno de la ciudad, manteniéndose el desarrollo de la vivienda horizontal.
- Los recortes presupuestales y la alta dependencia de los mismos, llevan a decisiones estratégicas como invertir en infraestructura para la fluidez del parque vehicular que conllevó la concentración urbana. El resultante es más espacio para más autos en la ciudad, un alivio paradójico.

- Mejora el tráfico, no se adopta la movilidad colectiva o los servicios de transporte compartido, y sigue aumentando el transporte individual. En este modelo de ciudad, poseer un auto es conveniente para quien puede permitírselo. Pensar en la sustentabilidad, es un lujo por el momento.
- En otros temas se apuesta por una estrategia de "mantenimiento de lo existente" como lo son parques, áreas culturales, plataforma educativa, etc.
- La educación es inequitativa y de baja calidad, hay resistencia a implementar nuevas estrategias de enseñanza.
- En la ciudadanía persiste una idiosincrasia conservadora.

Escenario de "Municipio Laboral". Crecimiento económico y diversificación en la economía local.
Imagina un futuro donde:

- La adopción de soluciones tecnológicas y la automatización han modernizado la industria local, y diversificado las opciones productivas.
- La energía es abundante, gracias a la adopción de soluciones tecnológicas para su generación y consumo.
- Los pequeños negocios están prosperando gracias a los clústeres y redes de conocimiento e innovación locales.
- Hay crecimiento económico, lo que permite mayor poder adquisitivo para aquellos que lograron actualizar sus habilidades.
- El sector educativo y productivo no han alcanzado el reto de desarrollar un modelo educativo que incida en un desarrollo económico y se articule con éste.
- Más personas adquieren un auto, provocando que los vehículos nuevos y los colectores de energía causen un mayor daño medioambiental, sin embargo, una gran parte del daño es evitado gracias al avanzado monitoreo y tecnología para lograrlo.
- El sistema de transporte en casi completamente automatizado con autobuses de manejo autónomo, sin embargo, no es adoptado por todos.
- La tecnología también ha permitido que más personas tengan más tiempo libre y pasen más tiempo en las calles de la ciudad; lo anterior ha llevado a un replanteamiento del diseño urbano, donde se han reducido los espacios para estacionarse, aunque más autos se encuentran en constante movimiento.
- El nuevo movimiento económico hace necesarios más servicios aéreos, de mayor frecuencia y conexiones con otras ciudades; dichos vuelos facilitan la movilidad en menor tiempo tanto para la recreación, como para hacer negocios.
- Se impulsa la modernización de la logística; novedades como drones entregan pequeños bienes de consumo, como medicinas puerta a puerta.

- La diversificación económica es notable, al igual que la introducción de innovaciones tecnológicas que conlleva.
- La educación ahora es equitativa entre hombres y mujeres, pero aún no cumple con altos estándares de calidad, por lo que continúa la deserción escolar en todos los niveles educativos.
- Con todo esto, la ciudad ha logrado autonomía económica, pero el sentimiento de desconfianza en las autoridades es común entre la población, pues la desigualdad persiste como un problema sin resolver.

Escenario de "Municipio para todos". Reducción de la inequidad
Imagina un futuro donde:

- El primer contorno de la ciudad tiene la mayor densidad de población, gracias a una innovadora gestión y planeación urbana; emergen centralidades urbanas con infraestructura de vanguardia, que incluye una mayor y mejor mixtura de servicios, particularmente para adultos mayores y niños.
- La densificación de la ciudad promueve el desarrollo de un nuevo sistema de transporte público sustentable y un sistema de movilidad que conecta al centro con el resto de la ciudad.
- La comunidad opta por el uso de ciclovías, existen menos autos y se destinan más áreas para beneficio y recreación de su población; nacen parques y espacios públicos atendidos por un colectivo social y se consolida la red de parques municipales.
- Por los altos costos de trasladarse hacia la periferia, la ciudad se ha vuelto más local, más amigable y más calmada, segura y sustentable.
- Nuevas empresas han llegado a la ciudad con modelos de negocio socialmente sustentables, con lo que se ha iniciado un proceso de aprendizaje de aparato productivo.
- Con la entrada de nuevas empresas e inversiones la economía local presenta una nueva faceta para la diversificación
- La integración de la tecnología ha modernizado el entorno laboral y ha liberado tiempo a las personas; las familias usan más las calles y destinan mayor tiempo en ella. Esto genera innovaciones en recreación y existen otras formas de pasar el tiempo libre en la ciudad, atrayendo visitantes locales como foráneos.
- Las brechas salariales están casi cerradas, el capital humano cada vez es más creativo e innovador, puesto que se respetan sus derechos laborales individuales y colectivos.
- Nuevas oportunidades de experiencia cultural y recreación emergen gracias a las innovaciones y nuevas inversiones, pero esto genera, al mismo tiempo una presión social alta en la ciudad, que conduce a la participación ciudadana para la regeneración de la ciudad.

- Los jóvenes son clave en la transformación de valores de participación y en el cuidado de su entorno.
- Las y los maestros ahora imparten clases con más y mejores herramientas pedagógicas y mayor creatividad, gracias a nuevos esquemas educativos diseñados con la participación de los alumnos
- El tránsito vehicular es ordenado y la ciudad es más segura gracias a las nuevas tecnologías.
- La vida es más confortable, pero también más controlada.

Escenario de "Municipio próspero". Prosperidad equitativa
Imagina un futuro donde:

- La energía es abundante y menos contaminante, gracias a la adopción de soluciones tecnológicas para su generación y consumo. Existe un suministro de energía casi ilimitado.
- El crecimiento económico se basa en las ventajas competitivas sostenidas de un esquema productivo que acumula experiencia y evoluciona con el paso de los años.
- La economía está diversificada, encontrando la armonía entre la producción del sector primario, la industria, el comercio y la prestación de servicios.
- La permanente modernización de la industria local ha transitado de una industria manufacturera a una industria de alta tecnología de exportación.
- Gracias a la innovación se ha alcanzado el reto de articular los sectores educativo y productivo fomentando un esquema educativo alineado a las nuevas necesidades que favorecen el desarrollo económico.
- Pequeños y grandes negocios están emergiendo en un mundo cada vez más globalizado gracias a su potencial innovador y en un entorno emprendedor de la ciudad, derivado de alianzas internacionales y privadas.
- Se alcanza la equidad salarial para todas y todos, mientras la informalidad laboral no alcanza al 10 por ciento de la población ocupada.
- El capital humano es creativo e innovador y competente a nivel global.
- El ingreso per cápita está bien distribuido, de tal forma que se observan mayores posibilidades de una movilidad social ascendente y sostenida
- Más personas tienen acceso a los avances en tecnología y servicios básicos ampliando sus expectativas de calidad de vida.
- Es una sociedad donde el control de diversos sistemas está automatizado. Sensores y diversos dispositivos se usan para el análisis y optimización de servicios en tiempo real para las y los ciudadanos.
- Una sociedad donde el estilo de vida y el tiempo es valorado por los ciudadanos, gracias a nuevas políticas públicas y laborales que lo soportan.

- La movilidad individual tiene altos costos. Se han desarrollado múltiples proyectos de infraestructura urbana para la movilidad como carriles anchos para ciclovías de velocidad, así como carriles exclusivos para un nuevo sistema de transporte sustentable que reduce los tiempos de traslado y la contaminación ambiental.
- Diversos barrios y colonias se consolidan como centralidades urbanas, con equipamientos locales para el acceso a servicios cotidianos de proximidad.
- La ciudad se ha convertido en un entorno más seguro y confortable para todos, más respetuosa con el medio ambiente, más calmada, pero al mismo tiempo, más dura y exigente.
- Se ha consolidado una sociedad plural, democrática, incluyente y equitativa. Las niñas, niños y adolescentes ejercen su derecho a la participación en aspectos sociales, culturales y políticos en pro del bienestar colectivo.

VALORACION DE LOS RESULTADOS

De acuerdo con la opinión de los participantes en la mesa de valoración (octubre 2021) el escenario Municipio en Descanso es el menos deseable, pero el más probable que suceda. Este escenario es reactivo pues plantea una estabilidad solo de supervivencia, es decir, solo responde al día con día.

Por su parte, el escenario de Municipio Laboral fue considerado como deseable y estratégico para lograrse en el mediano plazo, es decir, en el año 2030. De llevarse a cabo este escenario en el tiempo proyectado, permitirá que los escenarios más deseables se puedan dar.

En este se prevé un crecimiento económico gracias a la diversificación local y la adopción de las
tecnologías.

Finalmente, Municipio para Todos y Municipio próspero se consideraron los más deseables en el largo plazo, al ser dos escenarios complementarios, ya que, mientras en uno se abordan temas como el modelo de gobernanza, co-creación, se incluyen los parámetros de prosperidad inclusiva, para alcanzar un desarrollo social equilibrado. En el otro se establece un tema de inclusión, accesibilidad y regeneración del entorno, los cuales son elementos que facilitan la adopción de metas para lograr una ciudad sustentable.

El ejercicio de construcción de Visión 2050 Amatlán de Cañas incluyó un reenfoque de las tendencias globales que influyeron en el diseño de los escenarios alternativos futuros para Amatlán de Cañas en el largo plazo. Por esta razón, resultó importante anticipar el mundo después del COVID -19 para el municipio de Amatlán de Cañas en el que es fundamental contar con un radar de tendencias debido a que, en tiempos de crisis global, el monitoreo debe ser constante, ya que muchas de las situaciones son cambiantes a gran velocidad y en grandes proporciones.

Las principales tendencias que se consideran relevantes para Amatlán de Cañas definen la necesidad de contar con una cultura de preparación social y de anticipación para enfrentar tres momentos: el choque inicial en un plazo de O a 2 años; la fase de recuperación en el mediano plazo con un plazo de 2 a 8 años; finalmente, la fase denominada "el mundo después" en el largo plazo, con un periodo de 8 a 20 años.

A partir de este análisis derivan las siguientes conclusiones:

Corto Plazo: Choque Inicial (0-2 años). Con impacto en diseño de programas y acciones de corto plazo.
Lo más relevante se da en temas de nuevas formas de trabajo, modelos de negocio, estilo de vida y preparación social.
Tendencias:

- Crisis de liderazgo
- Trabajo y educación remota
- Consumo de data
- Ejercitarse en resguardo
- Dependencia de las redes
- Internet industrial
- La vida en el "interior"
- Cultura de preparación y anticipación
- "Globalización lenta"

Mediano Plazo: Recuperación (2-8 años). Con impacto en el diseño de estrategias de largo plazo.
Lo más relevante está bajo los temas de nuevos modelos de negocio y preparación social.
Tendencias:

- Emprendimiento ciudadano
- Alianzas para combatir crisis de salud
- Normalización del estado de emergencia
- Turismo doméstico
- Economía colaborativa o circular
- Economía de aislamiento
- Telemedicina y plataformas para "autocuidado"
- Escapes de la realidad
- Ecosistemas en torno al cambio climático

Largo Plazo: El mundo después (8-20 años). Con impacto en el diseño y definición de Ejes Principales.
Lo más relevante está en el tema preparación social.
Tendencias:

- Naciones autosuficientes
- Ciudades resilientes

- Privacidad invadida
- Nuevos sistemas de medición social
- Ingreso básico universal
- Hogares inteligentes/eficiencia y cuidado del entorno
- Barrios inteligentes
- Trabajo de enjambre129
- Nueva era de la logística
- Turismo doméstico

Adicionalmente, como parte de este ejercicio de reseteo global, se construyeron dos mapas de tendencias globales. En el primero se analizan las condiciones emergentes que se presentaron en el 2020 en Amatlán de Cañas a raíz de la pandemia por COVID 19, en el segundo se visualiza lo que sigue en un futuro post - COVID.

En el mapa de tendencia global emergente COVID 19, se detectaron una serie de impactos inmediatos y de largo alcance, caracterizados por una sensación de "miedo diario ante la incertidumbre". Se genera un modelo de economía de aislamiento al que se le denominó consumo de cuarentena, en este el ciudadano hace una redefinición de lo que es esencial a partir de las vivencias y circunstancias que se estaban presentando.

Por otra parte, en el mapa de tendencias globales futuro post - COVID 19, como parte de un nuevo normal, se identificaron algunas estrategias adoptadas de nuevos valores y comportamientos que tendrán continuidad en el largo plazo.

En esta etapa post pandemia se mantienen algunas tendencias como la pertenencia a las grandes tecnologías. Hay un activismo colectivo, debido a que la población entró en una fase de conciencia social de situaciones de desigualdad, inequidad, raciales, de salud, de accesibilidad, de medio ambiente, y se queda un nuevo cambio social.

Se plantea una cultura de resiliencia que defina cómo vamos a hacer que lo local en Amatlán de Cañas funcione no sólo para el presente sino para las futuras generaciones, una cultura social de preparación y de anticipación en una era de crisis entrelazadas, ya que no es sólo una crisis de salud, sino también una crisis económica, de valores y medioambiental; además de una desaceleración positiva.

Como resultado de este proceso, en el marco del colapso y la crisis de salud mundial, se identificaron las tendencias emergentes negativas y positivas que surgen a partir de la crisis sanitaria mundial.

Algunas tendencias negativas que deben analizarse como posibles amenazas están relacionadas con:

vulnerabilidad cadena productiva

- crisis de identidad

- crisis de liderazgo
- creciente desigualdad
- crisis del cambio climático
- redefinición económica
- vulnerabilidad geopolítica que se vive

Por otro lado, destacan como tendencias positivas y representan un "nuevo punto de inicio en la vida de los seres humanos":

- economía resiliente
- entorno sustentable
- re-definición de lo esencial o importante
- naciones autosuficientes

Dichas tendencias orientaron la actualización y re-definición de los ejes principales hacia una visión al 2050, además de marcar la pauta para la definición de estrategias y acciones al corto plazo. Todo esto bajo un concepto denominado "Ciudades Autosuficientes y Resilientes" el cual se entiende como la capacidad que tiene la ciudad de generar por sí misma sus recursos y reducir las desigualdades, de manera que pueda salir adelante en un entorno de crisis continuas.

Finalmente, como parte del ejercicio prospectivo y de diseño del esquema inicial de versión, las tendencias resultantes se contrastaron con el mapa de riesgos globales emitido por el Foro Económico Mundial en el que destacan asuntos relacionados con el cambio climático, las crisis sobre el agua y los alimentos, además de la inestabilidad social y un panorama de débil gobernanza

Si bien el esquema de riesgos representa retos importantes en el ámbito global, nacional y regional, estos elementos bien enfocados, pueden traducirse en oportunidades de desarrollo que deben tomarse en consideración para generar una cultura de preparación y anticipación, como parte de un esfuerzo consciente y planificado por parte del gobierno y la sociedad, así como para desarrollar resiliencia ante la incertidumbre que por naturaleza plantea el futuro.

Es en este contexto en el que destacan las iniciativas para abatir los efectos del cambio climático en Amatlán de Cañas. El municipio asumió el compromiso de realizar acciones significativas dentro del ámbito ambiental y territorial, para sumar esfuerzos que coadyuven con la resiliencia urbana sostenible.

Eje 1 Gobernabilidad

Después del análisis de datos podemos concluir en el siguiente **ARBOL DE PROBLEMAS**

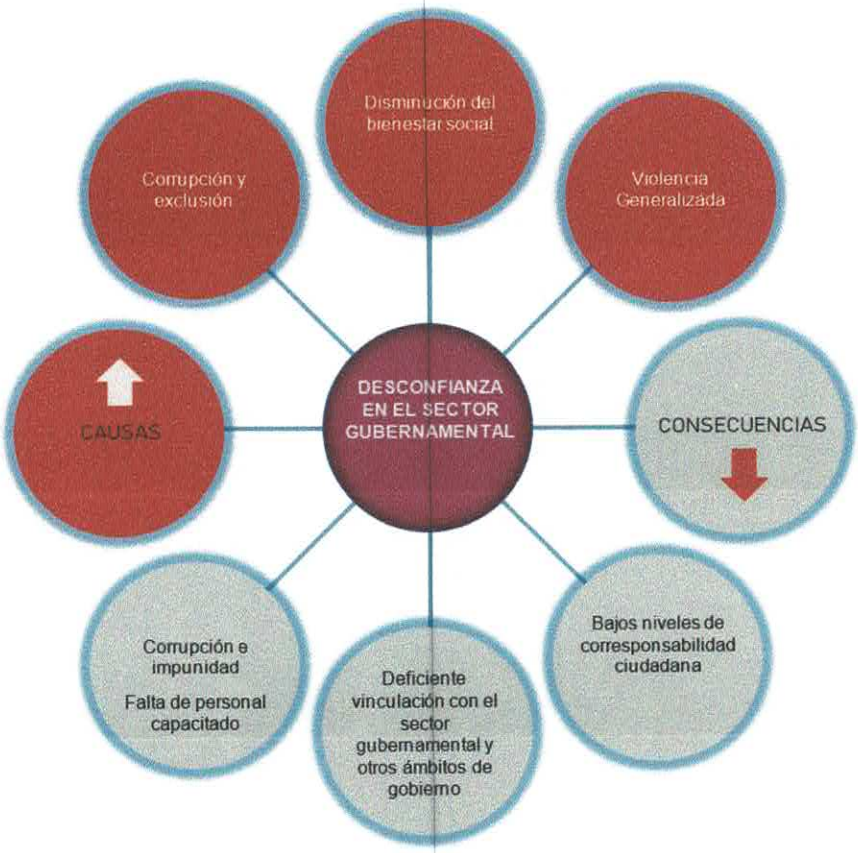

OBJETIVO GENERAL

Consolidar un gobierno municipal caracterizado por su eficacia, honestidad y transparencia producto de una acción colaborativa que, con evidencia rinda cuentas en relación al cumplimiento de sus atribuciones y la adecuada atención y solución de los problemas públicos, en pleno respeto y garantía de los Derechos Humanos de la población.

ESTRATEGIA GENERAL

Fortalecer la administración pública que mejoren la cohesión social en el municipio de Amatlán de cañas mediante la consolidación un gobierno municipal caracterizado por su eficacia, honestidad y transparencia producto de una acción colaborativa que, con evidencia rinda cuentas en relación al cumplimiento de sus atribuciones y la adecuada atención y solución de los problemas públicos, en pleno respeto y garantía de los Derechos Humanos de la población.

A continuación, se manifiestan los siguientes programas:

PROGRAMAS LINEAS DE ACCION

1 PROGRAMA 1.1 GOBIERNO ABIERTO

ENTIDAD RESPONSABLE: Gobernación, Transparencia y Comunicación

OBJETIVO 1.1	**Consolidar un gobierno abierto, respetuoso y garante de los Derechos Humanos que impulse la gobernabilidad municipal.**
ESTRATEGIA 1.1	Gobierno municipal eficaz, honesto, transparente y garante de los Derechos Humanos.
LINEAS DE ACCION	1.1.1. Impulsar la gobernabilidad local mediante la gestión adecuada de asuntos de gobierno interno que contribuyan a una relación cordial y constructiva entre la sociedad y la Administración Pública Municipal. 1.1.2. Garantizar que el actuar del H. Ayuntamiento se encuentre en estricto apego a la legalidad. 1.1.3. Inspeccionar y vigilar el cumplimiento de la reglamentación municipal. 1.1.4. Concertar adecuadamente con los diferentes sectores de la sociedad e intervenciones pertinentes y prudentes en la solución de los conflictos que entre estos se presenten. 1.1.5. Impulsar la protección, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos en el municipio que impulse una cultura de paz, orden, legalidad, y una sana convivencia entre los habitantes del Municipio. 1.1.6. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. (16.7) 1.1.7. Impulsar la formación de los servidores públicos municipales en materia de observancia, promoción, capacitación y respeto de los derechos humanos. 1.1.8. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos (16.9) 1.1.9. Revisar y elaborar iniciativas pertinentes para que las disposiciones normativas, reglamentarias y administrativas garanticen y protejan los derechos humanos. 1.1.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

	1.1.11. Mantener canales y vías abiertas para la recepción de peticiones de la sociedad y consolidar su oportuna atención. 1.1.12. Mantener canales y vías abiertas para la recepción de peticiones de la sociedad y consolidar su oportuna atención. 1.1.13. Simplificar trámites y servicios municipales a través de la mejora regulatoria en cumplimiento de las disposiciones vigentes. 1.1.14. Promover el acceso digital a los procedimientos y trámites relacionados con los servicios que proporciona el H. Ayuntamiento. 1.1.15. Consolidar una plataforma y/o mecanismos adecuados para que la sociedad tenga de manera clara, oportuna y accesible los procedimientos y trámites responsabilidad de la Administración Pública Municipal. 1.1.16. Actualizar, elaborar y operar eficientemente normas, reglamentos, acuerdos, circulares y aquellos instrumentos necesarios para la gestión municipal con acceso digital en línea. 1.1.17. Hacer eficaz y eficiente el archivo histórico de los documentos que por normatividad debe resguardar el gobierno municipal, atendiendo a los criterios de archivología conducentes. 1.1.18. Fomentar mecanismos adecuados para el acceso a documentación histórica del Gobierno Municipal. 1.1.19. Consolidar una plataforma adecuada y amigable para que las personas puedan acceder a la información pública atendiendo a los principios de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales. Información que será completa, oportuna y veraz. 1.1.20. Garantizar la adecuada atención a las solicitudes de información que sean dirigidas al gobierno municipal. 1.1.21. Consolidar una agenda de cooperación con el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit para el fomento de la transparencia y la cultura de la rendición de cuentas. 1.1.22. Transparentar la adjudicación, consolidación y asignación de contratos de adquisiciones y obra pública atendiendo a la normatividad conducente, brindándoles la mayor difusión.	

1 PROGRAMA 1.2 SERVICIO PÚBLICO CON PRINCIPIOS

ENTIDAD RESPONSABLE: H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas

OBJETIVO 1.2	**Diseñar, establecer y consolidar la capacitación de los servidores públicos en cuestiones de derechos humanos, trato al público y capacitaciones en cada una de sus áreas**
ESTRATEGIA 1.2	Servidores públicos con principios
LINEAS DE ACCION	1.2.1. Garantizar que la protección y garantía de los derechos humanos sean el eje en los programas y actuar de la Administración Pública Municipal, y procurar la atención y seguimiento de quejas o recomendaciones que las instancias pertinentes hagan sobre el actuar de la administración municipal en relación a su protección o respeto. 1.2.2. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. (16.4) 1.2.3. Enfatizar en "ética" al sector servicio público, mediante una estructura de recursos humanos fija. 1.2.4. Controlar significativamente los objetivos claramente establecidos, mediante la observancia estricta de sus avances. 1.2.5. Capacitar al personal en cuanto al manejo del PbR y GbR para eficientar las metas del plan. 1.2.6. Profesionalización del servicio público, como punto de partida para constituir un núcleo municipal estratégico. 1.2.7. Transparencia de la gestión pública y responsabilizar a los funcionarios públicos ante la sociedad. 1.2.8 Brindar autonomía gerencial a las entidades públicas. 1.2.9 Identificación y fines de las dependencias prestadoras de servicios a fin de familiarizar las instituciones públicas con los ciudadanos. 1.2.10 Diseñar un mecanismo de quejas y sugerencias, señalando los procesos de seguimiento y respuesta por parte de las instancias involucradas. 1.2.11. Implementar un mecanismo para tramitar los procedimientos y recursos por parte de los ciudadanos para solicitar respuestas en plazos específicos. 1.2.12 Incrementar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la administración publica.

1

PROGRAMA 1.3 GOBIERNO LIMPIO

ENTIDAD RESPONSABLE: Contraloría, Gobernación y Tesorería.

OBJETIVO 1.3	**Diseñar, implementar y consolidar el sistema municipal anticorrupción conforme las disposiciones normativas en materia de responsabilidad de los servidores públicos municipales y en el marco del sistema estatal y nacional.**
ESTRATEGIA 1.3	Fortalecer el sistema de control y evaluación del desempeño de la acción del gobierno municipal atendiendo a los principios y metodologías que establece la normatividad en la materia para el impulso de la transparencia y rendición de cuentas, y reducir la posible opacidad y discrecionalidad en la acción del gobierno municipal que incrementen los riesgos de corrupción.
LINEAS DE ACCION	1.3.1 Monitorear y dar seguimiento a las responsabilidades administrativas en las que hayan incurrido los servidores públicos municipales conforme las disposiciones legales establecidas. 1.3.2 Consolidar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a los que estén obligados los servidores públicos municipales atendiendo a la normatividad en la materia. 1.3.3 Perfeccionar los mecanismos técnicos y legales para fomentar la participación de la ciudadanía y el seguimiento a las quejas y denuncias que hagan llegar al órgano interno de control respecto del actuar de los servidores públicos municipales. 1.3.4. Promocionar la cultura de la denuncia ciudadana por las conductas contrarias a las disposiciones normativas en que incurran los servidores públicos municipales, optimizando los instrumentos y mecanismos de denuncia. 1.3.5. Prevenir conductas contrarias a las disposiciones y ética del servicio público. 1.3.6. Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector publico municipal, con el involucramiento de la sociedad. 1.3.7. Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción 1.3.8. Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad 1.3.9 Administrar eficientemente los recursos financieros del Honorable Ayuntamiento a través de las áreas que integran la tesorería municipal, coadyuvando con demás dependencias y entidades, con base en las necesidades establecidas en sus líneas de acción y proyectos estratégicos.

	1.3.10. Crear normas presupuestales de ejecución responsable del gasto, acordes con la política republicana.

1

PROGRAMA 1.4 GESTION CON RESULTADOS

ENTIDAD RESPONSABLE: Contraloría, Sindicatura, Tesorería.

OBJETIVO 1.4	**Optimizar el uso de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros en el logro de los objetivos de la Administración.**
ESTRATEGIA 1.4	Contribuir en la administración de los recursos humanos, materiales, contratación de servicios y obra pública, con la mayor transparencia, eficiencia y eficacia para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento.
LINEAS DE ACCION	1.4.1 Adquirir bienes y servicios de calidad y a los mejores precios mediante investigación de mercado, preferenciando el consumo responsable con el ambiente. (ODS 12.2) 1.4.2 Reorientar los estímulos económicos al reconocimiento al esfuerzo y profesionalización de la plantilla laboral. 1.4.3. Establecer controles de medición y seguimiento para el uso adecuado del parque vehicular y los diversos insumos. 1.4.4. Promover la participación de las empresas Nayaritas con particularidad residentes de Amatlán de Cañas o zona sur del Estado preferentemente en los diversos procesos de contratación asegurando la igualdad de condiciones. (ODS 17.5) 1.4.5. Analizar la plantilla de personal para optimizar los recursos humanos y redistribuir las cargas laborales.

1

PROGRAMA 1.5 ALIANZAS REGIONALES

ENTIDAD RESPONSABLE: Gobernación e IMPLAN

OBJETIVO 1.5	**Fomentar la cooperación y la integración política y económica, o también el diálogo entre estados o municipios dentro del margen del Estado de Nayarit y localidades fronterizas a nuestro municipio.**
ESTRATEGIA 1.5	Mejorar los encadenamientos productivos de la región así como fortalecer las capacidades institucionales de las entidades que conformen nuestras alianzas.

LINEAS DE ACCION	1.5.1 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. (ODS 17.14) 1.5.2 Establecer mecanismos de colaboración y coordinación con la comunidad educativa e instancias correspondientes, para contar con trayectos seguros y escuelas libres de vandalismo. 1.5.3. Promover y regular el respeto a las normas de convivencia vecinal, colonias y núcleos habitacionales. 1.5.4. Plantear la innovación de un consejo público social como un facilitador del proceso de co-creación de proyectos de colaboración con grupos de la sociedad civil. 1.5.5 Fortalecer procesos de participación público y social en los que las diversas identidades de Amatlán, formen parte del diseño y ejecución de políticas públicas. 1.5.6 Promover la colaboración entre los consejos ciudadanos para analizar las problemáticas locales y diseñar políticas públicas transversales para su atención. 1.5.7 Ampliar los canales de vinculación, articulación y colaboración de las organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales e internacionales para atender de manera colaborativa los retos prioritarios de Amatlán de Cañas. 1.5.8. Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de las localidades menos adelantadas (ODS 17.5) 1.5.9. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas (ODS 17.17)	

1 PROGRAMA 1.6 MUNICIPIO ACTUALIZADO

ENTIDAD RESPONSABLE: Gobernación, Contraloría, IMPLAN

OBJETIVO 1.6	**Actualizar todos los manuales, reglamentos así como considerar la aprobación de nuevos elementos que coadyuven al mejoramiento de los aspectos legales del municipio de Amatlán de Cañas**
ESTRATEGIA 1.6	Actualización de manuales, reglamentos, así como la creación de los mismos que contribuyan al mejoramiento del municipio en cuestiones legales.

LINEAS DE ACCION	1.6.1. Consolidar un Banco de Instrumentos y Proyectos Estratégicos que permita revisar, formular, resguardar, priorizar y gestionar aquellos que atiendan una visión integral en las diferentes escalas y ámbitos del municipio. 1.6.2. Garantizar la participación social en los diversos instrumentos y etapas de la planeación: formulación, aplicación, evaluación y actualización. 1.6.3. Actualizar o realizar manuales, reglamentos e instrumentos de planeación, desarrollo, de administración, de gestión, de imagen, de funcionamiento, etc., del municipio.

1

PROGRAMA 1.7 MEJORES SERVIDORES PUBLICOS

ENTIDAD RESPONSABLE: Gobernación, Contraloría, IMPLAN

OBJETIVO 1.7	**Desarrollar un esquema de capacitación continua que nos permita contar con mano de obra capacitada en función de los requerimientos y la vocación municipal, así como garantizar un trato digno dentro de las instalaciones municipales.**
ESTRATEGIA 1.7	Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.
LINEAS DE ACCION	1.7.1 Realizar visitas de intercambio tecnológico de los productores del municipio con apoyo de los centros de investigación y asociaciones civiles a centros de producción con semejanzas de los intereses del municipio. 1.7.2. Ejecutar demostraciones en el municipio que permitan el intercambio tecnológico. 1.7.3. Realizar visitas tecnológicas en empresas para análisis de sus procesos y capacitación para productores. 1.7.4 Promover la vinculación con centros de educación media y superior. 1.7.5. Capacitar a los servidores públicos. 1.7.6. Actualizar y difundir el reglamento interno de trabajo. 1.7.7. Evaluar a los servidores públicos de manera semestral acorde a sus resultados. 1.7.8. Establecer un sistema de reuniones mensuales para el análisis de logros y problemáticas. 1.7.9. Realizar ferias de intercambio tecnológico. 1.7.10 Vincular a instituciones y dependencias relacionadas con este tema. 1.7.11. Realizar talleres de sensibilización a la población.

	1.7.12 Impulsar la participación ciudadana en los diversos proyectos productivos apoyados por programas gubernamentales. 1.7.13. Propiciar el intercambio de experiencias exitosas entre los productores con asociaciones establecidas.	

Eje 2 Seguridad

Después del análisis de datos podemos concluir en el siguiente **ARBOL DE PROBLEMAS**

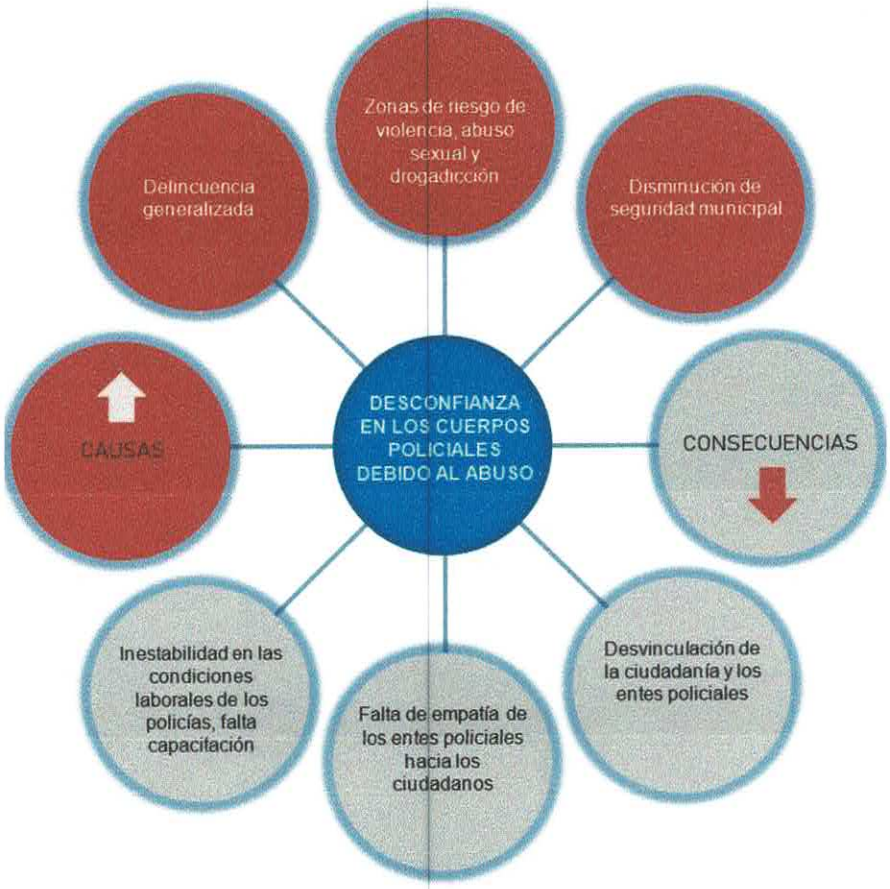

OBJETIVO GENERAL

Consolidar un modelo se seguridad ciudadana que influya en salvaguardar la integridad personal, bienes y reducir los riesgos de temos e inseguridad existentes en el municipio de Amatlán de Cañas debido al incremento demográfico y los problemas socioeconómicos que aquejan en el territorio.

ESTRATEGIA GENERAL

Recuperar los sectores más vulnerables a la inseguridad, mediante la organización de eventos que incentiven a la población a apropiarse de espacios públicos mediante el fortalecimiento de iniciativas de prevención de la violencia y el crimen por medio de la participación y organización ciudadana en conjunto con la Administración Municipal.

A continuación, se manifiestan los siguientes programas

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

2 PROGRAMA 2.1 SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ SOSTENIBLE

ENTIDAD RESPONSABLE: Contraloría, IMPLAN, Comunicación, Seguridad Pública y Protección civil.

OBJETIVO 2.1	**Fortalecer la cohesión social consolidando un modelo de seguridad cívica y ciudadana para la prevención, vigilancia y atención a factores de riesgos**
ESTRATEGIA 2.1	Desarrollo comunitario y entornos seguros.
LINEAS DE ACCION	2.1.1 Implementar programas de organización comunitaria y cultura cívica para el desarrollo local y fortalecimiento del núcleo familiar. 2.1.2. Implementar proyectos de diseño urbano arquitectónico que favorezcan a la seguridad ciudadana, con énfasis en los grupos sociales en situación de vulnerabilidad. 2.1.3. Favorecer la seguridad del entorno con mayor iluminación, mediante la ampliación, mantenimiento o rehabilitación del sistema de alumbrado público en vialidades y espacios públicos. 2.1.4 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el municipio (ODS 16.1) 2.1.5 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños (ODS 16.2). 2.1.6 Conformar entornos y trayectos seguros en las inmediaciones de equipamientos urbanos y espacios públicos. 2.1.7. Capacitar al personal de seguridad pública y protección civil en materia de justicia penal, policía de proximidad, contexto, violencia de género, solución de conflictos para ofrecer un servicio de calidad en el municipio. 2.1.8. Lograr certificar al cuerpo de la policía municipal, así como protección civil. 2.1.9 apoyar a los cuerpos policiales para que continúen sus estudios vinculadas con la función policial. 2.1.10. Mejorar las condiciones de infraestructura, así como las laborales para fomentar un mejor servicio y trato al ciudadano. 2.1.11. Promover la figura de policía de proximidad que permita al ciudadano un acercamiento con los entes policiales. 2.1.12. Priorizar la atención de las víctimas de violencia de género, fomentando un trato digno y empatía hacia el ciudadano. 2.1.13. Realizar patrullajes constantes y estratégicos en las zonas más vulnerables o conocidos por sus actos de violencia. 2.1.14. Fomentar la actividad física, así como social de los policías.

	2.1.15. Promover los actos cívicos y respeto a las instituciones. 2.1.16. Implementar programas de alcoholímetro en los diversos puntos del municipio para evitar accidentes viales. 2.1.17 Diseñar y ejecutar programas de prevención de género. 2.1.18 Implementar un sistema de quejas y denuncias en relación con el actuar de la policía municipal, así como protección civil para informar sobre posibles actos de corrupción y abuso de poder. 2.1.19. Disminuir el tiempo de respuesta de los cuerpos policiacos. 2.1.20. Promover la seguridad vial municipal a través de operativos de tránsito vehicular y peatonal. 2.1.21 Implementar un programa de video vigilancia. 2.1.22 Analizar y coordinar acciones que permitan combatir delitos de violencia contra las personas vulnerables del municipio.

2 PROGRAMA 2.2 CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS

ENTIDAD RESPONSABLE: H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas

OBJETIVO 2.2	**Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos, a través del desarrollo de acciones de capacitación dirigidas a los servidores públicos y a la sociedad civil de los habitantes de Amatlán de Cañas.**
ESTRATEGIA 2.2	Programas y Capacitaciones de respeto a los derechos humanos para los servidores públicos.
	2.2.1. Capacitar a: elementos de seguridad pública, educación, servidores públicos, comisariados ejidales, y personal de salud, para que logren brindar un servicio de calidad y buenas prácticas en su ente. 2.2.2. Generar un programa de formación y profesionalización en materia de derechos humanos en los servidores públicos del Ayuntamiento, fomentando la perspectiva de género y violencia contra las mujeres, principalmente las que están encargadas de prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia en el municipio. 2.3.1. Diseñar un currículo integral para el personal de las instituciones municipales en materia de prevención, atención, investigación y sanción de la violencia, con contenidos estandarizados y focalizados según las necesidades, competencias y funciones del personal al que se dirigen. 2.3.4. Generar un proceso gradual y progresivo en la formación de servidores públicos que abarque diferentes niveles de complejidad en el aprendizaje teórico y práctico.

	2.3.5. Llevar a cabo actividades de capacitación constante y obligatorias para el personal de todas las instancias con atribuciones directas en materia de prevención, atención, investigación y sanción de la violencia en todo el municipio. 2.3.6. Garantizar que cada una de las instituciones destine un presupuesto suficiente para la capacitación de su personal. 2.3.7. Impulsar la certificación con valor curricular de los servidores públicos en sus áreas de competencia. 1.3.8. Impulsar convenios de colaboración con instituciones de educación superior para otorgar facilidades al personal de las instancias de gobierno con la finalidad que realicen estudios sobre ciencias forenses, criminología, victimología, derechos humanos y perspectiva de género. 1.3.9 Crear un esquema de becas o incentivos para la formación y profesionalización del personal. 1.3.10. Asegurar que las actividades de capacitación proporcionen a los servidores públicos las herramientas adecuadas para aplicar los conocimientos adquiridos en las situaciones que se presenten en el desempeño de su labor institucional. 1.3.11 Impulsar la creación de un registro único de servidores públicos que hayan recibido capacitación en las distintas instituciones en los distintos niveles formativos para evitar la duplicidad de esfuerzos y dispersión de recursos. 2.3.12. Considerar dentro de las evaluaciones institucionales de desempeño del personal las competencias previstas a desarrollar a través de las capacitaciones implementadas. 2.3.13. Sensibilizar al personal respecto a la situación de desigualdad entre hombres y mujeres como causa principal sistémica que se ejerce sobre ella. 2.3.14. Sensibilizar a los servidores públicos del municipio, sobre la situación de violencia que viven niños, niñas, mujeres y ancianos, considerando de forma muy específica el contexto del municipio. 2.3.15 Promover a través de las actividades de capacitación, masculinidades no violentas, la conciliación de la vida familiar con la laboral, la corresponsabilidad familiar y el involucramiento activo de los hombres en la prevención de la violencia contra las mujeres. 2.3.16. Fomentar la cultura de denuncia de los actos de violencia contra las personas vulnerables en el interior de las instituciones de gobierno por parte de los servidores públicos. 2.3.17. Difundir a través de las redes sociales el mensaje de "cero tolerancias" a la violencia contra las personas vulnerables. 2.3.18 Promover entre los servidores públicos el uso del lenguaje incluyente.	

	2.3.19. asegurar que el personal de psicología en las instituciones gubernamentales profundice sus conocimientos en temas relacionados con el abordaje terapéutico de las víctimas, así como el nuevo sistema de justicia penal para comprender como debe ser la vinculación con las instituciones de justica en los casos de violencia y los requerimientos del contenido de sus informes para tales efectos. 2.3.20. Garantizar que todo el personal del sector salud que brinda atención en las instancias gubernamentales conozcan los mecanismos de vinculación interinstitucional para referencia de casos de violencia contra las personas vulnerables en el municipio. (ODS 10.2) 2.3.21. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo (ODS 5.1) .2. 3.22 Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles (ODS 5c)

2

PROGRAMA 2.3 JUSTICIA PRONTA

ENTIDAD RESPONSABLE: Jurídico, Secretaría, Sindicatura, Cabildo.

OBJETIVO 2.3	**Fortalecer la confianza de los Amatlenses hacia el gobierno, con mejores condiciones de comunicación, transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.**
ESTRATEGIA 2.3	Promover un municipio más cercano a sus habitantes por medio de la transformación en temas de comunicación con la sociedad.
LINEAS DE ACCION	2.3.1. Lograr una administración sostenible en territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles. 2.3.2. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. (ODS 16). 2.3.3. Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público municipal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad. 2.3.4. Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción. 2.3.5. Fortalecer las capacidades instituciones de la administración pública municipal, para que sus actuaciones se conduzcan con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de los resultados que requiere la sociedad. 2.3.6. Consolidar la cobertura y la capacidad de atención de los juzgados para el adecuado seguimiento de las conductas delictivas.

	2.3.7. Consolidar la mejora regulatoria en a la administración pública municipal, mediante una oferta de tramites digitales y simplificados para la atención de los ciudadanos. 2.3.8. Impulsar la actualización, armonización, coherencia e innovación del marco jurídico municipal para favorecer el desarrollo sostenible. 2.3.9. Consolidar los servicios públicos municipales mediante herramientas, canales y horarios mixtos de atención oportuna, en función de las necesidades y requerimientos de las y los ciudadanos. 2.3.10. Desarrollar e implementar programas de inteligencia y ciencia de datos con alianzas locales, estatales o nacionales para la mejora de la prestación de servicios públicos. 2.3.11. Consolidar la cobertura de equipamiento y la infraestructura tecnológica para la prevención y la seguridad ciudadana de las distintas localidades del municipio. 2.3.12. Diseñar e implementar un modelo tecnológico alternativo de vigilancia, para la prevención y la seguridad ciudadana en el desarrollo rural.

2

PROGRAMA 2.4 NO DISCRIMINACION

ENTIDAD RESPONSABLE: H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas

OBJETIVO 2.3	**Promover la igualdad de género, la inclusión y la no discriminación respetando siempre a las personas.**
ESTRATEGIA 2.3	Promover la cultura de la denuncia por cualquier tipo de violencia en contra de las personas vulnerables.
LINEAS DE ACCION	2.4.1. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. (ODS 5) 2.4.2. Abatir la pobreza en todas sus vertientes. 2.4.3. Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. 2.4.4. Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del municipio. 2.4.5. Reducir la desigualdad en y entre los habitantes. (ODS 10) 2.5.6. Promover un empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. 2.5.7. Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector publico municipal con el involucramiento corresponsable de la sociedad. 2.5.8. Incrementar la efectividad de las instancias relacionadas con la seguridad pública para fomentar la justicia cotidiana. 2.5.9. Implementar un programa "No más violencia" donde se le dé seguimiento a todas las denuncias relacionadas con la violencia de género.

Eje 3 Sustentabilidad y Planeación

Después del análisis de datos podemos concluir en el siguiente **ARBOL DE PROBLEMAS**

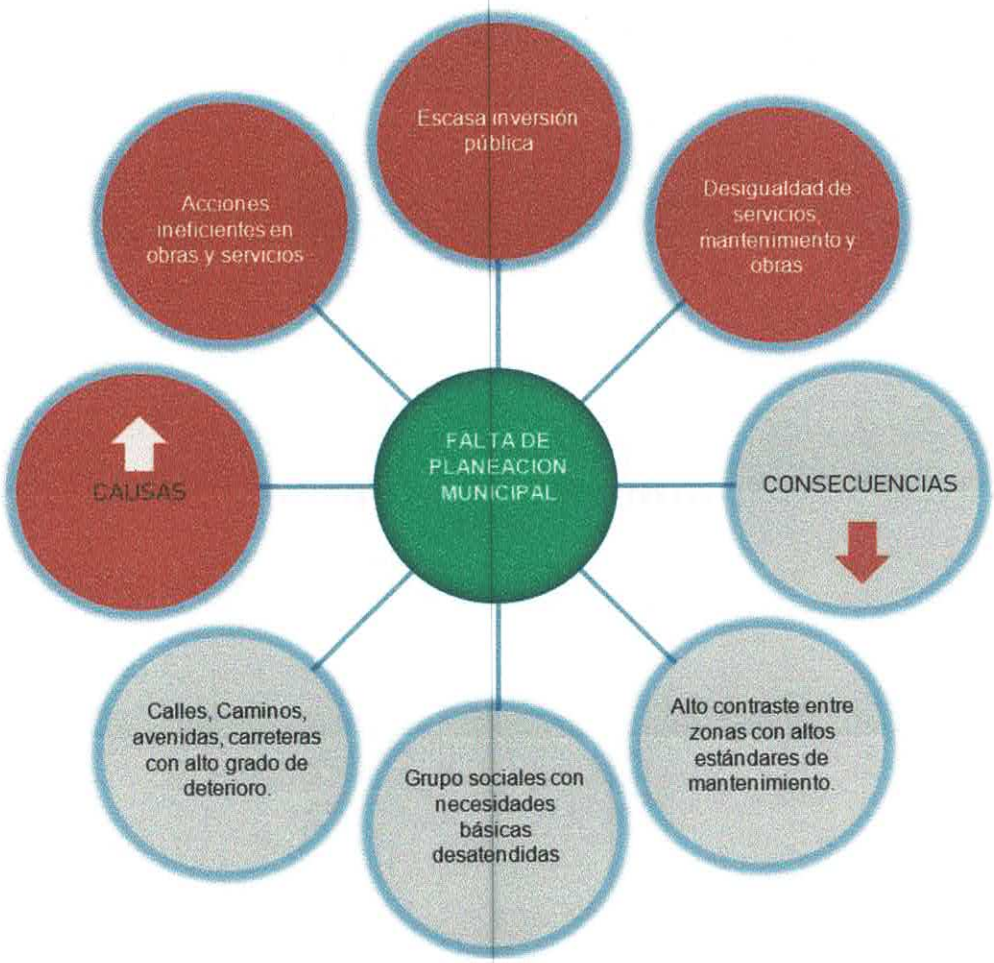

OBJETIVO GENERAL

Plantear un proceso de planeación estratégica municipal, que nos ayude a resolver los problemas derivados de la falta de planeación y a su vez permita resolver las carencias sociales asegurando un medio ambiente protegido con visión a largo plazo, con el fin de evitar la arbitrariedad y la sepación entre politicas publicas.

ESTRATEGIA GENERAL

Ofrecer una perspectiva más equilibrada y transversal del crecimiento municipal ofreciendo servicios de calidad siempre basados en la conservación del medio ambiente y protección del ecosistema en Amatlán de Cañas.

A continuación, se manifiestan los siguientes programas

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION

3 PROGRAMA 3.1 ACCESIBILIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

ENTIDAD RESPONSABLE: IMPLAN, Obras y Servicios Públicos y Protección Civil

OBJETIVO 3.1.	**Contar con una movilidad accesible e incluyente con esquemas de intermodalidad urbana, que favorezca al ordenamiento territorial**
ESTRATEGIA 3.1	Asegurar el acceso de todas las personas a espacios públicos y privados mediante la urbanización inclusiva y sostenible.
LINEAS DE ACCION	3.1.1. Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de las comunidades mediante localidades humanas y sostenibles. 3.1.2. Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del municipio. 3.1.3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (ODS 3) 3.1.4. Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todos los Amatlenses y visitantes del municipio. 3.1.5. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación (ODS 9) 3.1.6. Lograr que el municipio sea más inclusivo, seguro, resilientes y sostenible. (ODS 11). 3.1.7. Lograr la accesibilidad universal en los edificios públicos del municipio.

3 PROGRAMA 3.2 ENERGIAS LIMPIAS MUNICIPALES

ENTIDAD RESPONSABLE: IMPLAN, Obras y Servicios Públicos, Secretaría.

OBJETIVO 3.2.1	**Aprovechar de manera racional y sustentable los recursos naturales a favor de la mitigación y adaptación ante el cambio climático.**
ESTRATEGIA 3.2.1	Promover el desarrollo de energías limpias en los hogares del municipio, impulsar el proyecto de Amatlán ecológico.
LINEAS DE ACCION	3.2.1. Crear un sistema de innovación de Amatlán de cañas t su articulación con las demandas productivas y sociales. 3.2.2. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (ODS 7).

	3.2.3. Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca al aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. 3.2.4. Lograr que el municipio sea más inclusivo, más seguro, resilientes y sostenible (ODS 11.) 3.2.5. Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para mitigar y adaptarse al cambio climático. 3.2.6. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13) 3.2.7. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener las pérdidas de la biodiversidad. (ODS 15) 3.2.8. Implementar un programa denominado "Energías limpias" en los edificios públicos y viviendas que mitiguen la contaminación en el municipio. 3.2.9. Aumentar la capacidad instalada y la generación de energía a partir de fuentes renovables de energía. 3.2.10. Fomentar e incentivar la inversión pública y privada en la generación, así como en la construcción y ampliación de la infraestructura sostenible. 3.2.11. Impulsar programas que fomenten la participación de biocombustibles en el municipio. 3.2.12. Impulsar el desarrollo tecnológico de talento y las cadenas de valor de las energías renovables. 3.2.13. Apoyar con incentivos a todas aquellas empresas o emprendedores que utilicen las energías limpias. 3.2.14. Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. (ODS 7.2). 3.2.15. Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todo el municipal. (ODS 7.b)	

3 PROGRAMA 3.3 MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE

ENTIDAD RESPONSABLE: IMPLAN, Obras y Servicios Públicos y Gobernación.

OBJETIVO 3.3.1	**Incrementar la captura de carbono y desacelerar la emisión de gases de efecto invernadero.**
ESTRATEGIA 3.3.1.	Contribuir a la mejora de la calidad de aire en el municipio.

LINEAS DE ACCION	3.3.1. Reforestar con fines de captura de carbono. 3.3.2. Fomentar la implementación de huertos urbanos, azoteas verdes y tecnologías limpias. 3.2.3. Impulsar la movilidad activa (peatonal y ciclista). 3.2.4. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas. (ODS 15.A) 3.2.5. Movilizar considerablemente de todas las fuentes y a todos los niveles la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo que promuevan dicha gestión, en particular con miras en la conservación y la reforestación. (ODS 15.B) 3.2.6. Articular e incorporar políticas publicas medidas para asegurar la disminución de contaminantes por fuentes fijas y móviles. 3.2.7. Diseñar, generar e implementar zonas de aire limpio que permitan una disminución de contaminantes. 3.2.8. Crear una red de monitoreo de la calidad del aire que aporte información oportuna de las emisiones para establecer estrategias de mitigación de beneficio inmediato.

3 PROGRAMA 3.4 RECICLAJE MUNICIPAL

ENTIDAD RESPONSABLE: Obras y Servicios públicos, IMPLAN, Gobernación y Comunicación

OBJETIVO 3.4.1	**Crear un modelo para la gestión y el manejo integral de los residuos sólidos, desde su recolección hasta su disposición final.**
ESTRATEGIA 3.4.1.	Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.
LINEAS DE ACCION	3.4.1. Fortalecer y fomentar la reducción, recolección, manejo, transporte y tratamiento de los residuos sólidos en viviendas, industria, comercio y servicios e implementar un sistema de recuperación de residuos valorizables. 3.4.2. Crear un esquema integral de incentivos, que incluyan a la ciudadanía, para generar y fortalecer programas para la recuperación y tratamiento de residuos sólidos valorizables. 3.4.3. Implementar acciones, programas, proyectos y mecanismos para el manejo y tratamiento que permitan ampliar la vida útil de los tiraderos de basura. 3.4.4. Localizar un sitio que tenga el destino adecuado para ser un relleno sanitario.

	3.4.5. Generar políticas para la regulación e implementación del reúso de materiales derivados de la demolición en la construcción. 3.4.6. generar políticas públicas que incentiven a la población a la separación de residuos orgánicos para crear composta y nutrir los suelos de la zona rural. 3.4.7. Desarrollar incentivos dirigidos a empresas de reciente creación basadas en sistemas ecológicos. 3.4.8. Diseñar un sistema de separación desde la fuente, recolección y transporte de residuos sólidos urbanos. 3.4.9. Mejorar la eficiencia del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. 3.4.10 Promover la gestión adecuada de los residuos sólidos especiales. 3.4.11 Elaborar el Programa de gestión integral de residuos sólidos. 3.4.12. Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida. (ODS 12.4) 3.4.13. Recudir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización (ODS 12.5). 3.4.14. Alentar a las empresas, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de prestación de informes. (ODS 12.6)

3 PROGRAMA 3.5 REGENERACION DEL ECOSISTEMA

ENTIDAD RESPONSABLE: Desarrollo Rural y Ecología, IMPLAN

OBJETIVO 3.5.1	**Regenerar paulatinamente las condiciones ecológicas del municipio a través del reforzamiento de los suelos de conservación, con programas de reforestación y apoyo a programas de agricultura urbana.**
ESTRATEGIA 3.5.1.	Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del municipio y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.
LINEAS DE ACCION	3.5.1. Diseñar mecanismos con la ayuda humana para recuperar los suelos. 3.5.2. Reemplazar los ecosistemas degradados por uno más productivo. 3.5.3. Identificar las causas y los procesos responsables de la degradación de un ecosistema. 3.5.4. Desarrollar una metodología que permita la recuperación del suelo de forma efectiva.

	3.5.5. Consolidar un proceso de restauración en el municipio. 3.5.6. Diseñar y ejecución de un programa de apoyo al suelo de conservación. 3.5.7. Crear de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica del municipio con un énfasis en corredores de polinización. 3.5.8. Fomento a políticas y programas de agricultura urbana, y de traspatio que promuevan la utilización de espacios disponibles para la creación de jardines públicos y privados bajo el enfoque de regeneración ecológica y de polinización del municipio. 3.5.9. Mejorar las condiciones de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y las Áreas de Valor Ambiental creando oportunidades para el uso público recreativo, al tiempo en que se regeneran sus condiciones ecológicas. 3.5.10. Crear del sistema de áreas naturales protegidas y de valor ambiental de la ciudad para una administración, vigilancia y manejo integral. Las barrancas, los parques urbanos y las áreas para la conservación, además de relevarse por su valor ecológico, se promoverán para la convivencia y el gozo de la ciudadanía. 3.5.11. Fortalecer el trabajo de fauna silvestre para contribuir a la conservación de la biodiversidad. 3.5.12. Crear una agencia de protección animal que tenga carácter jurídico para realizar posibles sanciones por maltrato animal en el municipio. 3.5.13. Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial (ODS 15.2) 3.5.14. Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo (ODS 15.3) 3.5.15. Elaborar el manual de manejo para la vegetación urbana de las comunidades, estableciendo criterios y recomendaciones generales para la vegetación y manejo de los diversos estratos vegetales. 3.5.15. Velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible. (ODS 15.4) 3.5.16. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción (ODS 15.5)

3 PROGRAMA 3.6 USO EFICIENTE DEL AGUA

ENTIDAD RESPONSABLE: Obras y Servicios públicos, IMPLAN, Comunicación y OROMAPAS

OBJETIVO 3.6.1	**Contribuir a la gestión sustentable del agua, desde la perspectiva de manejo de cuencas hidrográficas.**
ESTRATEGIA 3.461.	Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.
LINEAS DE ACCION	3.6.1. Ampliar y modernizar la infraestructura hidráulica y sanitaria. 3.6.2. Sanear totalmente las aguas residuales municipales. 3.6.3. Impulsar la implementación de sistemas de cosecha de agua de lluvia. 3.6.4. Crear convenios para el uso de agua tratada en las industrias para el riego de áreas verdes y uso en el sector agrícola. 3.6.5. Elaborar el Plan de Desarrollo Hidráulico Municipal: hidráulico, tratamiento y reúso, y pluviales. 3.6.6. Garantizar el acceso eficiente al agua, asequible en cantidad y calidad, requerida para los sectores domésticos, industrial, comercial, servicios y agrícolas. 3.6.7. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. (ODS 6). 3.6.8. Generar programas y políticas para la no sobre explotación, conservación del subsuelo y recarga de los mantos acuíferos. 3.6.9. Explorar nuevas fuentes alternas como la infiltración, captación de agua de lluvia e intercambio de agua tratada y agrícola, para asegurar el abastecimiento de agua potable y el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico. 3.6.10. Generar y gestionar políticas públicas para la implementación de tecnológicas en la regulación, aprovechamiento y reúso sostenible del recurso hídrico. 3.6.11. Reducir el consumo de aguas nacionales en los diferentes sectores agrícola, industrial y público, a través del monitoreo de los volúmenes de extracción de concesiones presentes y futuras. 3.6.12. Apoyar al sector agrícola para aumentar la superficie de riego tecnificado y agricultura protegida para el mejor aprovechamiento del recurso; reducir la vulnerabilidad en la extracción de pozos agrícolas y fomentar el uso de agua tratada.

	3.6.13. Fortalecer la implementación de políticas para regular el mercado no formal por la explotación de pozos clandestinos con uso agrícola y comercial. 3.6.14. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad (ODS 6.2) 3.6.15. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos (ODS 6.6). 3.6.16. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento (ODS 6.b)

3 PROGRAMA 3.7 RECUPERACION DE CUENCAS HIDROLOGICAS

ENTIDAD RESPONSABLE: Obras y Servicios públicos, y OROMAPAS

OBJETIVO 3.7.1	**Evitar y reglamentar la protección de las cuencas hidrológicas del municipio ya que son amenazados por la deforestación, el aprovechamiento de madera incontrolado, los cambios en los sistemas agrícolas, el sobrepastoreo y la construcción de carreteras y caminos, la contaminación y la invasión de plantas introducidas.**
ESTRATEGIA 3.7.1.	Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.
LINEAS DE ACCION	3.7.1. Regular las cuencas hidrológicas para la protección, captación e infiltración, que aseguren el recurso del agua. 3.7.2. Focalizar los esquemas de pago por servicios ambientales en zonas estratégicas para la conservación de cuencas y microcuencas. (ODS 6) 3.7.3. Implementar acciones de prevención de contingencias hidráulicas con la construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica y pluvial de control de zonas federales y de amortiguamiento de arroyos. 3.7.4. Desarrollar un inventario de las áreas con potencial de alto riesgo en las comunidades ante fenómenos naturales. 3.7.5. Conservar y proteger los arroyos y escurrimientos naturales. 3.7.6. Elaborar un sistema de alerta temprana para la prevención y disminución de riesgos por inundaciones para generar una mayor resiliencia. 3.7.7. Prevenir y atender las condiciones de riesgo y vulnerabilidad en la zona rural del municipio.

3 PROGRAMA 3.8 RECUPERACION DE TRADICIONES

ENTIDAD RESPONSABLE: Turismo y Cultura, IMPLAN

OBJETIVO 3.8.1	**Incentivar procesos sociales referentes a la cultura municipal y fortalecer redes entre las personas, los creadores, los artistas, las comunidades y las instituciones para el fortalecimiento de la identidad y de la diversidad.**
ESTRATEGIA 3.8.1.	Gestión e implementación de programas para el fortalecimiento de las tradiciones y cultura patrimonial.
LINEAS DE ACCION	3.8.1. Promover las expresiones culturales y el arte. 3.8.2. Apoyar los proyectos culturales ciudadanos. 3.8.3. Impulsar las actividades artísticas en los espacios públicos. 3.8.4. Promover encuentros culturales, ciclos de cine, festivales, conciertos, congresos y talleres. 3.8.5. Crear infraestructura para la realización de talleres, presentación de documentales, premios y distintas interacciones culturales. 3.8.6. Promover la gastronomía tradicional. 3.8.7. Impulsar la instalación de un Museo Municipal. 3.8.8. Fortalecer, proteger y sistematizar el archivo histórico. 3.8.9. Promover el programa parcial y elaboración del Plan de Manejo del Centro Histórico. 3.8.10. Crear el Fideicomiso para el Centro Histórico. 3.8.11. Recuperar bienes muebles patrimoniales. 3.8.12. Promocionar la gastronomía tradicional. 3.8.13. Recuperar y promover oficios artesanales en barrios y tenencias. 3.8.14. Conservar y promover fiestas y tradiciones populares. 3.8.15. Preservar las festividades con valor patrimonial. 3.8.16. Promover y apoyar a organizaciones culturales comunitarias. 3.8.17. Promover emprendimientos culturales. 3.8.18. Crear y difundir historias de vida de la comunidad. 3.8.19. Promover y fortalecer la innovación social. 3.8.20. Gestionar tecnologías, ciencias y procesos aplicados al arte y la cultura. 3.8.21. Fortalecer y promover procesos de innovación social. 3.8.22 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las

	microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros (ODS 8.3).	

Eje 4 Bienestar y Desarrollo Económico

En conclusión, podemos determinar el siguiente **ARBOL DE PROBLEMAS**

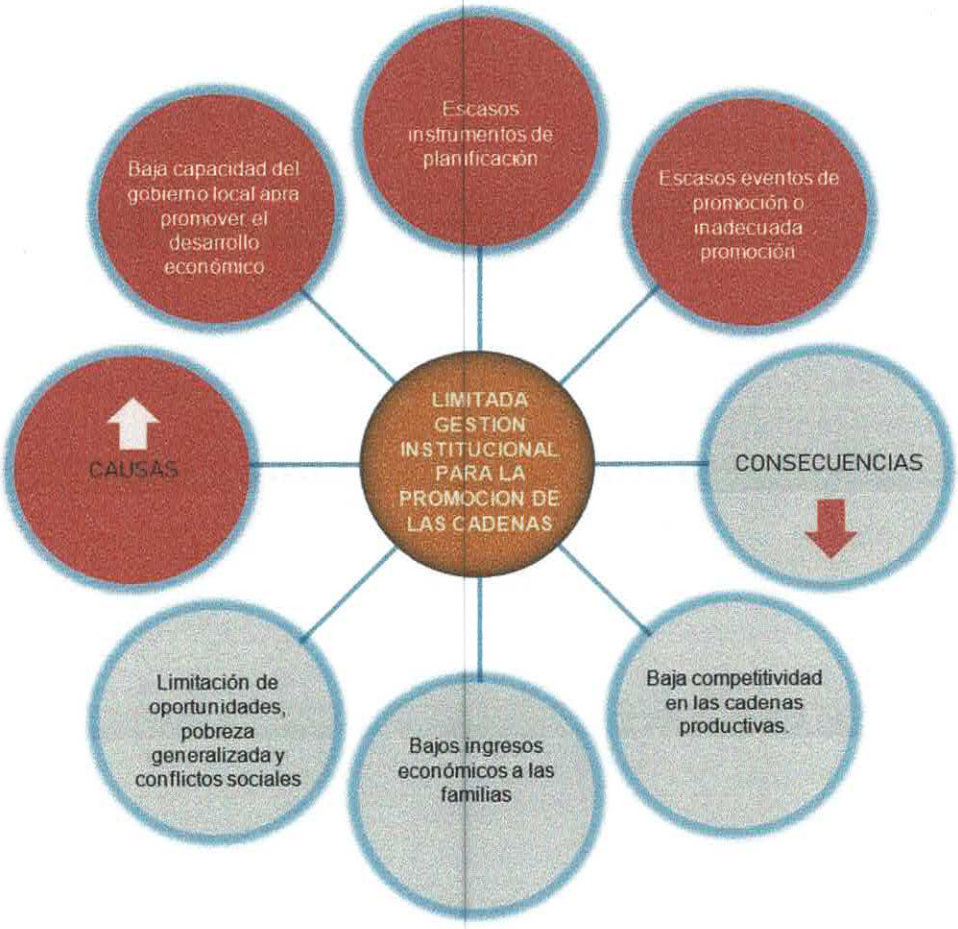

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la productividad y promover el uso eficiente y responsable de los recursos para constribuir un crecimiento economico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible a lo largo de todo el territorio de Amatlán de Cañas

ESTRATEGIA GENERAL

Generar condiciones para detonar el desarrollo de las empresas establecidas, el emprendimiento y la atracción de inversión compatible con las vocaciones productivas del municipio, facilitando la generación de sinergias entre los sectores social, público, privado y académico.

A continuación, se manifiestan los siguientes programas

4 PROGRAMA 4.1 MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA

ENTIDAD RESPONSABLE: Obras y Servicios Públicos Municipales.

OBJETIVO 4.1.1	**Consolidar la infraestructura del estado para impulsar el desarrollo económico y la competitividad.**
ESTRATEGIA 4.1.1	Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura, para la comunicación con otro municipio
LINEAS DE ACCION	4.1.1. Mejorar las condiciones de las carreteras y vialidades en el municipio para la circulación de personas y bienes, y reducir los tiempos de traslado. 4.1.2. Gestionar para la construcción y modernización las vialidades en el municipio. 4.1.3. Llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de la red carretera. 4.1.4. Gestionar para equipar y realizar obras complementarias en la red carretera. 4.1.5. Desarrollar proyectos para la rehabilitación y expansión de la infraestructura requerida por los sectores productivos y de servicios. 4.1.6. Fortalecer los programas de reconstrucción y conservación de caminos saca cosechas. 4.1.7. Invertir recursos para la construcción de carreteras en coordinación con el gobierno Federal para que se logre tener una conectividad regional y otras vías de comunicación con el estado vecino. 4.1.8. Identificar aquellas microrregiones que tienen mayor potencial para el establecimiento de un proyecto de mejorar sus caminos. 4.1.9. Impulsar un sistema integral de movilidad municipal que incluya el mejoramiento de los caminos que integren eficientemente la movilidad entre las localidades. 4.1.10. Promover la infraestructura que permita acortar las brechas de inequidad de las localidades, generando mecanismos de participación y corresponsabilidad social y propicien la generación de empleos. 4.1.11. Construir vías de comunicación modernas y eficientes, que brinden seguridad en el traslado de la población, de insumos y de productos finales. 4.1.12. Diseñar políticas públicas que integren a los tres niveles de gobierno para proporcionar el correcto mantenimiento de la red carretera.

	4.1.13. Impulsar la coordinación con el Gobierno Federal para fortalecer la infraestructura vial que conecte a las comunidades atendidas por el Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias para detonar su crecimiento económico. 4.1.14. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos. (ODS 11.3).

PROGRAMA 4.2 AMATLAN TECNOLOGICO

ENTIDAD RESPONSABLE: Desarrollo Rural y Ecología.

OBJETIVO 4.1.1	**Incremento de la producción agropecuaria mediante esquemas sustentables y de innovación agrícola para el desarrollo económico de los habitantes del medio rural.**
ESTRATEGIA 4.1.1	Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.
LINEAS DE ACCION	4.2.1. Impulsar las asociaciones y cooperativas de productores. 4.2.2. Mejorar genéticamente el ganado vacuno. 4.2.3. Impulsar la inocuidad en el sector agropecuario. 4.2.4. Producir forraje en las praderas con pastos nativos. 4.2.5. Implementar controles biológicos ante plagas. 4.2.6. Poner fin al hambre (ODS 2). 4.2.7. Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el municipio. 4.2.8. Promover el sistema de innovación de Amatlán de Cañas. 4.2.9. Desarrollar alternativas innovadoras de producción y comercialización alimentaria con carácter estratégico en materia agrícola y ganadera. 4.2.10. Desarrollar sistemas de producción y cultivo con enfoque sustentable en las localidades rurales. 4.2.11. Conservar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales en las localidades ganaderas y forestales generando actividades económicas alternativas. 4.2.12. Proponer un parque agroindustrial y tecnológico en el sur del estado con capacidad de generar, procesar y empacar productos agrícolas. 4.2.13. Impulsar la transferencia de tecnología e investigación para la incorporación de técnicas de cultivo acordes con los distintos productos y condiciones físicas y naturales. 4.2.14. Proponer aumentar la superficie de riego tecnificado. 4.2.15. Fortalecer los sistemas de investigación agraria y vincularlos a la asistencia técnica, que se orientará principalmente a los productores pequeños y medianos y a las organizaciones campesinas.

	4.2.16. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en las localidades menos favorecidas. (ODS 2.a)

4

PROGRAMA 4.3 DESARROLLO REGIONAL

ENTIDAD RESPONSABLE: Desarrollo Rural y Ecología, Gobernación

OBJETIVO 4.3.1	**Fortalecer y ampliar las actividades económicas, agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras, agroindustriales, a fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.**
ESTRATEGIA 4.3.1	Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.
LINEAS DE ACCION	4.3.1. Lograr una mayor ocupación de la mano de obra disponible que actualmente se encuentra desocupada o subempleada, y la que se incorporará en los próximos años a la fuerza de trabajo. 4.3.2. Que el desarrollo rural integral, base para promover el desarrollo del sector, tenga especial contenido y orientación social, y sus beneficiarios sean los pequeños productores y marginados rurales. 4.3.3. Fomentar la promoción campesina, como base fundamental del proceso de desarrollo rural, sea el sustento de una verdadera participación popular. 4.3.4. Promover el desarrollo de los recursos naturales renovables para que se oriente a terminar con el actual sistema de abuso y destrucción de los mismos, y que busque la recuperación del equilibrio ecológico. 4.3.5. Diseñar un programa que fomente la comercialización disponga de una infraestructura adecuada para evitar la especulación y los excesivos márgenes de comercialización, asegurando, además, precios que garanticen la adecuada rentabilidad a los productores. 4.3.6. Apoyar el desarrollo de la pequeña industria y de la artesanía a fin de que se conviertan en empresas eficientes tanto en el aspecto social como en el económico. 4.3.7. Ejecutar programas de desarrollo rural integrado. 4.3.8. Orientar el proceso productivo para asegurar una adecuada oferta de alimentos para consumo interno y exportación. 4.3.9. Impulsar el proceso de tecnificación y fomento del sector agrario a fin de incrementar su producción y productividad.

	4.3.10. Emprender programas de capacitación, tanto en términos de la organización como en el manejo de cultivos, y en general en técnicas de producción. 4.3.11. Garantizar precios remunerativos para la producción agraria y favorecer una más directa relación entre productores y consumidores. 4.3.12. Reestructurar el sector público encargado de la agricultura a fin de que pueda cumplir con los fines propios del desarrollo rural. 4.3.13. Incrementar los recursos económicos para el financiamiento de la agricultura y orientar el crédito hacia aquellos productos que en la región presentan mayor vocación, y dirigirlos hacia los sectores de campesinos pequeños y medianos. 4.3.14. Impulsar el aprovechamiento de tierras con aptitud agropecuaria 4.3.15 Mejorar la accesibilidad a los mercados urbanos de los productos regionales mediante la ampliación de la red de caminos 4.3.16. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas (ODS 2.3) 4.3.17. asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra (ODS 2.4) 4.3.18 mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente (ODS 2.5)	

4 PROGRAMA 4.4 PRODUCCION COMPETITIVA

ENTIDAD RESPONSABLE: Desarrollo Rural y Ecología, Gobernación, Turismo y cultura, IMPLAN, DIF Municipal y Comunicación.

OBJETIVO 4.4.1	**Fortalecer un sistema socioeconómico en base en la cooperación solidaridad, autogestión y autonomía de los entes de la economía social, a través de nuevos emprendimientos sociales. Asimismo, articular a estos actores en las redes locales de producción circulación y consumo de bienes y servicios.**
ESTRATEGIA 4.4.1	Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.
LINEAS DE ACCION	4.4.1. Fomentar la producción y consumo de bienes y servicios de los entes de la economía social a través de la incubación de nuevos emprendimientos y la aceleración de los ya existentes. 4.4.2. Promover los circuitos económicos locales a través de espacios y plataformas tales como mercados alternativos, monedas sociales, espacios virtuales, entre otros. 4.4.3. Planear el desarrollo económico municipal a través de la generación de investigaciones sobre los factores relacionados con la evolución de las fuerzas productivas de la economía del Municipio con la finalidad de visibilizar y conectar a la oferta con la demanda de bienes y servicios, además de insertarse de manera exitosa en la economía de la región. 4.4.5. Fortalecer y mejorar los mercados públicos, Tu plaza y tianguis. 4.4.6. Asesorar el fortalecimiento de las redes de mujeres emprendedoras. 4.4.7 Implementar un programa de consultoría integral a las Mi Pymes Amatlenses que fortalezca las habilidades empresariales y su presencia en el mercado. 4.4.8. Impulsar y visibilizar el emprendimiento y las MiPymes existentes encaminadas a la solución de problemas económicos y sociales del municipio. 4.4.9. Creación y promoción de la marca "Hecho en Amatlán La capital del mundo" para los productos elaborados dentro del municipio. 4.4.10 Fortalecer las capacidades productivas locales. 4.4.11. Fomentar de la industria creativa en Amatlán de Cañas 4.4.12. Generar planeación económica cuyo propósito sea consolidar al Municipio de Amatlán como destino atractivo para la inversión, con la promoción y fortalecimiento de la actividad turística colonial y turismo de aventura.

	4.4.13. Promover la creación de actividades productivas que impulsen la generación de nuevas fuentes de empleo dentro del municipio a través de talleres, cursos y capacitaciones. 4.4.14 Orientar con asesoría a los negocios en temas de financiamiento. 4.4.15. Vincular unidades económicas a fondos que les permitan mejorar sus condiciones. 4.4.16. Sumar esfuerzos y relaciones de intercambio y complementariedad en la región. 4.4.17. Programar la atracción de inversión en torno al sector salud que incluya la generación y fortalecimiento de la cadena de proveeduría de este rubro. 4.4.18. Identificar los principales mercados emisores de turistas y visitantes. *4.4.19.* Crear la plataforma de Información Turística del Municipio de Amatlán de Cañas a fin de guiar las estrategias y destino de los recursos públicos en materia turística. *4.4.20.* Fortalecer las acciones de vinculación transversal. 4.4.21. Generar productos turísticos enfocados a los mercados meta del municipio. *4.4.22.* Diversificar la oferta turística del Municipio de Amatlán *4.4.23.* Promocionar y posicionar el segmento de Turismo de reuniones y congresos. 4.4.24. Dar capacitación permanente al sector turístico del municipio y personal de primer contacto. *4.4.25.* Diseñar distintivos de calidad para la industria y servicios turísticos locales. *4.4.26.* Ordenar el sector turístico local. 4.4.27. Fortalecer el programa de señalética turística. *4.4.28.* Mejorar la accesibilidad a los atractivos turísticos en la Ciudad y Tenencias del Municipio, a través de la recuperación de los caminos reales para conformar un circuito de cultura y naturaleza. *4.4.29.* Promover la creación de recintos de congresos, convenciones y culturales. *4.4.30* Proponer un proyecto turístico integral. .	

Eje 5 Municipio Solidario

Después del análisis realizado con anterioridad, en conclusión, podemos determinar el siguiente **ARBOL DE PROBLEMAS** para el presente eje

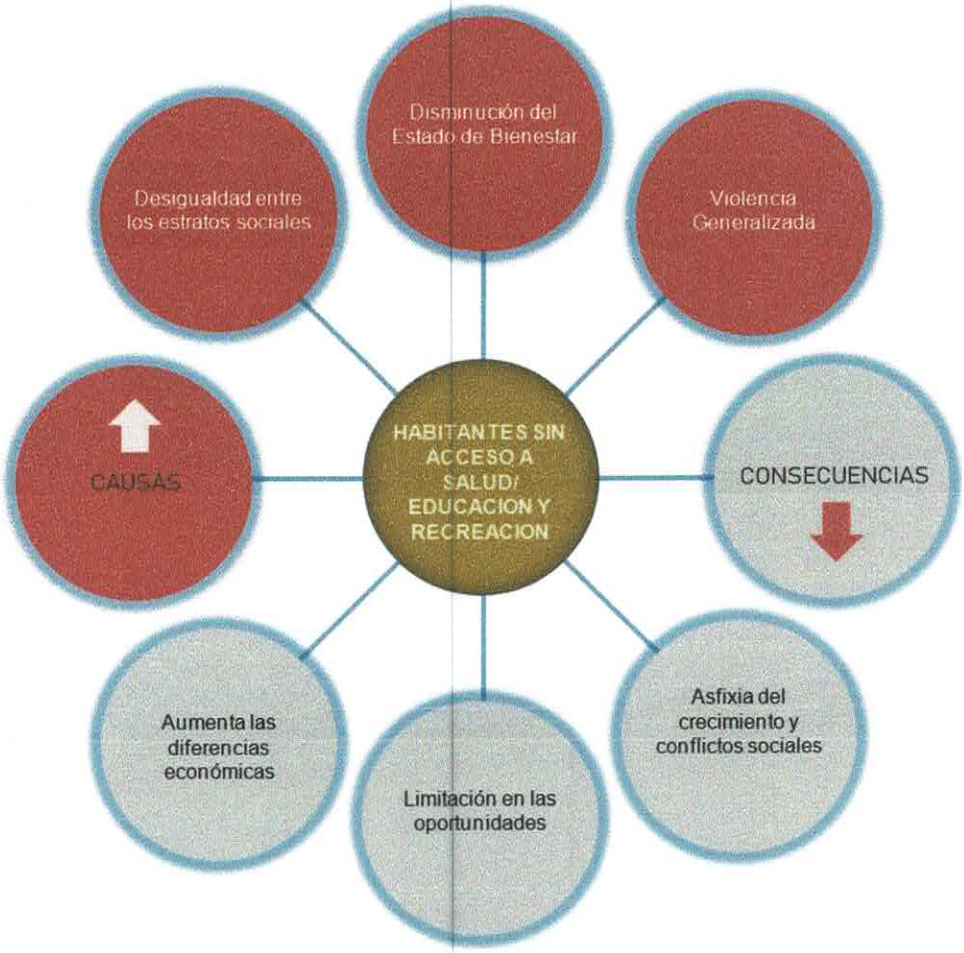

OBJETIVO GENERAL

Incrementar y mejorar la calidad de vida de los Amatlenses para lograr disminuir los indices de vulnerabilidad en el municipio, principalmente aquellos que fomentan la violencia y la desigualdad entre sus habitantes.

ESTRATEGIA GENERAL

Generar una politica publica basada en el bienestar, alineados a las politicas federales, con acciones en materia de salud, educacion, fortalecimiento familiar, igualdad, empoderamiento juvenil, fomento deportivo a fin de mejorar las condiciones actuales del municipio de Amatlán de Cañas

5 PROGRAMA 5.1 ATENCION CIUDADANA OPORTUNA

ENTIDAD RESPONSABLE: DIF Municipal, Jurídico, Sindicatura e IMPLAN y Registro Civil..

OBJETIVO 5.1.1	**Mejorar la atención y el servicio al ciudadano, facilitando información de trámites y servicios, con la finalidad de que exista participación de la sociedad para construir todos un Municipio con mejores servicios y más calidad.**
ESTRATEGIA 5.1.1	Atender las necesidades de la ciudadanía por medio de estudios socioeconómicos reales.
LINEAS DE ACCION	5.1.1. Llevar a cabo la atención ciudadana asesoría o gestión correspondiente en caso de que el asunto sea competencia directa de la Unidad. 5.1.2. Recibir a todo ciudadano que acuda la dependencia municipal. 5.1.3. Recibir y atender y recepcionar las peticiones, gestiones y quejas que presente la ciudadanía. 5.1.4. Proporcionar asesoría personalizada a los casos en materia legal que presenta la ciudadanía 5.1.5. Dar el seguimiento correspondiente a las giras y eventos en las cuales se presente el gabinete de Gobernación. 5.1.6. Informar al ciudadano, sobre los programas con que actualmente cuentan las Dependencias. 5.1.7. Turnar al solicitante a las diversas instituciones médicas, a fin de que sea valorado y, en su caso, reciba oportunamente los servicios requeridos. 5.1.8. Solicitar el apoyo de las Dependencias, a fin de que proporcionen informes de la situación o estado procesal que guardan los asuntos y así poder estar en condiciones de brindar una orientación. 5.1.9. Dar respuesta inmediata a los ciudadanos, con relación al asunto planteado en la solicitud. 5.1.10. Contar un sistema de atención y respuesta eficientemente para apoyar la ciudadanía. 5.1.11 Apoyar en el cumplimiento de los convenios y acuerdos establecidos con los Ayuntamientos. 5.1.12. Gestionar las diferentes solicitudes de particulares cuando sea competencia de la Unidad. 5.1.13 Dar la atención ciudadana y mantener actualizado el registro de datos e información, así como de solicitudes hechas.

5 PROGRAMA 5.2 VIVIENDA DIGNA

ENTIDAD RESPONSABLE: Obras públicas, OROMAPAS e IMPLAN

OBJETIVO 5.1.1	**Contemplar acciones diversas de mejoramiento de vivienda, sujetándose a la disponibilidad financiera dando prioridad a las vertientes antes mencionadas, pudiéndose incluir trabajos de enjarres, terminación o reparación de muros, instalaciones eléctricas, entre otras.**
ESTRATEGIA 5.1.1	Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias.
LINEAS DE ACCION	5.2.1. Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna. 5.2.2. Inhibir la proliferación de los asentamientos irregulares mediante el fortalecimiento del control y la inspección. 5.2.3. Regularizar asentamientos irregulares que cumplan con lo establecido en las disposiciones administrativas aplicables. 5.2.4. Dotar de servicios básicos a las viviendas que carecen de agua potable, drenaje sanitario y electrificación. 5.2.5. Desarrollar y promover esquemas de construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda para las familias en la zona urbana en condición de vulnerabilidad. 5.2.6. Adquisición de reservas para el desarrollo de vivienda y equipamiento social que cuenten con factibilidad de servicios básicos. 5.2.7. Generar incentivos para promover la construcción de vivienda de interés social. 5.2.8. Promover la introducción e instalación de eco tecnologías en las viviendas. 5.2.9. Desarrollar esquemas de acceso, mejoramiento y ampliación de vivienda para familias en condiciones de vulnerabilidad en las comunidades rurales, de acuerdo con sus características y su contexto local. 5.2.10. Construir y ampliar las redes de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento en comunidades rurales. 5.2.11. Implementar obras de electrificación y alumbrado en caminos rurales y al interior de las comunidades preferentemente utilizando energías limpias. 5.2.12. Realizar obras de pavimentación, revestimiento y mantenimiento de calles locales al interior de las comunidades rurales. 5.2.13. Mejorar y dignificar las viviendas en las colonias, localidades y tenencias en condiciones de mayor vulnerabilidad. 5.2.14. Promover el desarrollo de vivienda que permita la inclusión habitacional, atendiendo a los grupos vulnerables y la movilidad sustentable.

	5.2.15. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos (ODS 11.3) 5.2.16 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionada (ODS 10.7).

5 PROGRAMA 5.3 EDUCACION PARA TODOS

ENTIDAD RESPONSABLE: Gobernación.

OBJETIVO 5.3.1	**Eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en clase social, etnia, cultura, religión, orientación sexual, lengua materna, género y capacidad en el sector educativo.**
ESTRATEGIA 5.3.1	Gestionar el mejoramiento de la infraestructura educativa
LINEAS DE ACCION	5.3.1. Garantizar los derechos a la infancia. 5.3.2. Promover el derecho a la participación. 5.3.3. Dotar a las familias y docentes de estrategias para el acompañamiento socioemocional de niñas y niños. 5.3.4. Reforzar el concepto de escuela como espacio de socialización y encuentro. 5.3.5. Considerar a las infancias como parámetro para decidir sobre el diseño y uso del espacio público. 5.3.6. Mayor número de medidas de bioseguridad en el transporte público. 5.3.7. Protocolos sanitarios en las escuelas y más y mejores espacios abiertos en ellas. 5.3.8. Establecer esquemas de atención y acompañamiento para apoyar que las niñas, niños y adolescentes estén inscritos en los niveles educativos que les corresponden por su edad. 5.3.9. Fortalecer los mecanismos de coordinación y colaboración con entidades públicas y privadas para disminuir el analfabetismo y el grado promedio de escolaridad. 5.3.10. Generar programas y apoyos a escuelas públicas rurales y urbanas para contribuir al acceso igualitario a la educación. 5.3.11. Apoyar el acceso y permanencia de los jóvenes en el nivel medio superior con distintas modalidades educativas, en coordinación con Gobierno del Estado 5.3.12. Fomentar la participación comprometida de madres y padres de familia en la comunidad educativa, en el proceso de aprendizaje, la prevención de conductas de riesgo, así como en el monitoreo de la

	funcionalidad de la infraestructura escolar 5.3.13. Promover la suscripción de acuerdos, trabajos transversales y concurrencia de programas con instancias públicas y privadas para el desarrollo de competencias digitales para la comunidad educativa. 5.3.14 Fortalecer las bibliotecas públicas municipales como espacios de conocimiento, conectividad y cohesión social con un nuevo modelo de trabajo que responda a las necesidades cambiantes del entorno. 5.3.15. Promover la vinculación entre los sectores público y privado tendientes a generar sitios de conectividad digital y acceso a plataformas que permitan a la ciudadanía fortalecer sus aprendizajes. 5.3.16. Propiciar la participación del sector empresarial para la implementación de proyectos que disminuyan la brecha digital en el sector educativo. 5.3.17. Establecer mecanismos de colaboración y coordinación con la comunidad educativa y las instancias correspondientes, para contar con trayectos seguros y escuelas libres de vandalismo. 5.3.18. Mejorar la infraestructura educativa equipamiento, rehabilitación y construcción de espacios en las escuelas del Municipio. 5.3.19. Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad (ODS 4.5) 5.3.20. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. (ODS 4.a)	

5 PROGRAMA 5.4 SALUD PARA EL BIENESTAR

ENTIDAD RESPONSABLE: Gobernación, DIF Municipal y Deportes

OBJETIVO 5.4.1	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.**
ESTRATEGIA 5.4.1	Gestionar el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento e insumos de salud.

LINEAS DE ACCION	5.4.1. Consolidar la eficiencia en la prestación de los servicios de salud con que cuenta y brinda el gobierno municipal en el marco de su competencia. 5.4.2. Atención de calidad en cada una de las unidades, apertura de módulos de atención médica primaria en colonias y tenencias con alta marginación. Asimismo, desarrollar jornadas de salud para la prevención de obesidad y diabetes. 5.4.3. Garantizar la emisión de alertas y recomendaciones en materia de salud pública. 5.4.4. Rehabilitar las unidades médicas municipales y asignación de personal médico en cada una de ellas para garantizar su operación. 5.4.5. Implementar una red de dispensarios con "farmacias comunitarias", de bajo costo, para satisfacer las necesidades de la población. 5.4.6. Coadyuvar en la rehabilitación de personas con adicciones, por medio de las instancias especializadas. 5.4.7. Atender de manera itinerante el tema de salud, con especial atención a la detección oportuna del cáncer de mama, cérvico-uterino y de próstata, así como a la detección y atención básica de enfermedades crónico-degenerativas. 5.4.8. Fortalecer el sistema de vacunación para todos los niños y adultos mayores de Amatlán de Cañas 5.4.9. Integrar a la práctica sistemática de la actividad física y a la participación formal de la práctica deportiva, sin importar las diferencias de género, edad, ubicación geográfica, condición social, religiosa o de cualquier otra índole. 5.4.10. Mejorar los resultados de los deportistas Amatlenses en el plano estatal, nacional e internacional identificando varios esquemas. 5.4.11. Hacer de los espacios deportivos, lugares útiles para la sociedad, funcionales, seguros y prácticos, con las condiciones mínimas indispensables para el uso y aprovechamiento óptimo. 5.4.12. Programar la atracción de inversión en torno al sector salud que incluya la generación y fortalecimiento de la cadena de proveeduría de este rubro. 5.4.13. Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes 5.4.14 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades. 5.4.15 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (ODS 3) 5.4.16. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (ODS 4) 5.4.17. Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado

	5.4.18. Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público municipal. con el involucramiento corresponsable de la sociedad. 5.4.19. Ampliar la cobertura de servicios públicos municipales y coadyuvar con gobierno del estado en el desarrollo de equipamiento social con énfasis en salud. 5.4.20. Promover un sistema municipal de protección de las personas adultas mayores e implementar redes de apoyo familiar o comunitario para su inclusión y cuidado, fortaleciendo el envejecimiento saludable. 5.4.21. Implementar un modelo municipal de salud preventiva que promueva estilos de vida saludable y la activación física, con énfasis en zonas de mayor vulnerabilidad. 5.4.22. Promover la colaboración entre instituciones de salud para mejorar la calidad y los tiempos de atención de los servicios de salud. 5.4.23. Generar canales de colaboración entre instituciones de salud y organizaciones de la sociedad civil para reducir la morbilidad y mortalidad de personas con enfermedades crónico degenerativas, a través de la implementación de grupos de autoayuda 5.4.24. Generar esquemas complementarios de atención a la salud desde el municipio, que brinden consultas de primer contacto y disminuyan la demanda en centros especializados de salud. 5.4.25. Implementar nuevas modalidades como la tele medicina y la inteligencia artificial para la prevención de enfermedades y la atención a la salud física y mental, con mayor accesibilidad para la población 5.4.26. Promover esquemas y campañas en materia de alerta temprana, reducción y gestión de los riesgos de enfermedades infectocontagiosas a nivel local 5.4.27. Implementar esquemas de prevención y atención médica orientados al cuidado de las personas adultas mayores. 5.4.28. Desarrollar programas de atención médica para la población con alguna diversidad funcional. 5.4.29. Implementar programas de cultura física y deporte en escuelas, centros de capacitación y sitios laborales. 5.4.30. Crear un organismo municipal con facultades y capacidades que promueva, implemente y coordine con instancias municipales, estatales y federales, la prevención, detección y tratamiento oportuno de las enfermedades mentales y de las adicciones. 5.4.31. Implementar programas de atención a la salud mental, emocional y de prevención del suicidio, con énfasis en adolescentes, y con apoyo del entorno familiar y comunitario	

	5.4.32. Implementar programas de prevención y atención a las adicciones, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, con la colaboración de sus entornos familiares y comunitarios. 5.4.33. Prevención y apoyo de la maternidad y paternidad adolescente. 5.4.34 Instrumentar una política pública de atención y programas de prevención temprana al embarazo adolescente que considere contextos personales, derechos sexuales y reproductivos, proyectos de vida y responsabilidad reproductiva para las y los adolescentes

5 PROGRAMA 5.5 AMATLENSES SANOS

ENTIDAD RESPONSABLE: Obras y servicios públicos, Deportes, IMPLAN

OBJETIVO 5.5.1	**Garantizar dentro de la formación integral de los Amatlenses, condiciones de desarrollo físico e intelectual saludable a través de la recreación y esparcimiento.**
ESTRATEGIA 5.5.1	Mejorar las condiciones de desarrollo recreativo municipal
LINEAS DE ACCION	5.5.1. Generar e integrar una red de infraestructura verde urbana con un enfoque de la gestión del suelo, a través de la conectividad de las áreas naturales protegidas, cinturones verdes o amortiguamiento, parques metropolitanos, urbanos, lineales, andadores, ríos, arroyos y ciclovías para generar una ciudad más resiliente y sostenible. 5.5.2. Establecer alianzas para fortalecer e integrar los lineamientos de diseño y construcción de la red de infraestructura verde en la zona urbana y generar una planificación del territorio que admita las interacciones de los elementos naturales como cinturones verdes, ríos, arroyos, andadores, parques urbanos y lineales. 5.5.3. Gestionar el diseño y rehabilitación de zonas degradas en la zona urbana y localidades rurales, a través de estrategias de infraestructura verde con un enfoque en los sistemas de retención e infiltración pluvial; captación y almacenamiento de agua; técnicas de conservación de suelos; estabilización de laderas y riberas de cauces; y conservación de la biodiversidad que favorecerán el entorno. 5.5.4. Ampliar la oferta de sitios y opciones de recreación y esparcimiento, con altos estándares de calidad, que sean accesibles para las y Amatlenses y visitantes. 5.5.5. Consolidar el sistema de parques urbanos para el disfrute, la educación y recreación. 5.5.6. Generar alianzas y esquemas alternativos de gestión con el sector

	social y privado para la creación, rescate, regeneración y mantenimiento sostenible de espacios públicos 5.5.6. Promover la construcción progresiva del espacio público seguro, incluyente, accesible y multifuncional con esquemas de capacitación para su adecuada apropiación social desde el diseño, construcción y operación 5.5.7. Rehabilitar y equipar las unidades deportivas y mini deportivas para ampliar la oferta de programas, servicios e instalaciones para la activación física, la práctica deportiva y la convivencia social. 5.5.8. Construir y rehabilitar plazas, espacios comunitarios de convivencia y sitios para el deporte y recreación de los habitantes de los polos rurales.	

8 IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL.

Tras su aprobación por el H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, y una vez publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit se ha señalado, es el instrumento de planeación y gestión para impulsar el desarrollo sostenible en Amatlán de Cañas en el periodo constitucional 2021-2024, mismo que se elaboró con la mayor responsabilidad para que se constituya en un referente para la acción coordinada de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, y que dé cuenta clara del compromiso de este gobierno con el mandato de la sociedad amatlense de transformar la dinámica en el territorio para mejorar las condiciones de vida de la población.

Una vez que se cuenta con este Plan, se consolidarán los procesos simultáneos de programación y presupuesto que en estos meses -como ha sido explicado-, por ser el inicio de la Administración se llevan prácticamente de manera simultánea. Los programas tanto de carácter operativo institucional (sectoriales, especiales, etc.), rigurosa con este instrumento de planeación. Al igual que su formulación, la implementación del PMD 2021-2024 de Amatlán de Cañas tendrá su eje central en el fomento a la participación social e interacción de sectores en el proceso. Se implementará bajo un esquema en el que, como se señaló, el gobierno es un actor más en el sistema, actor/agente que reconoce y pone al servicio del interés colectivo la acción gubernamental.

Tal y como se establece en este Plan, y se hace un compromiso firme su implementación se realizará desde la conformación y consolidación del sistema de planeación en los términos que se explican a continuación.

Estrategia de implementación.

En una estrategia inédita de implementación y más aún de gestión de un plan municipal de desarrollo, el PMD 2021-2024 tendrá una territorialización congruente y articulada. Bajo diversos criterios tales como rasgos naturales y urbanos, accesibilidad, grado de marginación, entre otros. El territorio municipal de Amatlán de Cañas fue dividido en 4 zonas de atención, las cuales comparten problemáticas comunes que se han recuperado para atender en los objetivos y líneas de acción de este Plan, pero, además, por sus condiciones particulares también contienen problemas específicos para cada una de ellas, lo que permite definir acciones con mejores resultados y mayor impacto.

Los esfuerzos de gestión se deberán centrar en la planeación (y sus instrumentos) como la herramienta en la que se base el diseño y construcción de formas de asociación, de seguimiento y de compromiso bajo principios colaboración. Lo anterior tiene un asunto clave en la emergencia de un sistema para la planeación del desarrollo en Amatlán de cañas.

Los procesos de negociación y generación de consensos deberán integrarse de manera transversal en la agenda de trabajo; se generarán dinámicas en las que además de consolidar una visión sistémica en la gestión pública municipal, se alcance una acción colaborativa. Se procurará que las acciones individuales y colectivas que se generen en el marco del cumplimiento de este Plan sean en pro del bienestar y la prosperidad común, principios que deberán guiar un gran acuerdo social con visión de largo plazo. El compromiso es impulsar, como se señala a lo largo de este Plan, que la participación social sea una propiedad en los procesos de implementación, seguimiento y control.

Si bien no será posible conciliar en toda su plenitud la diversidad de interpretaciones sobre las causas por las que Amatlán de Cañas presenta la condición actual, en un primer momento será fundamental lograr que los diversos actores coincidan en el reconocimiento sobre la imposibilidad de contar con la percepción absoluta y consistente sobre los fenómenos que dificultan el impulso al desarrollo sostenible, por lo que resulta un imperativo la interlocución y la acción conjunta en atención a una agenda común.

Mecanismo estratégico

Un mecanismo estratégico en la implementación y robustecimiento de los proyectos y acciones que se generarán derivadas del PMD 2021-2024 será el denominado Acuerdo por Amatlán (AxA), un gran acuerdo de voluntades por generar intervenciones tanto individuales como colectivas en aras de mejorar las condiciones de vida en alguna de las 5 zonas de atención que han sido definidas.

El AxA organizará su acción en las diez zonas de atención e intervención señaladas. Todas las personas que habitan y quieran aportar trabajo o algún otro recurso por impulsar el bienestar social, la prosperidad económica y el equilibrio ambiental en Amatlán de Cañas serán bienvenidas a participar y fortalecer este mecanismo.

En cada zona o territorio habrá un enlace o comité, que podrá ser una persona, un grupo de estas u organizaciones con los que se coordinarán las acciones de intervención. Estos enlaces o comités serán el mecanismo de coordinación que dé congruencia y eficacia a las diversas iniciativas, atendiendo la diversidad y las necesidades propias de los territorios.

Se integrará un Comité para el seguimiento y la evaluación del AxA. Dicho Comité estará compuesto por integrantes del H. Ayuntamiento, de la administración pública municipal, así como de representantes de instancias de educación superior e

investigadores destacados, representantes de organizaciones de la sociedad civil, líderes empresariales locales, así como representantes de algunas de las iglesias con presencia en el territorio.

Los actores en cada territorio definirán una agenda de trabajo colaborativo para mejorar las condiciones de vida. Existen algunas propiedades que deberán tener las intervenciones (actividades o proyectos) que se impulsen en marco del Axa:

- Deben generar un impacto positivo y tangible en la mejora de la vida de las personas del territorio, no deberán ser de beneficio particular o privado.
- Procurará una transformación sostenible, es decir, que las mejoras resulten en cambios en el corto y mediano plazo.
- Debe basarse en la colaboración de al menos dos actores presentes en el territorio, y de ser posible impulsar el involucramiento o asociación de más en el corto plazo.
- Fomentará la participación de los actores en un proceso que potencie sus saberes e incremente su empoderamiento.
- Generará procesos educativos con los actores involucrados en el territorio.

9 EVALUACION Y RENDICION DE CUENTAS.

Para el seguimiento y evaluación del PMD 2021-2024, se ha diseñado una batería de indicadores cuya definición, acopio y seguimiento técnico se hará a través del Instituto Municipal de Planeación de Amatlán de Cañas.

IMPLAN desarrollará las herramientas informáticas necesarias para su integración y consolidación. Por ejemplo, en la actualidad se desarrolla una aplicación móvil y web para el reporte georreferenciado multitemático, la cual es flexible y adaptable para atender las necesidades específicas de levantamiento de datos en campo por parte de las diversas instancias gubernamentales, académicas, empresariales y sociales que colaboran con el Sistema. Dicha aplicación resulta innovadora en el marco de la generación de información geo estadística, que en conjunto con los demás productos del IMPLAN, serán la base para la integración del Programa de Centros de Información, que tiene por objetivo desarrollar capacidades y habilidades técnicas para la gestión de datos e información geográficos y estadísticos en cada una de las instancias que integran la Administración Pública o de fuera de la misma, mediante la integración de un equipo técnico altamente especializado en el tema, compuesto por un representante de cada instancia.

Como se ha señalado en el apartado de alineamiento del este Plan, la presente Administración Pública Municipal tiene un compromiso, (atendiendo a sus atribuciones y competencias) con el impulso al sistema de planeación de escala estatal y nacional. Muestra clara es que, desde el alineamiento de este PMD 2021-2024, se ha atendido a la metodología que desde el gobierno estatal se propuso para la elaboración de los planes municipales para este periodo constitucional. Así, en la evaluación de este instrumento se tomará en cuenta la tipología sugerida en dicha metodología con algunos ajustes atendiendo a las prioridades estratégicas y las estrategias, objetivos y líneas de acción definidas.

Los indicadores de desempeño se encontrarán vinculados al proceso de autoevaluación en el marco de la Agenda para el Desarrollo Municipal del INAFED, plataforma nacional que al momento ha permitido dar seguimiento y fortalecer a los gobiernos locales.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

A continuación, se plantean los indicadores y metas para cada uno de los ejes.

MATRIZ DEL EJE 1.

No EJE	EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	NO PROGRAMA	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA	META	INDICADOR
1	Gobernabilidad	Consolidar un gobierno municipal caracterizado por su eficacia, honestidad y transparencia producto de una acción colaborativa que, con evidencia rinda cuentas en relación al cumplimiento de sus atribuciones y la adecuada atención y solución de los problemas públicos, en pleno respeto y garantía de los Derechos Humanos de la población.	Fortalecer la administración pública que mejoren la cohesión social en el municipio de Amatlán de cañas mediante la consolidación un gobierno municipal caracterizado por su eficacia, honestidad y transparencia producto de una acción colaborativa que, con evidencia rinda cuentas en relación al cumplimiento de sus atribuciones y la adecuada atención y solución de los problemas públicos, en pleno respeto y garantía de los Derechos Humanos de la población.	1.1	Gobernación, Transparencia y Comunicación	Gobierno Abierto	Consolidar un gobierno abierto, respetuoso y garante de los Derechos Humanos que impulse la gobernabilidad municipal.	Gobierno municipal eficaz, honesto, transparente y garante de los Derechos Humanos.	Aumentar el porcentaje de habitantes de + 18 que perciben un municipio seguro.	Programa de transparencia
				1.2	H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas	Servicio Público con principios	Diseñar, establecer y consolidar la capacitación de los servidores públicos en cuestiones de derechos humanos, trato al público y capacitaciones en cada una de sus áreas	Servidores públicos con principios	Aumentar el porcentaje de población que percibe los servidores públicos capacitados para el puesto asignado	Programa de capacitación al servidor publico
				1.3	Contraloría, Gobernación y Tesorería.	Gobierno limpio	Diseñar, implementar y consolidar el sistema municipal anticorrupción conforme las disposiciones normativas en materia de responsabilidad de los servidores públicos municipales y en el marco del sistema estatal y nacional.	Fortalecer el sistema de control y evaluación del desempeño de la acción del gobierno municipal atendiendo a los principios y metodologías que establece la normatividad en la materia para el impulso de la transparencia y rendición de cuentas, y reducir la posible opacidad y discrecionalidad en la acción del gobierno municipal que incrementen los riesgos de corrupción	Aumentar el porcentaje de población que tiene confianza en el gobierno municipal	Proyecto de anticorrupción municipal
				1.4	Contraloría, Sindicatura, Tesorería.	Gestión con resultados	Optimizar el uso de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros en el logro de los objetivos de la Administración.	Contribuir en la administración de los recursos humanos, materiales, contratación de servicios y obra pública, con la mayor transparencia, eficiencia y eficacia para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento.	Alcanzar y mantener la puntuación porcentual en el barómetro de información presupuestal municipal	Gestiones para el mejoramiento de la administración pública municipal
				1.5	Gobernación e IMPLAN	Alianzas regionales	Fomentar la cooperación y la integración política y económica, o también el diálogo entre estados o	Mejorar los encadenamientos productivos de la región así como fortalecer las capacidades	Lograr una mejoría en la competitividad municipal	Numero de alianzas realizadas

							municipios dentro del margen del Estado de Nayarit y localidades fronterizas a nuestro municipio.	institucionales de las entidades que conformen nuestras alianzas.		
				1.6	Gobernación, Contraloría, IMPLAN	Municipio actualizado	Actualizar todos los manuales, reglamentos así como considerar la aprobación de nuevos elementos que coadyuven al mejoramiento de los aspectos legales del municipio de Amatlán de Cañas	Actualización de manuales, reglamentos, así como la creación de los mismos que contribuyan al mejoramiento del municipio en cuestiones legales.	Aumentar el porcentaje de reglamentos o manuales nuevos o actualizados del municipio.	Reglamentos actualizados o de nueva creación
				1.7		Mejores servidores públicos	Desarrollar un esquema de capacitación continua que nos permita contar con mano de obra capacitada en función de los requerimientos y la vocación municipal, así como garantizar un trato digno dentro de las instalaciones municipales.	Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos..	Aumentar al 80% las condiciones laborales y el 25% las capacitaciones.	Mejoras en las condiciones laborales

MATRIZ DEL EJE 2.

No EJE	EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	NO PROGRAMA	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA	META	INDICADOR
2	SEGURIDAD	Consolidar un modelo se seguridad ciudadana que influya en salvaguardar la integridad personal, bienes y reducir los riesgos de temos e inseguridad existentes en el municipio de Amatlán de Cañas debido al incremento demográfico y los problemas socioeconómicos que aquejan en el territorio	Recuperar los sectores más vulnerables a la inseguridad, mediante la organización de eventos que incentiven a la población a apropiarse de espacios públicos mediante el fortalecimiento de iniciativas de prevención de la violencia y el crimen por medio de la participación y organización ciudadana en conjunto con la Administración Municipal.	2.1	Contraloría, IMPLAN, Comunicación, Seguridad Pública y Protección civil.	Seguridad ciudadana y paz sostenible	Fortalecer la cohesión social consolidando un modelo de seguridad cívica y ciudadana para la prevención, vigilancia y atención a factores de riesgos	Desarrollo comunitario y entornos seguros.	Aumentar el 40% porcentaje de sitios seguros y 25% capacidades de los elementos policiales.	Mejoras en las capacidades de los elementos policiales.
				2.2	H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas	Cultura de los derechos humanos	Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos, a través del desarrollo de acciones de capacitación dirigidas a los servidores públicos y a la sociedad civil de los habitantes de Amatlán de Cañas.	Programas y Capacitaciones de respeto a los derechos humanos para los servidores públicos.	Mejorar la calidad de la atención al ciudadano.	Programas para conocimiento de los derechos humanos en el sector gubernamental.
				2.3	Jurídico, Secretaría,	Justicia Pronta	Fortalecer la confianza de los	Promover un municipio más cercano a	Crear un programa para mejorar la	Programas de mecanismos de

					Sindicatura, Cabildo.		Amatlenses hacia el gobierno, con mejores condiciones de comunicación, transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.	sus habitantes por medio de la transformación en temas de comunicación con la sociedad	solución de conflictos internos y de atención al publico en general.	soluciones a conflictos
				2.4	H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas	No discriminación	Promover la igualdad de género, la inclusión y la no discriminación respetando siempre a las personas.	Promover la cultura de la denuncia por cualquier tipo de violencia en contra de las personas vulnerables.	Aumentar a 8.5 el promedio de calificaciones otorgadas por los informantes a los servicios públicos básicos ofertados.	Programa para el mejoramiento de los derechos de las personas.

MATRIZ EJE 3.

No EJE	EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	NO PROGRAMA	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA	META	INDICADOR
3	SUSTENTABILIDAD Y PLANEACION	Plantear un proceso de planeación estratégica municipal, que nos ayude a resolver los problemas derivados de la falta de planeación y a su vez permita resolver las carencias sociales aseguran do un medio ambiente protegido con visión a largo plazo, con el fin de evitar la arbitrariedad y la sepación entre politicas publicas	Ofrecer una perspectiva más equilibrada y transversal del crecimiento municipal ofreciendo servicios de calidad siempre basados en la conservación del medio ambiente y protección del ecosistema en Amatlán de Cañas	3.1	IMPLAN, Obras y Servicios Públicos y Protección Civil	Accesibilidad para todas las personas	Contar con una movilidad accesible e incluyente con esquemas de intermodalidad urbana, que favorezca al ordenamiento territorial	Asegurar el acceso de todas las personas a espacios públicos y privados mediante la urbanización inclusiva y sostenible.	Aumentar al 80% el porcentaje de accesibilidad en el sistema vial y espacios públicos.	Proyectos de mejora a los servicios básicos y de vivienda municipal
				3.2	IMPLAN, Obras y Servicios Públicos, Secretaría.	Energías limpias municipales	Aprovechar de manera racional y sustentable los recursos naturales a favor de la mitigación y adaptación ante el cambio climático.	Promover el desarrollo de energías limpias en los hogares del municipio, impulsar el proyecto de Amatlán ecológico.	Incrementar la capacidad instalada en los sistemas de energías limpias en el municipio.	Proyectos para la implementación de energías limpias.
				3.3	IMPLAN, Obras y Servicios Públicos y Gobernación	Mejora en la calidad del aire	Incrementar la captura de carbono y desacelerar la emisión de gases de efecto invernadero.	Contribuir a la mejora de la calidad de aire en el municipio.	Numero de días con pre-contingencias ambientales activadas	Medidas que permitan mantener un parque vehicular más limpio
				3.4	Obras y Servicios públicos, IMPLAN, Gobernación y Comunicación	Reciclaje municipal	Crear un modelo para la gestión y el manejo integral de los residuos sólidos, desde su recolección hasta su disposición final.	Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.	Reducir Toneladas de residuos sólidos domiciliarios recolectados y confinados en el relleno sanitario	Proyecto de mejora en la educación ambiental en todo el municipio
				3.5	Desarrollo Rural y Ecología, IMPLAN	Regeneración del ecosistema	Regenerar paulatinamente las condiciones ecológicas del municipio a través del	Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del municipio	Aumentar al 45% las hectáreas reforestadas, Aumentar el	Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del

							reforzamiento de los suelos de conservación, con programas de reforestación y apoyo a programas de agricultura urbana.	y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.	porcentaje de reconversión de suelos.	municipio y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.
				3.6	Obras y Servicios públicos, IMPLAN, Comunicación y OROMAPAS	Uso eficiente del agua.	Contribuir a la gestión sustentable del agua, desde la perspectiva de manejo de cuencas hidrográficas.	Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas	Disminuir el volumen de extracción del agua subterránea, Incrementar el volumen de aguas tratadas.	Mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas y reúso de aguas.
				3.7	Obras y Servicios públicos, y OROMAPAS	Recuperación de cuencas hidrológicas	Evitar y reglamentar la protección de las cuencas hidrológicas del municipio ya que son amenazados por la deforestación, el aprovechamiento de madera incontrolado, los cambios en los sistemas agrícolas, el sobrepastoreo y la construcción de carreteras y caminos, la contaminación y la invasión de plantas introducidas.	Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.	Aumentar número de hectáreas en las cuencas hidrológicas del municipio	Mecanismos de control, monitoreo y vigilancia para la gestión integral de cuencas.
				3.8	Turismo y Cultura, IMPLAN	Recuperación de tradiciones	Incentivar procesos sociales referentes a la cultura municipal y fortalecer redes entre las personas, los creadores, los artistas, las comunidades y las instituciones para el fortalecimiento de la identidad y de la diversidad.	Gestión e implementación de programas para el fortalecimiento de las tradiciones y cultura patrimonial.	Aumentar a un 65% el mejoramiento de imagen urbana en los centros históricos.	Programa de cultura y recuperación de patrimonio.

MATRIZ EJE 4

No EJE	EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	NO PROGRAMA	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA	META	INDICADOR
4	BIENESTAR Y DESARROLLO ECONOMICO	Incrementar la productividad y promover el uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible a lo largo de todo el territorio de Amatlán de Cañas	Generar condiciones para detonar el desarrollo de las empresas establecidas, el emprendimiento y la atracción de inversión compatible con las vocaciones productivas del municipio, facilitando la generación de sinergias entre los sectores social, público, privado y académico.	4.1	Obras y Servicios Públicos Municipales.	Modernización de la infraestructura	Consolidar la infraestructura del estado para impulsar el desarrollo económico y la competitividad.	Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura, para la comunicación con otro municipio	Aumentar el porcentaje de modernización de infraestructura en el municipio	Proyectos de modernización de servicios
				4.2	Desarrollo Rural y Ecología	Amatlán tecnológico	Incremento de la producción agropecuaria mediante esquemas sustentables y de innovación agrícola para el desarrollo económico de los habitantes del medio rural.	Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.	Aumentar a 35% los valores de los productos del sector agropecuario.	Programas de investigación
				4.3	Desarrollo rural y ecología, gobernación	Desarrollo Regional	Fortalecer y ampliar las actividades económicas, agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras, agroindustriales, a fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.	Aumentar la capacitación e investigación en el sector productivo del municipio.	Elaboración de agenda regional
				4.4	Desarrollo Rural y Ecología, Gobernación, Turismo y cultura, IMPLAN, DIF Municipal y Comunicación.	Producción competitiva	Fortalecer un sistema socioeconómico en base en la cooperación solidaridad, autogestión y autonomía de los entes de la economía social, a través de nuevos emprendimientos sociales. Asimismo, articular a estos actores en las redes locales de producción circulación y consumo de bienes y servicios.	Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.	Aumentar el porcentaje de unidades económicas instaladas en el municipio.	Programas agrícolas y de mejoras e el sector agropecuario

MATRIZ EJE 5.

No EJE	EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	NO PROGRAMA	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA	META	INDICADOR

5	MUNICIPIO SOLIDARIO	Incrementar y mejorar la calidad de vida de los Amatlenses para lograr disminuir los indices de vulnerabilidad en el municipio, principalmente aquellos que fomentan la violencia y la desigualidad entre sus habitantes	Generar una politica publica basada en el bienestar, alineados a las politicas federales, con acciones en materia de salud, educacion, fortalecimiento familiar, igualdad, empoderamiento juvenil, fomento deportivo a fin de mejorar las condiciones actuales del municipio de Amatlán de Cañas	5.1	DIF Municipal, Jurídico, Sindicatura e IMPLAN y Registro Civil..	Atención ciudadana oportuna	Mejorar la atención y el servicio al ciudadano, facilitando información de trámites y servicios, con la finalidad de que exista participación de la sociedad para construir todos un Municipio con mejores servicios y más calidad.	Atender las necesidades de la ciudadanía por medio de estudios socioeconómicos reales.	Disminuir el porcentaje de población en pobreza. Disminuir el porcentaje de población que habita en polígonos de pobreza. Disminuir localidades rurales en rezago social.	Proyectos de mejoramiento en la calidad de vida de las personas en pobreza.
				5.2	Obras públicas, OROMAPAS e IMPLAN	Vivienda digna	Contemplar acciones diversas de mejoramiento de vivienda, sujetándose a la disponibilidad financiera dando prioridad a las vertientes antes mencionadas, pudiéndose incluir trabajos de enjarres, terminación o reparación de muros, instalaciones eléctricas, entre otras	Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias.	Disminuir asentamientos irregulares al 30%. Conformar y consolidar la red de infraestructura verde a través de programas.	Proyectos de infraestructura social básica
				5.3	Gobernación.	Educación para todos	Eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en clase social, etnia, cultura, religión, orientación sexual, lengua materna, género y capacidad en el sector educativo.	Gestionar el mejoramiento de la infraestructura educativa	Disminuir el porcentaje de niños y jóvenes que no asisten a la escuela, disminuir 1% la tasa de abandono escolar de niños y adolescentes, Disminuir al 8% tasa de abandono escolar en el nivel medio superior, Disminuir a 14 años de escolaridad promedio.	Proyectos de mejora educativa
				5.4	Gobernación, DIF Municipal y Deportes	Salud para el bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	Gestionar el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento e insumos de salud.	Disminuir al 30% porcentaje de muertes por enfermedades crónico degenerativas, disminuir la tasa de mortalidad por suicidio, disminuir la fecundidad en adolescentes entre 15 y 19 años.	Proyectos de mejora de salud
				5.5	Obras y servicios públicos,	Amatlenses sanos	Garantizar dentro de la formación integral de los Amatlenses,	Mejorar las condiciones de desarrollo	Aumentar el porcentaje de	Proyectos para mejorar la calidad de

					Deportes, IMPLAN		condiciones de desarrollo físico e intelectual saludable a través de la recreación y esparcimiento.	recreativo municipal	cobertura geográfica de espacios públicos, aumentar a 50% porcentaje de espacios públicos en buen estado,	servicios en cuestiones de recreación y deporte.

10 DIRECTORIO

DIRECTORIO DE TITULARES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT

INTEGRANTES DEL H. XLII CABILDO	TITULAR	No. CELULAR	CORREO ELECTRONICO
LIC. JESUS RAFAEL SANDOVAL DIAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	311-138-98-58	presidentemunicipal2124@amatlan.gob.mx
C. MIRIAM AURORA VAZQUEZ GARCIA	SINDICO MUNICIPAL	332-380-40-80	miriamauroravazquezgarcia@gmail.com
MTRO. JORGE RAMON SOTO AGUILAR	REGIDOR DEMARCACION I	324-108-00-88	josoto26@hotmail.com
DOCTORADO EN GESTION E INNOVACION EDUCATIVA GABRIELA NOEMI PARRA AGUIAR	REGIDORA DEMARCACION II	311-122-76-06	parraaguiar@hotmail.com
L.A.E. JOSE VALENTIN AGUIAR ROBLES	REGIDOR DEMARCACION III	311-262-60-70	vaguiarobles@hotmail.com
PROFR. HECTOR ARMANDO ALTAMIRANO GARCIA	REGIDOR DEMARCACION IV	324-105-51-17	armandoaltamirano10@hotmail.com
C. ERIKA VALENZUELA ARIZON	REGIDORA DEMARCACION V	324-105-51-00	erika.arizon@gmail.com
C. MILEIBI PEREIDA CASTRO	REGIDORA PLURINOMINAL	386-118-24-74	pereidacastromileibi@gmail.com
C. HELEHIDY YESSENIA RODRIGUEZ VELAZQUEZ	REGIDORA PLURINOMINAL	324-116-12-97	helehidy2002@gmail.com

FUNCIONARIOS DEL H. XLII AYUNTAMIENTO	TITULAR	No. CELULAR	CORREO ELECTRONICO
LIC. LUIS FERNANDO AGUIAR FLORES	SRIO. DEL AYUNTAMIENTO	324-100-76-82	secretariomunicipal2124@amatlan.gob.mx
L.A.E. LEONARDO GARCIA GOMEZ	TESORERO MUNICIPAL	331-453-17-57	tesoreromunicipal2124@amatlan.gob.mx
L.C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERIA	CONTRALOR MUNICIPAL	311-136-81-81	contraloriamunicipal2124@amatlan.gob.mx
ING. JESUS ADRIAN PINTO ORTIZ	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	311-109-60-29	obraspublicas2124@amatlan.gob.mx

ARQ. VIRGINIA DOMINGUEZ RODRIGUEZ	IMPLAN	311-200-42-88	implam2124@amatlan.gob.mx
LIC. JOSE BERNARDO GARCIA RAMIREZ	SEGURIDAD PUBLICA	311-234-87-48	seguridadpublica2124@amatlan.gob.mx
URSUS SAUL MAGALLANES TIZNADO	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	3112705489	proteccioncivil2124@amatlan.gob.mx
SALVADOR DE LUCIO ARVIZU	DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA	3241060087	desarrollorural2124@amatlan.gob.mx
C. LESVI JANETH RIVERA GONZALEZ	REGISTRO CIVIL	324-116-05-37	registrocivil2124@amatlan.gob.mx
L. A.E. ARNULFO RODRIGUEZ LOPEZ	DEPORTES	311-158-82-83	direcciondeportes2124@amatlan.gob.mx
L. A.E. LORENA BERNAL ORTEGA	CULTURA Y TURISMO	311-120-22-07	culturayturismo2124@amatlan.gob.mx
BIOLOGO JUAN CARLOS VALDIVIA PARRA	COMUNICACIÓN SOCIAL	324-111-52-25	comunicacionsocial2124@amatlan.gob.mx
LIC. JORGE HUMBERTO GARCIA MARISCAL	ASESORIA JURIDICA	311-144-89-61	juridico2124@amatlan.gob.mx
LIC. FLOR DE JAZMIN LOZANO FRIAS	OFICIAL MAYOR	322-322-67-86	oficialmayor2124@amatlan.gob.mx
C. OLIVIA ORTEGA RAMOS	COORDINACION INMUNAY	324-114-02-98	inmunay2124@amatlan.gob.mx
C. PATRICIA CAMACHO MONTES	TRANSPARENCIA Y ACC. A INFORM.	324-114-19-37	transparencia2124@amatlan.gob.mx
LIC. ANTROPOLOGIA SOCIAL HUGO RAMIREZ MOJICA	OROMAPAS	324-102-78-12	oromapas2124@amatlan.gob.mx
LIC. MARIA DE JESUS RODRIGUEZ BARRERA	DIF MUNICIPAL	324-170-79-07	difamatlan2124@amatlan.gob.mx